



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 20
Fascículo 1.º
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 20

**Celebrada el jueves 22 y el viernes 23 de mayo
de 2008**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2008.

2. Tramitación en lectura única del proyecto de ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

3. Debate y votación de la moción número 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la moción número 14/08, dimanante de la interpelación número 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la moción número 15/08, dimanante de la interpelación número 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6. Debate y votación de la moción número 16/08, dimanante de la interpelación número 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la moción número 17/08, dimanante de la interpelación 11/08, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos y al patrimonio documental aragonés, presentada por G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley número 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Debate y votación de la proposición no de ley número 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, presentada el G.P. Popular.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley número 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la proposición no de ley 72/08, relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la proposición no de ley número 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., presentada por el G.P. Socialista.

13. Pregunta número 371/08, relativa al Real Decreto ley 3/2008, formulada al presidente del Gobierno de

Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

14. Pregunta número 369/08, sobre los pueblos de Aragón que tienen problemas de abastecimiento domiciliario de agua apta para el consumo humano, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

15. Pregunta número 370/08, relativa al apoyo de iniciativas políticas para exigir la derogación del decreto que permite el trasvase, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

16. Interpelación número 7/08, relativa a la depuración de aguas en Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

17. Interpelación número 23/08, relativa a la política del Departamento de Servicios Sociales y Familia en el presente ejercicio, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

18. Interpelación número 30/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la política económica, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

19. Interpelación número 31/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

20. Pregunta número 184/08, relativa a la ley sobre seguridad en los centros de esquí y montaña, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

21. Pregunta número 185/08, relativa a las camas calientes en el sector de la nieve, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

22. Pregunta número 186/08, relativa al regalo de terrenos para la instalación de industrias, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

23. Pregunta número 233/08, relativa a la atención pediátrica en Binéfar, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24. Pregunta número 234/08, relativa a la pérdida del servicio de pediatría en el centro de salud de Biescas, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25. Pregunta número 235/08, relativa al cumplimiento de la normativa del Departamento de Salud y Consumo

respecto de la asistencia pediátrica, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefía, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande

Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 22 de mayo de 2008)

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2008.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 1415

Proyecto de ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley. 1415
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 1415
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1416
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1417
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular. 1417
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1418
- El consejero Sr. Larraz Vileta interviene por mor del artículo 84.6 1419
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de réplica. 1420
- Votación 1421
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 1421

Moción núm. 13/08, dimanante de la interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la moción 1422
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 1423
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1424
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 1426

- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 1427
- El diputado Sr. Suárez Lamata lee un texto transaccional. 1427
- Votación 1429
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Suárez Lamata y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 1429

Moción núm. 14/08, dimanante de la interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la moción 1430
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1431
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 1432
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1433
- La diputada Sra. García Mainar fija la posición del G.P. Socialista 1434
- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 1434
- Votación 1435
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Navarro López y la diputada Sra. García Mainar intervienen en el turno de explicación de voto 1435

Moción 15/08, dimanante de la interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 1437
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende enmiendas. 1438
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 1439

- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1440
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1441
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 1442
- Votación 1443
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez intervienen en el turno de explicación de voto 1443

Moción núm. 16/08, dimanante de la interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, defiende la moción 1444
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1445
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1446
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 1447
- La diputada Sra. Avilés Perea fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 1448
- Votación 1450
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Avilés Perea y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 1450

Moción núm. 17/08, dimanante de la interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural, y en concreto a los archivos y al patrimonio documental aragonés.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1451
- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1452
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1453
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1453
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 1454

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1454
- Votación 1455
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en el turno de explicación de voto 1455

Proposiciones no de ley núm. 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua, y núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 63/08 1455
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 73/08 1457
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas a las dos proposiciones no de ley. 1458
- El diputado Sr. Suárez Oriz defiende enmiendas a la proposición no de ley núm. 73/08 1459
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1460
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1461
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1462
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 1462
- Votación 1462
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Allué Sus, Suárez Oriz y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 1462

Proposición no de ley número 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant.

- El diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 1464
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1465
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1466

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce*. 1466
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1467
- El diputado Sr. Martín Minguijón fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1467
- Votación 1468
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Martín Minguijón y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 1468

Proposiciones no de ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del real decreto ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, y núm. 71/08, sobre la derogación del actual real decreto ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 69/08. 1469
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley núm. 71/08. 1470
- El diputado Sr. Allué Sus defiende enmiendas 1471
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular. 1471
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 1473
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1473
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1473
- Votación 1475
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Allué Sus, Suárez Oriz y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 1475
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene por mor del artículo 85. 1478
- El diputado Sr. Allué Sus contesta. 1478
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene por mor del artículo 85. 1478
- El diputado Sr. Suárez Oriz contesta 1478
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene 1479

Proposición no de ley 72/08, relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1479
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1480
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas . . . 1481
- El diputado Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1482
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1483
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 1483
- Votación 1484
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero y los diputados Sres. Suárez Oriz y Larred Juan intervienen en el turno de explicación de voto 1484

Proposición no de ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.

- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley. 1487
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1487
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1488
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1488
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1490
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1490
- Votación 1490
- Los diputados Sres. Guedea Martín y Franco Sangil intervienen en el turno de explicación de voto 1491

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2008.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2008.

Se somete a votación. Queda aprobada por asentimiento.

Tramitación en lectura única del proyecto de ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Proyecto de ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

La designación de Zaragoza como sede oficial de la Exposición Internacional de 2008 por la Asamblea General de BIE el 16 de diciembre de 2004 constituye un hito que trasciende más allá de la propia ciudad de Zaragoza. Así lo entendieron todas las administraciones territoriales implicadas: el Gobierno de España, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que suscribieron un protocolo general para la financiación del evento el 26 de noviembre de 2004 y que, tras su adjudicación, cristalizó en el convenio de colaboración entre la Administración general del Estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la financiación de la Exposición Internacional 2008, suscrito con fecha de 17 de diciembre de 2005.

Para la gestión y ejecución de los proyectos incluidos en este convenio, se constituyó la citada sociedad mercantil Expoagua Zaragoza 2008, S.A., participada por la Administración del Estado en un 70%, por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en un 15% cada uno.

La excepcionalidad del evento señalado, en el que participan más de cien países y todas las comunidades autónomas, ofrece a la Comunidad Autónoma de Aragón una ocasión inmejorable para garantizar una mayor visibilidad de la región tanto a nivel nacional como internacional y obtener un posicionamiento favorable en la nueva economía global.

Además, resultan también evidentes los efectos positivos que su celebración despliega sobre la economía aragonesa, tanto en el corto plazo, a través de la inversión y la creación de empleo, como en el medio y largo plazo, con la creación y renovación de infraestructuras públicas y equipamientos y la proyección de nuevas oportunidades económicas. Es, en consecuencia, indispensable asegurar la perfecta organización y desarrollo de la muestra mediante la financiación de inversiones vinculadas a su celebración, y para ello, atender al cumplimiento de las obligaciones resultantes del citado convenio de colaboración.

El objeto de la norma que se propone viene constituido por el otorgamiento de un aval a Expoagua Zaragoza 2008, S.A., sociedad mercantil pública participada por el Gobierno de Aragón en un 15%, en garantía de un préstamo mercantil concedido por el Instituto de Crédito Oficial y por un importe, del aval, de hasta treinta y dos millones cien mil euros, para financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

Si a ello se añade la proximidad del inicio de la Exposición Internacional y la imposibilidad de acudir a otros medios de producción normativa lo suficientemente ágiles como para habilitar la disponibilidad de medios en tan corto plazo de tiempo, queda suficientemente justificada la urgente necesidad de su tramitación y aprobación, a cuyo fin se propone seguir el procedimiento de lectura única regulado por los artículos 153 y 154 del Reglamento de las Cortes.

El proyecto que se presenta dispone, en su carácter mercantil, en su artículo 2, la necesidad de formalización ante notario, y asimismo, se regulan en el artículo 3 tanto la duración del aval, desde la fecha de suscripción hasta el día en que la obligación garantizada quede cancelada económicamente, como sus características: solidario, con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión a primer requerimiento, y ejecutable tanto de forma total como parcial o sucesiva.

El artículo 4 del proyecto regula las garantías necesarias en caso de incumplimiento del crédito avalado, su cancelación en caso de incumplimiento del fin o destino específicamente previsto, la financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

Asimismo, se regula, por remisión a los preceptos del Código civil, la subrogación en la posición de acreedor por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, finalmente —y con esto termino—, en el artículo 5, se autoriza al consejero de Economía, Hacienda y Empleo para la suscripción del documento del aval.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Lo hará en primer lugar el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, sus señorías.

Izquierda Unida va a votar en contra de este proyecto de ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008.

Voy a intentar explicarle la posición.

De entrada, les digo que tenemos interés en que la Expo 2008 de Zaragoza salga bien... No, no se me asombre así... Sí, sí, ya sé que hay que pagarlo, pero nos gustaría que nos dijeran cuánto hay que pagar, ¡cuánto!, cosa que no hemos conseguido saber a lo largo de estos cuatro años, a pesar de que nos hemos aburrido de hacer iniciativas y de pedir información sobre ello.

Entonces, nosotros los primero que queremos saber es cuánto, para saber, a partir de ahí, qué avalamos; desde luego, un cheque sin fondo, no, señor consejero y señores del Gobierno, y luego, después, para qué.

Porque claro, leído lo que aquí aparece, en la exposición de motivos, hay algunas cosas, desde nuestro punto de vista, cuestionables, sobre todo porque no se han explicado y, desde luego, es mal procedimiento de explicar las cosas el venir a esta cámara con proyectos de ley por el procedimiento de lectura única. Además, con un tema como el de la Expo, que se sabe desde hace cuatro años. ¿No han tenido tiempo de poder explicar las cosas, de decir por qué, a menos de un mes de que se inaugure, por qué a menos de un mes de que se inaugure, la sociedad estatal Expoagua Zaragoza 2008 necesita del Gobierno de Aragón un aval de hasta treinta y dos millones cien mil euros?, y esto, sumado al aval que tiene que dar también el Gobierno de la nación, y entiendo que sumado al aval que tendrá que dar el Ayuntamiento de Zaragoza.

¿Qué ha pasado, qué ha pasado para que, a menos de un mes de la inauguración de la Expo, haya que venir aquí a dar un préstamo mercantil —el aval necesario— para financiación de inversiones? Y ¿qué es esto de «vinculadas con la Expo»? ¿Cuáles son las vinculadas con la Expo? ¡Explíquennos cuáles!

Explíquennos también otra de las cuestiones que aquí, en la exposición de motivos, aparece, que no han explicado suficientemente: ¿cuáles son los efectos positivos, efectos positivos, que su celebración despliega sobre la economía aragonesa en el corto plazo? El señor consejero hablaba de perder catorce mil empleos en la construcción el otro día. Entonces, ¿cuáles son los efectos positivos a corto plazo? Y qué efectos tiene sobre el empleo, y qué efectos tiene sobre los servicios y las cuestiones que van a continuar después del día 14 de septiembre, que son las otras cosas por las que Izquierda Unida les ha estado pidiendo continuamente explicaciones.

Y explíquennos también por qué, puesto que aquí se alude al convenio, convenio, no protocolo, convenio de colaboración firmado entre las tres Administraciones, para la financiación y la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, publicado en el BOE de enero de 2006, y explíquennos por qué se ha desfasado tanto el presupuesto y por qué se han desfasado tanto los planteamientos que aparecen en ese documento publicado en *Boletín Oficial del Estado*, y a quien hay que pedir responsabilidades de que para el final resolver una cosa planificada hayan sido necesarias diferentes ampliaciones de capital, asumir diferentes partidas que no estaban contempladas y ahora, al final, querer meter también por la gatera, a menos de un mes, esta circunstancia.

Y explíquennos también otra cosa: qué repercusión tiene este aval en lo que es la cuenta de presupuestos de la comunidad autónoma en la parte que se requiere de endeudamiento, qué repercusión tiene eso, explíquennos también. Si esto hipoteca capacidad de endeudamiento posible que pudiera tener la comunidad autónoma, evidentemente, para atender a otras cosas que nos parece tan sumamente importantes como la Expo.

Por lo tanto, señorías, el gran problema que tiene este proyecto de ley es, primero, la falta de participa-

ción que han dado; segundo, la falta de información; tercero, la mala gestión, y cuarto, el riesgo en el que se está poniendo la celebración de... Les recuerdo cuál era el compromiso del acuerdo, aquella Expo social que no iba a tener desfases, que iba a irradiar a todo el territorio de Aragón sus beneficios y que iban a estar definidos el proceso y el tiempo siguientes a la poscelebración de la Expo. Todo eso lo tienen ustedes sin resolver y todo eso es lo que le lleva a Izquierda Unida a votar en contra de este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista para fijar su posición ante el proyecto de ley.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Esta semana cumplimos veinticinco años de Cortes de Aragón, y supongo que es positivo que mantengamos todavía capacidad de sorpresa.

¿Les parece normal a sus señorías que se traiga a esta cámara un proyecto de ley por el que se pretende conceder un aval a Expoagua por valor de treinta y dos millones de euros, sin la más mínima explicación? Hoy, el consejero competente se ha limitado a leernos la exposición de motivos y algunos artículos del proyecto de ley; aparte de eso, ninguna explicación que justifique la aprobación de este aval a estas alturas.

Algunos parecen creer que basta con decir «la Expo» para que se abran todas las puertas y para que todos los diputados hagamos una genuflexión y demos un cheque en blanco a cualquier cosa que se nos proponga. ¡Hombre, por favor!, un poquito de seriedad, un poquito de rigor. Esa actitud, esta forma de actuar no es seria, no está a la altura de la Expo. La Expo, que es lo más importante que ha ocurrido en Aragón en ámbito internacional, yo creo que desde el matrimonio de doña Petronila con Ramón Berenguer IV, no se merece este tratamiento que se está haciendo en la mañana de hoy en la tramitación de este aval.

A tres semanas y un día de la inauguración oficial de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, estamos debatiendo sobre la aprobación de un aval, y yo no puedo entender eso, no lo entiendo. A estas alturas..., ¿es que no está todo hecho ya? ¿Es que no está todo adjudicado, ejecutado y debidamente financiado? No lo sé, yo suponía que sí, pero huele a improvisación. Supongo yo que se trata de cubrir desfases —probablemente, es eso, lo que podría explicarlo—, pero deberían de explicarlo desde el banco azul y no se ha hecho ni previamente ni en la mañana de hoy.

Y si es algo normal, perfectamente claro, perfectamente justificado, ¿por qué no se ha informado previamente? Esa es la duda que tenemos en nuestro grupo. En el cronograma inicial, ¿estaba previsto aprobar un aval a fecha de hoy, en estas fechas? Tengo la sensación de que no.

Así que hemos tenido que hacer un poquito de detectives y hemos descubierto algunos datos, alguna información curiosa, incluso contradictoria: el último Consejo de Ministros, el 16 de mayo, aprobó un aval a favor de Expoagua por un máximo de ciento sesenta y ocho millones de euros, y en la nota de prensa de la

Moncloa se informaba de que la operación de crédito con el Instituto de Crédito Oficial ascendía a un máximo de trescientos veinte millones de euros, pero que las Administraciones públicas solo iban a avalar doscientos cuarenta millones; de esos doscientos cuarenta millones, el Gobierno español avalaba el 70% —esto es, la parte que le toca, efectivamente, ciento sesenta y ocho millones de euros—, y se decía que la Comunidad Autónoma de Aragón y que el Ayuntamiento de Zaragoza deberían avalar cada uno el 15% restante, es decir, treinta y seis millones de euros cada uno, un máximo de treinta y seis millones de euros.

Sin embargo, el aval del Gobierno de Aragón solo asciende a 32,1 millones de euros, mientras que en el Ayuntamiento de Zaragoza no se tiene ninguna noticia acerca de esta operación, al menos entre los grupos de la oposición. Por Pleno no ha pasado y, desde luego, no se ha emitido ninguna nota de prensa desde el ayuntamiento hablando de este asunto.

¿Qué ha pasado aquí, que sucede, que ocurre? ¿Qué cosas extrañas se están cruzando en este asunto?

Por cierto, que este proyecto de ley habla —el que debatimos hoy— de avalar treinta y dos, un máximo de treinta y dos millones cien mil euros, pero en la nota de prensa del Gobierno de Aragón del día que se aprobó el proyecto de ley (el 29 de abril), se informaba de un aval de treinta y cinco millones cien mil euros. Bueno, hay tres millones menos, que han desaparecido desde el Consejo de Gobierno de la DGA hasta el Pleno de hoy. ¿Por qué? Bueno, nadie lo ha explicado: el consejero no lo ha explicado en su primera intervención, y, sinceramente, aunque no es lo habitual, me gustaría que pudiera intervenir para explicarlo y para aclarar todas estas cuestiones, antes de que los grupos decidamos el voto.

En todo caso —concluyo con esto—, la Expo, la Exposición Internacional Zaragoza 2008, es un proyecto de todos, goza del más amplio consenso político y social que en Aragón haya habido nunca en la historia, y a pesar de esas circunstancias que he enumerado anteriormente, este proyecto de ley no va a contar con el voto contrario de Chunta Aragonesista. Quedan tres semanas, así que garanticemos que la Expo sea un éxito, aprovechemos al máximo las oportunidades que la Expo, sin duda, va a brindar a Zaragoza y va a brindar a Aragón. Ya habrá tiempo después para evaluar todas las cosas, todas las causas y consecuencias, para ver cómo se han hecho, para evaluar qué errores se han podido cometer, pero ahora centrémonos en acabar las obras, en cumplir los objetivos y en mostrar lo mejor de nosotros mismos en el escaparate mundial de la Expo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés, que fijará su posición a través de la señora De Salas, que tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente, desde nuestro grupo vamos a apoyar este proyecto de ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A. No

hay nada extraño: yo creo que queda suficientemente clara la exposición de motivos, lo ha explicado el propio consejero, incluso yo creo que las pesquisas del señor Yuste iban en la línea (el 15% del aval), y, por tanto, el objetivo es garantizar la financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Expo, y lo ha dicho el propio consejero («proximidad del evento»), y porque es bastante difícil o imposible utilizar otro tipo de normativa que agilizase esta posibilidad. Y en cumplimiento de ese convenio aprobado a tres bandas: entre la Administración general del Estado, con un 70% en la sociedad Expoagua Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, con un 15% cada uno. Por eso, esa cantidad de hasta treinta y dos millones cien mil euros.

Y señor Barrena, yo creo que usted sabe perfectamente que en el mes de noviembre tuvimos una comparecencia en la Comisión Institucional, en la comisión en la que el propio consejero de Economía compareció y explicó de una forma muy amplia, amplísima —incluso usted se lo agradecía—, las cifras exactas de cuánto iba a costar la Expo, y tuvimos ocasión de debatir cuánto costaba cada una de las infraestructuras que allí se van a utilizar.

Yo creo, como dice el señor Yuste, que habrá tiempo también para hablar de la posexpo en estas Cortes. Y a veintitrés días de este evento internacional, que supone una oportunidad única, una oportunidad histórica para la Comunidad Autónoma de Aragón, para visibilizar Zaragoza, Aragón, en el mundo internacional, pues, yo creo que, evidentemente, tiene que..., a veces, parece que algún grupo parlamentario —digo que, a veces, algún grupo parlamentario—, pues, no quiera o pone muchísimas pegas para que la Expo, que nace del consenso de todas las formaciones políticas, de toda la sociedad aragonesa y zaragozana, de todas las entidades, pues, parece que tropiece con alguna piedra, o es lo que intentan poner algunos grupos parlamentarios.

Desde luego, nuestro Grupo del Partido Aragonés siempre ha apoyado la Exposición Internacional, como así lo han hecho las distintas formaciones políticas y también la sociedad aragonesa. Y, desde luego, este consenso político y social con el que nace el proyecto va a continuar y va a ser un éxito de todos, de todos, de toda la sociedad zaragozana, de toda la sociedad aragonesa. Por lo tanto, yo creo que ha quedado suficientemente claro el porqué de este proyecto de ley, el porqué esta vía de la tramitación por el trámite de lectura única y de urgencia. Nuestro grupo, desde luego, va a apoyar, como ya digo, el mismo, y va a apoyar y va seguir apoyando el éxito de la Expo, que va a suponer, además, un antes y un después, sobre todo para la ciudad de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de fijar la posición sobre este proyecto de

ley de concesión de un aval a la entidad Expoagua de Zaragoza por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, desde el Partido Popular entendemos que hay que centrar el debate breve, pero conciso, en el día de hoy sobre un proyecto de ley de concesión de un aval. No estamos ni discutiendo la Expo, ni discutiendo su organización, ni su financiación, ni la posExpo, ni muchas de las cuestiones que han aparecido a lo largo del tiempo de preparación que llevamos.

En segundo lugar, entendemos desde nuestro grupo parlamentario que a pocos días de la inauguración, que coincide con el último Pleno de las Cortes de Aragón, para el 13 de junio, si no recuerdo mal, nos encontramos con este proyecto de ley, y el Gobierno de Aragón, a los grupos parlamentarios, no ha tenido el detalle de comunicar ni de informar absolutamente nada; el día 29 de abril entró este proyecto de ley en las Cortes oficialmente, a los dos días llegó a cada grupo parlamentario, y hasta la fecha no se ha dicho absolutamente nada de nada de este proyecto de ley. La intervención del consejero se ha circunscrito a repetir lo que ha sido el texto legal del proyecto, texto legal que, salvo el artículo 1, es prácticamente copiado de cuando, en alguna otra ocasión, pocas, la Comunidad Autónoma ha tenido que otorgar un aval a una empresa o a otra entidad.

Pero, en este sentido, no podemos decir que se está diciendo que no es extraño; creo que es la primera vez en la historia —tal vez será la última— que la Comunidad Autónoma va a avalar un crédito que se concede a una sociedad pública del Estado, y se lo concede el Instituto de Crédito Oficial, que es una entidad de crédito oficial pública también. Por lo tanto, que lo veamos como lo más normal del mundo y sin haber explicado ninguna razón, que puede haberla, de tipo técnico, aunque haya un acuerdo del Consejo de Ministros, que tampoco se nos ha trasladado a los grupos parlamentarios por parte del Gobierno, entendamos que, realmente, manifestemos nuestra total disconformidad de cómo ha gestionado el Gobierno de Aragón la presentación y la tramitación de este proyecto de ley a las Cortes de Aragón.

Realmente, ¿tiene sentido que la Comunidad Autónoma avale una sociedad del Estado? Esto, ¿cuándo lo hemos visto? Hemos visto cantidad de veces —y la ley de presupuestos lo contempla— la posibilidad de que se avale, pero esos avales están pensados para empresas privadas, que tienen que realizar alguna inversión, que están en algunas circunstancias difíciles, que el Departamento de Economía, o el Departamento de Industria, que son los que fundamentalmente llevan estas materias, realizan el aval correspondiente; posteriormente, se informa a las Cortes de Aragón, y tenemos los grupos parlamentarios información de los avales que se han dado, cómo se van devolviendo... Efectivamente, en algunas empresas de estas ha habido los impagos correspondientes, por lo que se ejercitan posteriormente, en su caso, las acciones judiciales. Pero, realmente, entendemos que lo que se quiere presentar como algo normal es una cuestión sui géneris, extraña y anormal.

Y, por último, señala la exposición de motivos o recuerda el protocolo, el convenio, los compromisos de todas las instituciones, pero tampoco nos dice absolu-

tamente nada sobre el origen de la necesidad que se tiene para formalizar esta operación por parte de la empresa pública estatal y el aval parcial de la operación por parte del Gobierno.

Tampoco queremos desde el Partido Popular, que hemos apoyado la Expo y que nos parece que es una oportunidad para Zaragoza, para Aragón, que va a ser un hecho indudablemente histórico, entrar aquí en un debate, en un debate en contra de un aspecto del mismo. Pero es que, realmente, del Gobierno, hoy, por un aspecto de responsabilidad, estamos aguantando decir ciertas cosas que, a menos de un mes de la inauguración, podríamos decir. Pero es que, realmente, cómo va a apoyar un grupo parlamentario un proyecto de ley presentado en las circunstancias que se ha presentado y con el contenido que tiene. Lo único que el Partido Popular es un partido responsable y actuaremos en consecuencia.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Socialista.
El señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Tengo que confesarles que me han descolocado algunas de las intervenciones pronunciadas desde este tribuna hoy por la mañana. *[Murmillos.] [El señor presidente pide silencio con el mazo.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Hay diputados que no consiguen escuchar al interviniente, ni antes ni ahora.

Por favor, guarden silencio.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

El gran actor Vittorio Gassman decía que «el silencio desde un escenario nunca se pide, sino que se consigue». Lamento no haber conseguido que se guardase silencio en mi primera intervención.

Volviendo a la cuestión.

Quiero agradecer al señor Guedea que ha enmarcado perfectamente cuál es el momento procesal y lo que estamos discutiendo en estos momentos. No estamos discutiendo la gestión de la Expo —creo que en estos momentos se han sacado las cosas de contexto—, no estamos discutiendo la gestión de la Expo: estamos discutiendo un aval de una sociedad —que ha puesto el dedo en la llaga el señor Guedea— en la que participamos con el 15%, y que, además, se ha explicado aquí perfectamente por quien no entiende por qué se hace. El señor Yuste lo ha explicado perfectamente al decir que ha habido un Consejo de Ministros que ha dado un aval de su 70% a todos los millones que había, y que desde aquí vamos a poner el 15 y el 15%.

Sí es verdad que se nos ha pedido seriedad, pero yo tengo problemas para contestar con seriedad al gracejo del señor Yuste cuando mezcla a doña Petronila con un aval. Señoras y señores diputados, cualquiera que haya tenido un poquito de experiencia en lo que es gestión pública sabe lo que significa en un mo-

mento determinado la falta de liquidez, la gestión, los préstamos empresariales, los bancos y, sobre todo, si están acabando una serie de obras, en estos momentos, imagino que habrá que recibirlas, recepcionarlas, y para recepcionarlas habrá que pagarlas, y hay liquidez, hay gestión.

Hay un montón de cosas que están perfectamente intervenidas y que en todas y en todos los momentos van a tener ustedes oportunidad de criticar la gestión, gestión que será toda criticable y toda mejorable, pero que no tiene nada que ver con esto tan normal que hay en estos momentos: «estas cosas», como dice el señor Barrena, de Izquierda Unida.

Yo tenía una preocupación: ¿cuándo saltará Izquierda Unida en contra de la Expo? Porque sabíamos cuando saltó en contra de los Juegos Olímpicos, de la Expo de Sevilla, del Forum de Barcelona, etcétera, etcétera. ¿Cuándo saltaría en contra...? Bueno, ya ha salido. Usted está en contra de la Expo y todo lo que hagamos con la Expo le va a parecer mal. Lo que no podemos admitir son expresiones capciosas como: «¡que salga bien la Expo!». Con sus valores de bondad, no va a salir bien la Expo, porque si yo, desde aquí, le tengo que explicar en qué actúa la Expo con el empleo y con los puestos de trabajo es que usted no entiende nada, o yo no hablo bien.

La verdad es que nosotros vamos a votar a favor, y entiendo perfectamente el voto de confianza de los partidos de la oposición. Si es verdad que se puede criticar todo lo que ustedes quieran la gestión, pero que esto es una cosa de cajón, que en estos momentos simplemente estamos adecuando a la legalidad lo que es la voluntad política de que la gestión de la Expo salga, simplemente esto, adecuando a legalidad.

Puedo asumir, en nombre de mi grupo, que es posible que el consejero nos hubiera tenido que reunir hace quince días para explicarles que el Consejo de Ministros ha decidido esto, pero yo creo que ustedes leen la prensa como yo. Yo sabía, intuía, y estaba seguro de que este aval tenía que venir aquí después de enterarme de cuál había sido el acuerdo del Consejo de Ministros.

Que todo eso se tenga que articular políticamente para hacer el discurso que han hecho, yo lo asumo, lo comprendo y lo comparto, porque lo único que necesito y que les agradezco es la posibilidad de que este proyecto salga adelante con su voto, porque es lo que en realidad nos interesa, que la Expo salga todo lo bien que todos deseamos y que luego se hará gestión y que cada uno asumirá el cúmulo de responsabilidades que deba.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Si, me permite, acogiéndome al artículo 84.6, me gustaría volver a intervenir, abrir turno nuevamente, si es posible.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra, y sabe que reabre turno. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

Me gustaría aclarar algunas de las cosas que se han dicho en esta sesión referente a esta propuesta que hace el Gobierno en este momento.

En primer lugar, debo decir que no hace mucho tiempo acudí a una comisión informativa sobre el tema de la Expo en la que no solamente desgranamos las macrocifras, yo creo que con bastante meticulosidad, en la que analizamos proyecto por proyecto los presupuestos, la ejecución, el cronograma, proyecto por proyecto, varias docenas de proyectos que componen la inversión de la Expo y que se desganan absolutamente y con toda transparencia, y que estoy dispuesto, incluso, a volverlo a hacer nuevamente si como al parecer algunas de sus señorías no quedaron satisfechos con la información que aquí se dio. Aunque yo recibí en contestación a esa información respuesta de sus señorías agradeciendo la profundidad con que se había abordado el conocimiento de todos los temas referentes a la Expo.

En segundo lugar, debo decirles —parece bastante obvio, pero lo voy a repetir— que cualquier sociedad anónima se financian, por una parte, con aportaciones de capital de los socios y, por otra, utilizando el sistema financiero, porque si así no se hiciera, probablemente nadie podría comprarse un piso, ni un coche, ni vivir en esta sociedad en la que así nos hemos organizado.

Por lo tanto, la sociedad Expoagua se financia de dos maneras: por una parte, con la aportación de capital de los socios, que saben ustedes perfectamente cuál es, porque yo lo he explicado en esa comisión (algo más de cuatrocientos millones de euros), y el resto, hasta los setecientos y algo más millones de euros, se hace con financiación externa, y se ha hecho con un instituto, el Instituto de Crédito Oficial, que es el que nos ha proporcionado el interés mejor para todos. Lo hemos hecho las tres instituciones: el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno central. Y en esa necesidad de financiación, el ICO, en esta situación actual económica, ha exigido tanto el Gobierno central como a nosotros un aval de ese crédito, y esto es lo que se trae aquí.

Y se trae aquí, como también sus señorías conocen y, si no, yo se lo comento, porque la ley presupuestaria tiene unos topes para los avales y se deben traer aquí al parlamento, y no hemos cumplido nada más que con esa circunstancia, que no tiene ni trampa ni cartón ni ningún tipo de problema, es decir, está todo perfectamente explicado y transparente.

De manera que pueden considerar ustedes que el ICO, a instancias del Banco de España, pues, tenga un exceso de celo en las garantías de los créditos que da, pero no tiene ningún otro problema más.

Me ha gustado intervenir o abrir este turno simplemente para expresarles que si quieren alguna aclaración más, la tendremos, pero no tiene ningún tipo de problema.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Un breve turno para la réplica, si desean hacer uso de ella.

Señor Barrena, puede hacerlo. ¿Necesita venir a la tribuna? Como prefieran. Algunos tienen problemas con la altura del micrófono, pero no sé si todos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo estaba también muy preocupado diciendo: a ver cuándo el Gobierno de Aragón es capaz de perder el nivel de consenso con la Expo, y evidentemente lo perdió, lo perdió cuando dejó de informar, cuando empezó a dar cosas por supuesto, y cuando, al final, se alude a una comparecencia que, evidentemente, se produjo el día 19 de noviembre —la pidió este portavoz y, por lo tanto, sé muy bien cuándo—, y me acuerdo perfectamente de lo que dije en esa comparecencia, y está transcrito, está transcrito, y me acuerdo lo que dijo usted, señor Larraz, y está transcrito, y usted no habló para nada de tener que recurrir a un préstamo, para nada. Entonces, ¡qué mejor oportunidad que esa tenía para habernos explicado!

Dijo: «recurriremos a financiación...» *[Algún diputado, desde el escaño, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Gracias por la corrección, señoría, gracias por la corrección: un aval.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, no dialoguen entre sí.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Un aval que en el caso de que la gestión..., y hablo de gestión, igual que el señor Piazuelo, ¿o no es gestión la falta de liquidez? ¿Por qué hay falta de liquidez? ¿Será a consecuencia de la gestión o no? Será... *[Algún diputado se dirige al diputado Barrena Salces.]* Oiga, qué nerviosos les veo, por favor. Si estoy intentando ayudarles. ¿Qué pasa, que ayudarles es decirles que sí a todo? ¿Qué pasa? *[Algún diputado se manifiesta, sin micrófono, en términos ininteligibles.]* ¿Por qué no suben a la tribuna y me contestan y abren otro turno? Estaremos encantados. Si eso es lo que tenían que haber hecho: haber debatido con los grupos, eso es lo que tenían que haber hecho, y no lo han hecho.

Claro que es problema de gestión, sí, evidentemente, claro que lo es, igual que yo le agradecí que por primera vez teníamos datos eficientes y contrastados de que había habido desfases, de que lo que ponía en el convenio que apareció en el BOE ni se parecía a lo que al final va a ser. Y le pregunté: ¿y cuántos más? Y estoy esperando la respuesta, porque ni lo saben cuántos más al final.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, evidentemente, señores del Gobierno, claro que ha habido un serio problema en torno a un proyecto que nació con consenso, en torno —se lo recuerdo— a la Expo social, a evitar situaciones vividas en otras, a evitar endeudamientos y a garantizar y conseguir dos cosas: primero, que luego la factura no repercutiera en lo que había que mantener después de

la Expo, y segundo, que llegara a todo el territorio. Y esas cosas todavía no me las han demostrado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor Yuste, por favor, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco que haya salido a la tribuna, pero me gustaría que hubiera respondido con más claridad a las cuestiones concretas que se han formulado, porque es cierto que su comparecencia de aquel día en la Comisión de Economía no planteó nada de lo que se está planteando hoy.

Nos sorprende el momento elegido: tres semanas antes de la inauguración. Y nos sorprende la falta de información previa a los grupos parlamentarios. Es verdad que no hay ninguna obligación legal de informar a los grupos parlamentarios, pero creo que es la mínima cortesía parlamentaria que implica que cuando se trae aquí un proyecto de esta naturaleza, naturaleza emanada del consenso y de esta envergadura, lo normal, lo natural y lo racional, para evitar problemas, es precisamente ese trato previo con los grupos parlamentarios.

Se hacía antes, a veces, cuando se traían expedientes de modificación de crédito que tenían que pasar por la Comisión de Economía, y cuando se informaba a los grupos, se evitaban los problemas. Veo que no han aprendido de esa historia.

En todo caso, hay una aclaración que no ha planteado y que supongo que será sencilla, que es la siguiente: ¿por qué el 15% del montante global son treinta y seis millones, pero, sin embargo, en el proyecto de ley que aprobaron en el Consejo de Gobierno el 29 de abril era de treinta y cinco millones cien mil euros, y el proyecto de ley que llega aquí a la cámara es de treinta y dos millones cien mil euros? Seguro que hay una explicación razonable, sensata y sólida que no se ha dado todavía en la tribuna.

En todo caso, señores del Gobierno, la Expo es una cosa muy seria que ustedes tienen la obligación de administrar, y de administrar bien, con cuidado, con rigor, con seriedad, tanto en Ranillas, como en los despachos, como en la sede parlamentaria, y eso, hoy, no se ha producido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Alguna intervención más? Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, efectivamente, hubo una comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo en la comisión —como ha habido varias—, en la Comisión Institucional para ir informando sobre la Expo —eso no lo hemos criticado—, pero de esta operación en concreto no se dijo nada, y esta operación se formaliza con posterioridad, y lo que creemos es que ha habido un manifiesto error por parte del Gobierno en la presentación de este proyecto de ley, y es el momento en el

que estamos ahora. Llevo ya bastantes años aquí, y jamás, por un proyecto de ley de lectura única, el Gobierno había tenido que ampararse en el artículo 84 para pedir explicaciones de una cosa que no se ha explicado bien, que no se han hecho las cosas bien y que a lo largo de la sesión, pues, indudablemente, cada vez nos entran más dudas sobre el proyecto de ley del aval y sobre las circunstancias que rodean la formalización del mismo por parte de la comunidad autónoma.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Piazuelo, en nombre del Grupo Socialista, puede usar la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con toda humildad, tengo que reconocer que no soy profesor de nada, pero que sé distinguir perfectamente lo que significa un préstamo de un aval. Sé distinguir perfectamente lo que significa una financiación y, sobre todo, sé perfectamente lo que significa gestionar y no tener liquidez y tener que solicitar un préstamo para poder tener liquidez, y eso no es mala gestión: la mala gestión será de quien te tiene que hacer las transferencias, no del que está gestionando. Esto es tan obvio que, desde dentro de mi humildad, me permito exponérselo a sus señorías, señor Barrena, para ver si nos podemos poner de acuerdo.

Sí es verdad, señor Barrena, que, según usted, aquí se ha producido una especie de distanciamiento colectivo con el tema de la Expo. Yo solo voy a desear que cuando acabe la Expo y se asuman los errores que una grandísima obra como esta seguro que va a cometer, el cómputo global, el examen total sea lo suficientemente positivo como para que usted tenga que reconocer que si lo hubiera apoyado, a lo mejor hubiera salido mejor, independientemente de que solo sea usted un voto. Es tan necesario su voto como el de todos y cada uno de los que estamos aquí. Pero, por favor, que para justificar su postura política hay que emplear argumentos técnicos que no sean distorsionantes con lo que es la realidad, la Ley de Hacienda Pública y la propia economía en la que estamos, que es la economía libre de mercado.

Yo, evidentemente, no sé por qué el ICO ha solicitado un préstamo, pero simplemente decirles una cosa, que las cosas cambian y que el señor Solbes está hablando de corresponsabilidad económica de todas las Administraciones públicas de este país, tanto en ingresos como en gastos, que esa corresponsabilidad política y pública de la economía tiene también la plasmación en que el ICO haya exigido un aval de las empresas que quieren y están desarrollando ese tipo de cosas, repartida la parte empresarial en el 75, el 15 y el 15.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Finalmente, señor consejero de Economía, puede cerrar el debate, si lo desea, con su turno de dúplica, si lo considera pertinente.

De acuerdo, pues, muchas gracias, vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Votación del proyecto de ley en su conjunto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y**

ocho votos a favor, veintitrés en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado, en consecuencia.

Turno de explicación de voto. ¿Lo consideran necesario?

Pues, nuevamente, tiene la palabra señor Barrena, pero con brevedad y a la cuestión. Gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

No han conseguido convencernos ni aclararnos las dudas. Hay una a la que no han respondido, y de verdad, señor Piazuelo, que es muy difícil que usted me pida que sujete una posición política, política, con cuestiones técnicas, que es lo que usted, al final, está haciendo, que es lo que usted, al final, está haciendo. Mi posición política ha sido muy clara: es trabajar clarísimamente por que la Expo saliera en las condiciones que habíamos acordado.

Y a partir de ahí, hay una cuestión a la que no han respondido, y conviene que la sepamos también: verdad que este aval, igual que otros avales que tiene prestados el Gobierno de Aragón, que, evidentemente, los presta para garantizar capacidad de endeudamiento y para obtener liquidez, liquidez que puede salir de otras formas, por ejemplo, venta de entradas, que el señor Roque Gistau no hace nada más que decir que va muy bien y que se han superado todas las previsiones, luego será que ese efectivo que le garantizaría liquidez lo está empleando en otras cosas.

Pero a partir de ahí, verdad que una vez que se tienen estos avales de la comunidad autónoma impide poder avalar, porque tiene alcanzado el tope, para conseguir liquidez para otras cosas, llámese financiar, educación, sanidad, carreteras, Ley de dependencia... ¿Verdad que repercute en esto también? Por lo tanto, cómo no le voy a hacer desde la izquierda un planteamiento político de que ustedes han reconocido que ha faltado comunicación, que ha faltado información y que usted termina diciéndome —esto ya es el colmo, ¿eh?— que «cuando se acabe la Expo y se asuman los errores», ha llegado a decir, y seguro que usted dirá: qué pena que yo he contribuido a tener errores. De verdad, desde la modestia, gracias, gracias por elevar al nivel de categoría de que torpedea Izquierda Unida el proyecto de la Expo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Chunta Aragonesista ha decidido abstenerse por responsabilidad. Siempre hemos apoyado el proyecto de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 desde el inicio y lo seguimos haciendo. Pero entendíamos que la forma y el fondo de este proyecto de ley, difícilmente podía ser respaldado como un cheque en blanco.

Creo que las críticas que hemos formulado desde el grupo de Chunta Aragonesista y desde los otros grupos de la oposición, creo que deberían ser escuchadas y tenidas en cuenta por parte del Gobierno de Aragón y del resto de administraciones implicadas en la ges-

ción de este gran acontecimiento. Ahora —lo he dicho anteriormente—, ahora toca acabar las obras, ahora toca que las administraciones ejecutantes actúen con responsabilidad, con rigor, que corrijan aquellos errores que dé tiempo de corregir, señor Piazuolo, aquellos errores que dé tiempo de corregir en estos momentos.

Lo importante es que la Expo pueda ser el mejor escaparate que pueda tener Zaragoza, que pueda tener Aragón ante el mundo. Hagamos ese último esfuerzo, y después del verano ya hablaremos de cómo han salido las cosas y de cómo ha ido todo.

Hoy, creo que la abstención de Chunta Aragonesista se tiene que interpretar como un gesto crítico, pero responsable y comprometido con la Exposición Zaragoza 2008.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Guedea, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señoras y señores diputados, con brevedad, para señalar que el Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de este proyecto de ley, por la gestión en la tramitación y en la presentación del mismo por parte del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que nuestra posición sobre la Expo en su conjunto está clara, y que el debate que después pueda venir, en consecuencia, de financiación, organización y gestión de las obras es totalmente distinto a lo que hoy ha pasado aquí.

Es un voto en contra por cómo se ha tramitado y presentado este proyecto de ley en esta cámara.

Nada más señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Piazuolo, finalmente, puede explicar el voto.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Y la verdad que le agradezco, señor Guedea, su aclaración. Usted vota en contra de la forma y no por el fondo. Vota en contra por la forma y no por el fondo. Digo esto porque estaba resistiéndome a decir que en el Consejo de Administración de la Expo, hay un cualificado representante del Partido Popular, al que le podían haber pedido explicaciones del porqué. Pero entiendo perfectamente, sin compartirlo, que, políticamente, usted lo que vota es la manera de tramitarse y no el fondo de la cuestión, porque además sabe que iba a salir de todas las formas.

No tengo ninguna duda —y se lo digo sin ningún retintín—, de que se hubiera habido algún problema para salir esta votación, ustedes, al menos, se hubieran abstenido o incluso votado a favor, porque tampoco tengo ninguna duda de la actuación que el Partido Popular está teniendo con la Expo.

Sí es verdad que comparto todas y cada una de las declaraciones del principio del señor Yuste, y eso es lo que queremos, señor Yuste, que la Expo salga todo lo bien que nos merecemos y que toda la gente que está trabajando lo está intentando hacer.

Y cuando digo, señor Barrena, que esta Expo tiene que cometer algún tipo de error, es porque sería bastante infeliz si no supiera que toda una gran obra

como esta siempre es mejorable. Lo que no comparto, señor Barrena, es eso que ha dicho usted de los argumentos políticos y técnicos. Mire usted, yo no tengo fe, y como no tengo fe, creo que para mí dos y dos son cuatro y para usted también. Mis argumentos políticos que no tienen una razón técnica no sirven, y eso es lo que le pasa a usted, que emplea más una realidad virtual que la realidad normal. Otra cosa es que usted necesite, por planteamientos políticos, desmarcarse de la Expo, lo entiendo políticamente. Pero cuando lo quiera justificar, emplee argumentos técnicos que no sean de la liviandad y de la esperpenteidad con que los ha presentado alguno de ellos, confundiendo palabras técnicas, que desde luego no han tenido ningún uso, ninguna razón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Vamos al siguiente punto: debate y votación de la moción 13/08, dimanante de la interpelación relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez Lamata defenderá la moción.

Moción núm. 13/08, dimanante de la interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías, planteamos una interpelación en el Pleno anterior, en el que algunas cuestiones quedaron claras, pero también quedaron claras determinadas carencias en lo que es la lucha contra el cambio climático en Aragón. Nos preocupó, y máxime cuando veíamos ayer los medios de comunicación, el incremento, el importante incremento de emisiones de CO₂. Un dato que pedimos, que nos puso aquí en la tribuna, y que realmente es el parámetro que determina si la estrategia, si la lucha, si las iniciativas contra lo que se denomina «cambio climático» van en un sentido o van en otro. Yo creo que este es un tema capital, capital, para avanzar en esta materia

Y bien, hemos planteado una moción que tiene once puntos, que creemos que inciden todos ellos en lo que es la lucha ante el cambio climático o contra el cambio climático, y que voy a pasar a desglosar brevemente.

El primer punto dice que se presente, en el plazo de seis meses, una estrategia aragonesa de lucha contra el cambio climático; que esté consensuada con las administraciones; que esté consensuada con los agentes implicados; que tenga y concrete medidas y objetivos de aplicación efectiva, que, a su vez, mejore los parámetros de la legislación vigente; que sea transversal, que no solamente se quede en el Departamento de Medio Ambiente; que estimule el mercado en favor del medio ambiente; que potencie lo que son los cambios de comportamiento de los consumidores y que, sobre todo, se fijen los sectores difusos, que son, sobre todo, la política de transporte.

Creemos que hay que ser más ambiciosos, señorías, de lo que la propia estrategia nacional contra el

cambio climático dice, y que creemos que ya va siendo hora de que Aragón tenga una estrategia. No puede ser que aquí, en esta tribuna, se diga cada vez que sale que este es un elemento, que es el principal o de los principales problemas, y que después de cuatro años, no tengamos estrategia.

El segundo punto, señorías, dice que se pongan en práctica todas las medidas que nos afectan en el marco de la estrategia española de cambio climático, determinando calendario, presupuesto y, sobre todo, persona o personas que sean encargadas de llevar a cabo o estén encargadas de llevar a cabo esa cuestión. Creemos, señoría, que no hay que quedarse en las grandes declaraciones, que es que esto tiene que empezar a materializarse.

El tercer punto, señorías, habla de colaborar activamente con las iniciativas, estudios y proyectos, dirigidos o coordinados desde la Administración general del Estado, velando por la complementariedad y evitando duplicidades. Es evidente que no puede haber diecisiete políticas descoordinadas. Cada comunidad autónoma, señorías, en estos momentos está diseñando su estrategia. Pero, obviamente, hace falta coordinarla para que los recursos sean mucho más eficaces.

Hablamos, en el punto cuatro, de colaborar con las administraciones locales, coordinando el establecimiento de ordenanzas y programas que promuevan el ahorro energético y el uso de energía renovables. Es obvio que las administraciones locales también pueden hacer mucho en esta materia; es obvio que las administraciones locales no tienen recursos económicos suficientes, ni técnicos, y creemos que desde el Gobierno es desde donde hay que prestar esa ayuda.

El punto cinco, señorías, iría a manifestar que hay que asegurar la coordinación entre las iniciativas autonómicas en I+D+i y el Plan nacional. Volvemos a lo mismo: no puede haber duplicidad de estrategias ni puede haber duplicidad de recursos para utilizar o para intentar alcanzar el mismo objetivo.

El punto seis, señorías, habla de impulsar un nuevo plan forestar aragonés, como instrumento relevante de la estrategia de cambio climático, que, a su vez, involucre a los gestores forestales privados. Creemos que en Aragón este un elemento determinante dada nuestra peculiar estructura del territorio, donde el 30%, señorías, tiene riqueza o tiene que ver con la riqueza forestal. Creemos que si se incide en este punto, si se incide en este punto, aparte de ahorrarnos muchos recursos, lograremos una política verdaderamente efectiva, sobre todo de captura de emisiones de CO₂.

El punto siete, señorías, va encaminado a elaborar un libro blanco aragonés sobre potencialidades que ofrecen los instrumentos económicos en su globalidad para contribuir al cambio climático; creemos que se pueden dirigir determinadas políticas a través de subvenciones o de impuestos desde el Gobierno de Aragón.

Y el punto ocho, señorías, exige al Gobierno de España el compromiso que manifestó la vicepresidenta primera del Gobierno actual, del señor Rodríguez Zapatero, formulado en octubre de 2007, cuando habló de la ubicación de una oficina de investigación sobre cambio climático. ¿Cuál es el problema? El problema, señorías, es que en los presupuestos generales del Estado no hay recursos para esta oficina. Y lo que nosotros sencillamente pretendemos es que el Gobierno de España

cumpla los compromisos que adquiere con Aragón. Ya vale, señorías, de venir en campaña electoral, de hacer una promesa y que luego no se cumpla.

Y el punto número nueve, señorías, también tiene que ver con el cambio climático. Al final, el cambio climático está teniendo unas consecuencias, que son las sequías o que la pluviometría no es como antes, cae mucha agua y no cae nada, pero eso, al final, origina problemas. Y en estos momentos, todos ustedes son conscientes de que ciento ochenta y cinco poblaciones en Aragón este verano van a tener problemas de suministro de agua.

Y lo que pretendemos, señorías, con este punto es que se nos trate igual que a los catalanes, que se resuelvan de la misma forma los problemas declarando las obras de emergencia y aportando los recursos; si ha habido ciento noventa millones para una infraestructura que los haya para Aragón para ciento ochenta y cinco infraestructuras, no queremos nada más, señorías.

El punto once, y definitivo, dice que se elabore un informe que ponga de relieve aquella famosa promesa del señor Iglesias que decía que «es capaz de poner cien mil nuevas hectáreas de cultivo para biocombustible». Tenemos un problema: no sabemos en dónde pueden ubicarse esas nuevas cien mil hectáreas y, sobre todo, no sabemos de dónde va a salir el agua.

En cualquier caso, señorías, se han presentado diecisiete enmiendas, y luego me pronunciaré sobre las mismas. Está en el ánimo de este diputado el llegar a un acuerdo, porque creemos que es importante en un tema tan importante intentar alcanzar el consenso.

Me reservo para la posterior intervención mi posición con respecto a esas enmiendas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y en su nombre, señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como decía el portavoz del Partido Popular, debatimos la moción 13/08, dimanante de la interpelación 25/07, que tuvo lugar en el anterior Pleno, lógicamente, en esta misma cámara.

El Partido Aragonés ha llevado a cabo una serie de enmiendas que entienden que mejora el texto propuesto por el Partido Popular, que espero lógicamente que las acepte, y ese será un buen clima y un buen síntoma para que se vaya en el mismo camino, para evitar cualquier situación que suponga el cambio climático o para evitar que se deteriore algo más.

No voy a repetir los puntos, aunque sí me voy a referir a ellos. En cuanto al punto primero, decirle, señoría, que el Gobierno de Aragón tiene la voluntad de elaborar una estrategia de cambio climático y de energías limpias. Efectivamente, este borrador de estrategia contempla un diagnóstico de situación y análisis de distintos sectores, como es el transporte, al que usted aludía, la agricultura, el turismo, energía o industria. Este borrador de la lucha contra el cambio climático se está elaborando por una serie de expertos, algunos de ellos aragoneses, que sin duda van a servir de base

para la estrategia del cambio climático. Actualmente, se encuentra este borrador en revisión por el propio Departamento de Medio Ambiente, previa a su remisión a la Comisión interdepartamental del cambio climático, formada, como usted conoce, por todos los departamentos del Gobierno.

Es una materia trascendente —entendemos que así lo es— y, por tanto, también entendemos necesario contar con el acuerdo de agentes sociales implicados y otras administraciones para garantizar así el proceso de participación pública.

La finalidad y el objetivo de la consejería y, en definitiva, de la dirección general no es otro que ver si es posible que en esta legislatura tengamos una estrategia a gusto de todos. En cualquier caso, decirle que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo una serie de actuaciones como son la información y sensibilización ciudadana, el seguimiento y control del sector energético industrial por el régimen de comercio de derechos de emisiones, los estudios de mitigación y adaptación al cambio climático, catálogo de compras verdes que faciliten el consumo responsable, y la adaptación, entre otras cosas, de medidas ejemplarizantes en edificios administrativos del Gobierno de Aragón que supongan reducciones de emisiones de gases del efecto invernadero, como son la climatización de los edificios, el plan de luminarias, la recogida selectiva de residuos o el uso del papel reciclado.

En cuanto al punto segundo, decirle que la Comisión interdepartamental del cambio climático estaba elaborando un plan de acción del Gobierno de Aragón de lucha contra el cambio climático, que recoja medidas que acompañan a la estrategia aragonesa del cambio climático y energías limpias y que establezcan medidas de aplicación derivadas de la estrategia española y aragonesa.

Expresarle, en cuanto al punto número tres, que el Gobierno de Aragón entiende necesaria —como usted ha comentado— la colaboración entre instituciones, y prueba de ello es que la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático participa en órganos de colaboración y grupos de trabajo, como el Consejo Nacional del Clima, la Comisión de Coordinación de Política de Cambio Climático, el grupo de impacto y adaptación o el grupo técnico de comercio de emisiones.

En cuanto al número cuarto, decirle que la competencia para establecer ordenanzas y medidas de las Administraciones locales es de competencia municipal, pero, en todo caso y ante cualquier petición, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático prestará la información necesaria. La estrategia aragonesa del cambio climático y energías limpias contemplará mecanismos de adhesión, que pasará por el compromiso de que los entes locales introduzcan esas medidas.

En cuanto al punto número cinco, decirle, como ya le he comentado, que el Departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón forma parte de la Comisión interdepartamental del cambio climático y, por tanto, establece los mecanismos necesarios de coordinación.

En cuanto al punto número seis, decirle que efectivamente se advierten tres aspectos relevantes en materia de mitigación del cambio climático en relación con la política forestal, como son la política de reforestación

con un número aproximado de cinco millones de árboles plantados cada año. Se estudia la conveniencia de elaborar un nuevo plan forestal de Aragón en el marco de la Ley de montes, y también se estudian las formaciones vegetales que puedan actuar como sumideros de carbono, estudio que se está llevando a cabo a través del Centro de Investigación de Tecnología Agroalimentaria.

No entendemos necesario, señoría, el realizar un libro blanco aragonés. Existe información suficiente sobre los beneficios que las mejoras técnicas medioambientales producen ante el cambio climático, y, además, el Gobierno de Aragón cuenta con instrumentos económicos, como pueden ser las subvenciones de reducción de emisiones a la atmósfera, las subvenciones de emisiones de gases de efecto invernadero y las subvenciones en materia de ahorro energético.

En cuanto al punto número ocho, decir que en octubre de 2007 ya se solicitó información mostrando la colaboración necesaria, y tras la reunión en diciembre en ese mismo año entre el consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la Ministra de Medio Ambiente, se reiteró y manifestó nuevamente el interés de ofrecer la colaboración al ministerio y la necesidad de llevarlo a cabo con la Universidad de Zaragoza.

En cuanto al punto número nueve, decirle señoría que me da la sensación de que esta imagen no corresponde a esta película, porque efectivamente nosotros no nos negamos a que todas las localidades que tienen esas deficiencias, que, además, incluso han sido aprobadas en plenos, entre otros, de la Diputación Provincial de Teruel, que imagino conocerá su señoría, y también reconocido y expuesto por el consejero de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente del viernes de la semana pasada, información que creo que, como a usted, le costará alguna irritación por parte de componentes de esa misma comisión al no tocar ese tema del que se trataba.

En cualquier caso, decirle que nosotros, indudablemente, no podemos estar en desacuerdo con la medida que usted propone, pero yo creo que cada cosa se debe proponer en su momento, y creo que este no es el adecuado.

Agradezco el que haya retirado el punto número diez de la moción.

Y en cuanto al punto número once, creo que debemos trabajar en políticas orientadas al aumento de cultivos de biocombustibles en la comunidad autónoma como medida de lucha contra el cambio climático.

Espero, señoría, que tenga en cuenta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Entiendo que ha habido una buena predisposición por su parte; la mía, la de mi grupo político, ya la conoce usted, por lo que espero que se tengan en cuenta.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa, tiene la palabra el señor Fuster Santaliestra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ante esta iniciativa, esta moción relativa al cambio climático, unas precisiones previas que considero de interés realizar en nombre de Chunta Aragonesista.

En primer lugar, que previamente a ella, hay pendiente de debate y registrada con anterioridad..., tras una interpelación en relación con el proceso de desertización y cambio climático, hay una iniciativa pendiente de debate, pasada la Comisión de Medio Ambiente, en relación precisamente con la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, su reforzamiento y su consolidación, que permita, entre otras cosas, conseguir algunos de los objetivos específicos que aquí aparecen en los puntos desgranados, en los puntos de esta iniciativa y que también se recogen en esa propuesta. La otra parte es un plan especial de lucha contra la desertización, que tampoco tenemos, como no tenemos en este caso la estrategia aprobada, la estrategia aragonesa de cambio climático, de lucha contra el cambio climático.

Hechas estas precisiones previas, entramos a fondo con la iniciativa y con las enmiendas que hemos planteado. Hemos plantado seis, aunque, en realidad, son ocho, puesto que la última recoge la supresión o pide la supresión de los tres últimos puntos. Por tanto, podrían ser también tres enmiendas; esa es la sexta. Las otras cinco afectan a cada uno de los cinco puntos de la iniciativa, y vamos con ellos.

En primer lugar, respecto a la presentación de la estrategia aragonesa de cambio climático, evidentemente, estamos de acuerdo, y acabo de hacer referencia a esa iniciativa previa todavía pendiente de debate de Chunta Aragonesista. Solamente planteamos una modificación en el texto, que se corresponde con nuestra enmienda número uno, para que en lugar de hablar de «estrategia aragonesa de lucha contra el cambio climático», se hable de «estrategia aragonesa ante el cambio climático», por una razón, porque el cambio se va a producir, y no se trate de luchar contra algo que necesariamente se va a producir —se está produciendo ya—, sino de luchar contra sus causas y contra sus efectos.

En este sentido, cuando se habla de estrategias ante el cambio climático, lo más importante es, además de la prevención, la reducción, sobre todo la adaptación, porque este último concepto que parece que siempre queda olvidado es un concepto ante un cambio que se va a producir, y lo mejor es adaptarse cuanto antes, que es lo que ya hace la mayoría de las estrategias de los países más ricos y, en este caso, más espabilados en la lucha contra las causas y efectos del cambio climático.

La segunda enmienda hace referencia al segundo punto. Se plantea incluir una precisión que hace referencia a que, tras «estrategia española del cambio climático», se añada: «y como concreción de la misma en Aragón». Porque la estrategia aragonesa debe ser la concreción en nuestro caso, en nuestra comunidad, la concreción de las líneas de la estrategia española. Esa es la norma en general, y creemos conveniente que quede así reflejado también en el texto.

La enmienda número tres, que afecta al punto tercero de la iniciativa, es una enmienda de adición y propone que tras esa «colaboración activa entre las distintas administraciones generales del Estado, velando por

esa complementariedad y evitando las duplicidades», añadamos: «a través del correspondiente convenio de colaboración entre ambos». Es una precisión que se puede deducir obviamente del propio texto presentado, pero que creemos conveniente que queda clara que es la forma correcta de hacerlo y de garantizarlo.

Al punto cuarto, que habla de la colaboración con las administraciones locales, también hemos planteado una enmienda de adición, que lo que pide es incluir, tras «administraciones locales», el texto siguiente: «incentivando que las agendas veintiuno —en estos momentos, en elaboración— contemplen la prevención y adaptación al cambio climático a nivel municipal y comarcal». Como saben sus señorías, en estos momentos, precisamente, en buena parte de nuestros municipios y comarcas se están elaborando esas agendas veintiuno, pues, se trata de que allí, precisamente, en ellas, quede claro, más allá de las medidas, más allá de la colaboración con esas administraciones locales, se trate de incentivar, de apoyar, de sugerir, de conseguir, por vías de la persuasión que en esas agendas veintiuno que se están elaborando se contemplen esa prevención y adaptación. Incluimos aquí el concepto «adaptación» al que antes nos referíamos y que quedaba semicojo, como casi siempre, en los textos que hacen referencia al cambio climático.

La enmienda que afecta al número cinco, que es la quinta, es también una mayor precisión, porque existen dos planes, dos planes en materia de investigación: el Plan Nacional de I+D+i en lo que afecta al cambio climático, es lo que se plantea aquí, existe para España, existe un plan español, pero también existe un plan aragonés; por eso, proponemos que, tras el texto en el que dice «coordinación», tras «coordinación entre», pues, se pueda incluir: «el Plan de I+D+i de Aragón y las —continúa— iniciativas autonómicas aragonesas en materia de investigación y el Plan Nacional de I+D+i en lo que afecta al cambio climático».

La última enmienda es a la que he hecho referencia, que tiene un carácter triple, porque pide la supresión de los puntos nueve, diez y once. No porque no estemos de acuerdo con ellos, que especialmente en el punto noveno estamos totalmente de acuerdo, tan de acuerdo que es el que habla de actuar inmediatamente con los cientos ochenta y cuatro núcleos, o se refiere a los cientos ochenta y cuatro núcleos aragoneses que tienen problemas de abastecimiento de agua en estos momentos, y tan es así que mañana, precisamente, la pregunta de nuestro Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista al presidente habla precisamente de qué medidas está dispuesto a tomar, hasta dónde está dispuesto a llegar precisamente para conseguir solucionar ese problema en relación con lo que sí parecía estaba dispuesto hacer en relación con el abastecimiento a Barcelona, pues, ¿qué iba a hacer con esos ciento ochenta y cuatro núcleos?

Quizá, con una adaptación, se podría buscar una vinculación directa al cambio climático y no tendríamos problema en que se pudiera incorporar, pero, en principio, tal como están los tres últimos puntos, parece que aprovechan que el Pisuerga pasa, en este caso, ni siquiera por Valladolid, sino en las cercanías, en los alrededores de Valladolid, para incluir tres puntos que pueden ser objeto, como decimos en la motivación de la enmienda, que pueden ser objeto de propias inicia-

tivas, y, desde luego, no parece que, a priori, proceda una moción dimanante de una interpelación de cambio climático.

En cualquier caso, estamos dispuestos a que se pueda plantear, habida cuenta de la buena voluntad del grupo proponente, que ya anunciado la retirada del punto décimo, pues, también podemos replantear la exigencia de la retirada de los tres y plantear algo respecto a alguno de ellos.

Y, por último, decir que con los demás puntos a los que, obviamente, no hemos planteado iniciativas estamos de acuerdo, especialmente porque también hicimos referencia a la reciente interpelación, a la que antes he aludido, en el debate con el consejero, especialmente, a la exigencia al Gobierno español del compromiso manifestado por la vicepresidenta, doña Teresa Fernández de la Vega, formulado en Zaragoza en octubre del año pasado, sobre la instalación en Aragón de una oficina, de «un centro internacional —decía— de investigación sobre cambio climático», del que no hemos vuelto a tener noticias...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, debe concluir, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, termino.

... y por el que estamos seriamente preocupados. Porque el anuncio fue muy pomposo, fue muy a lo grande, con grandes titulares, pero la realidad y los hechos es que, efectivamente, no hay noticia presupuestaria del mismo ni noticia política de que se esté haciendo nada, especialmente en relación con el mismo, y nos gustaría que eso fuera.

Por tanto, nos parece especialmente procedente la introducción de ese punto en la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablar del cambio climático es necesario, es fundamental y, además, es básico, y por eso, a mí, en principio, me ha sorprendido favorablemente la actitud que parece que tienen los grupos del Gobierno, especialmente el Partido Aragonés, cuando he oído a su portavoz poner de manifiesto la importancia de acciones contra el cambio climático.

No está el señor Piazuelo, pero ya se lo contaré, porque voy a intentar argumentar mi posición política con datos técnicos.

Cambio climático. Evidentemente, hay que actuar contra la emisión de gases efecto invernadero y, por lo tanto, hay que poner en marcha toda una serie de medidas, muchas de ellas recogidas en la moción que defiende el señor Suárez, que entiendo que el PAR quiere —digamos— trabajar en la posibilidad de apoyarla, pero que también estaban en la Ley del alumbrado público, que los grupos del Gobierno tumbaron hace muy poquito. Entonces, si es que han cambiado de posición, pues, me alegro.

Uno, cuando ve todos esos kilómetros de guirnaldas de lucecitas que ya están colgadas por las riberas y la profusión de iluminación, pues, también dice: esto debe ser para contribuir a que Aragón reduzca la emisión de gases de efecto invernadero; supongo que a partir de ahora y si votan ustedes a favor de esto, empezaremos también a trabajar en esa dirección. Por lo tanto, me alegro.

Pero, mire, hay una cosa, que no lo sé..., es que ya saben que hacía mucho que no hablaba de ello, pero voy a hablar de Gran Scala, y claro, les voy a dar algunos datos de Gran Scala, hablando de cambio climático, no, no, hablando de cambio climático, sin más, y si les gusta y luego me dicen que está bien, pues, nada, encantado.

Mire, por ejemplo, me decía el otro día el señor vicepresidente la cantidad de aviones que iban a venir a los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, y Lleida. No, el de Teruel no lo dijo, ha sido un lapsus. Bueno, yo no sé si saben —supongo que sí—, pero, si no, ya se lo digo: los aviones, además del CO₂ de sus turbinas, que como vuelan muy alto parece que tal, también emiten gases que tienen que ver con el nitrógeno, que precisamente a la altura que vuelan, cada gramo de eso es trescientas veces un gramo de CO₂. No sé, cien aviones a Huesca, pues, bueno, saquen la cuenta. Eso viene a salir, viene a salir con aviones medios, porque, claro, los Boeing grandes en Huesca no caben, entonces, son los de cincuenta, sesenta pasajeros, y sale a trescientos veinticuatro gramos de CO₂ por pasajero y kilómetro recorrido el avión. Como no sé de donde van a venir, no he sacado la cuenta, pero tengo el Excel preparado, no se preocupe, que yo, todos estos datos se los iré pasando, y al señor Piazuelo especialmente.

Bueno, si van a venir esos veinticinco millones de ciudadanos anualmente, que salen a dos millones, más o menos, al mes, eso me da por esa vía unos quince millones de toneladas de CO₂ al año, solo. Fíjese, en Aragón, en el 2004, emitió diecinueve millones seiscientos noventa y tres mil toneladas. Gran Scala, solo para que lleguen, solo para que lleguen, más o menos lo mismo. Si a eso le añadimos los desplazamientos, que habrá desde los aeropuertos a Gran Scala, más los que decidan venir por su propio medio, y ya sé que algunos vendrán en Ave, también muy sostenible y muy poco consumidor de recursos, también, como no creo que vayan..., yo le decía el otro día al señor Biel en patinete o en bicicleta, pues, vamos a seguir contribuyendo a incrementar la factura.

Supongo que sabrán, supongo que sabrán que en estos momentos..., porque usted también ha hablado del mercado de la compra de emisiones, supongo que sabrá el precio en estos momentos de una tonelada de emisiones en la Unión Europea. Ya se lo digo: está en torno a un euro, y va subiendo, y además, con la noticia de ayer..., pues, bueno. Bueno, si Gran Scala va a producir, entre unas cosas y otras, ciento cincuenta millones de toneladas de CO₂, ¿quién va a poner esos ciento cincuenta millones de euros para la compra? Porque esa es una pregunta que todavía está sin resolver.

Pero, mire usted, ya sé... El señor Piazuelo me ha dicho lo de la Expo con la economía del mercado. Bueno, como todo, parece ser. Claro, si al final la economía del mercado es la que nos va a marcar todo este

territorio, ustedes, al final, pueden caer en la tentación de decir: ¡hombre!, el que tenga esos ciento cincuenta de millones de euros que los pague y en paz, no pasa nada. Sí, claro que pasa. ¿Luchamos contra el cambio climático o pagamos para seguir trabajando para que cada vez la cosa sea peor? Ese es el gran debate político que hay que tener, y como ven, yo lo he apoyado absolutamente con datos.

A partir de ahí, ¿qué va a pasar con esta moción? No lo sé, porque veo unas propuestas del señor Suárez, algunas de ustedes, otras de Chunta Aragonesista, y entonces, ya veremos al final cómo acaba. Yo planteo mi posición de apoyo, porque estamos absolutamente convencidos de la necesidad de tomar medidas eficaces y efectivas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, debe concluir

El señor diputado BARRENA SALCES: ... para luchar contra el cambio climático.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Para finalizar este primer turno de intervenciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Voy a volver a lo que es el debate de la moción que hoy nos ocupa, a pesar de que puede ser muy interesante y, desde luego, importante el debate que abría el señor Barrena, pero no es el tema de la moción.

Sí que quería hacer una puntualización anterior a entrar en el debate de la moción. Realmente, por si acaso hay alguien que empiezo, que viniera de otro país o de otro mundo aquí a este parlamento, hay que decir y hay que dejar claro que este debate es posible —así lo decía en la Interpelación, incluso el señor Suárez— porque este Gobierno, no solo este Gobierno aquí, sino el Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno en Madrid, tiene como uno de los ejes centrales y fundamentales de su política la lucha contra el cambio climático. En Madrid, incluso ante las dudas de otras fuerzas políticas, pero la postura de ese Gobierno es meridianamente clara.

También en Aragón, el señor Suárez decía el día de la Interpelación, en el último Pleno, que, evidentemente, el presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, había hecho de esto un eje central y fundamental de la política transversal del Gobierno. Y eso se reflejaba también en la política concreta en el departamento.

Y en la Interpelación, yo creo que quedaron muchísimas cosas claras, probablemente tan claras que a lo mejor no hubiera hecho falta la moción, porque hizo referencia a algunos temas que no tenían nada que ver, como es la relación de este Gobierno con Madrid, que ya quedó también meridianamente clara la importancia que puede tener esa referencia al tema de la energía, al tema del CO₂. Y unido con todo, hizo referencia a cuál era la estrategia ante el cambio climático, en la lucha del cambio climático que tenía el departamento y este Gobierno. Y el consejero dejó

claro por dónde iba el Gobierno, lo dejó meridianamente claro.

Eran cuatro ejes: la corresponsabilidad empresarial para disminuir las emisiones, la necesidad de la planificación que se estaba planificando —y le puso algunos ejemplos, como energía limpia, el tema de las auditorías— y la pequeña aportación, pequeña pero trascendental aportación, de las dependencias del Gobierno de Aragón y de la política del Gobierno de Aragón, que lograba reducir un 65% de sus propias emisiones de CO₂. Un tercer eje a la hora de mitigar las consecuencias de ese cambio climático, y le puso algunos ejemplos, como el GIRA, como la depuración de las aguas, que también tienen su trascendencia en cuanto a la repercusión en el cambio climático. Y un cuarto eje, en cuanto a la educación y la sensibilización. Y también como mecanismo de todo eso, la Oficina del Cambio Climático, que estaba dotada perfectamente, y que estaba ya iniciando algunos de los estudios.

No obstante, no obstante, sí que se le planteó, y así se hace la posibilidad de que aun así, aunque de la interpelación no tuviera motivos para derivarse una moción, desde luego que si había una moción constructiva, una moción que aportara cuestiones nuevas o insistiera en algunas de ellas de los ejes que el Gobierno ya está desarrollando, se iba a plantear. Y en muchas de ellas, si se aceptan las enmiendas, yo creo que sí, que van, precisamente, en la mayoría de los casos, a ahondar en aquellas cuestiones o a pronunciar más sobre algunas cuestiones, que ya está el Gobierno de Aragón y el Departamento de Medio Ambiente en ese tema.

Sí que tengo que reconocerle y tengo que pedirle también que hay algunos aspectos que, como decía el portavoz de Chunta, pues, aprovechando que el Pisuerga pasa cerca de Valladolid, se ha introducido que no vamos a discutir la conveniencia o la trascendencia de lo que aportan. Lo que vamos y discutimos es que aporten algo o que sea conveniente el introducirlas en una moción que va fundamentalmente sobre el cambio climático, que son el nueve y el diez.

Yo creo que si hace un esfuerzo, al menos, en este contexto, ya sé —aunque me parece que usted no lo ha dicho— que se da por supuesto, o han dado por supuesto que el punto diez lo retire, y yo creo que, desde luego, el nueve, en el sentido en que está puesto aquí, no tiene sentido dentro de esta moción. Sin discutir el fondo de la cuestión, tampoco es discutible que se han aprobado cuestiones muy similares, pero aparte, en alguna de las diputaciones provinciales y en otras instituciones, pero, desde luego, aquí no tendría sentido tal y como está redactado en estos momentos, porque esta redacción no tiene absolutamente nada que ver con el texto de la moción que va fundamentalmente sobre el cambio climático. Si es así, yo creo que la cuestión de todos, desde luego, es hacer el esfuerzo por intentar llegar a un acuerdo lo más amplio posible.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Suárez Lamata puede fijar la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el español]: Sí, gracias, señor presidente.

Lo intentaré hacer con brevedad, aunque dada la complejidad del tema, ya le anticipo que necesitaré un pequeño receso, pero, en cualquier caso, yo quiero destacar que se pone en evidencia que es una cuestión de todos, incluso de las fuerzas políticas, la lucha contra el cambio climático, que diecisiete enmiendas lo dicen todo de esta iniciativa, que hay sensibilidad ambiental, que este diputado, después de analizarlas, pues, bueno, ve que algunas de las enmiendas del PAR tienen cierto calado, que otras intentan descafeinar un poco la iniciativa o la moción que hemos presentado, y Chunta Aragonesista, señor Fuster, bien, yo creo que pretende decir que estuvo aquí, en este acuerdo con estas enmiendas. En cualquier caso, ya le anticipo que hay posibilidades de llegar a alguna transacción.

Yo me atrevería a decirles a todas sus señorías que es posible encajar todo; ahora bien, en el punto nueve, yo les pido un esfuerzo, porque creo que es necesario llegar en ese punto nueve a un acuerdo, y, por lo tanto, señor presidente, pido un receso de tres minutos, y anuncio, yo sí que lo anuncio, que el punto diez lo retiro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Supongo que nadie ve inconveniente a que hagamos un receso para transaccionar las enmiendas presentadas y el texto original de la moción.

Se suspende la sesión durante tres minutos. Supongo que negociaran en la sala. *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Vamos por nueve minutos de suspensión. Les ruego que concluyan.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Señor Suárez Lamata, ¿puede explicarnos el resultado de sus negociaciones?

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Le comunico que se ha alcanzado una transacción en todo el texto, que puedo proceder a leer (son cuatro folios) o facilitar a la Mesa el contenido del mismo, lo que usted estime oportuno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Yo creo que, en aras a la economía procesal y puesto que comprenden perfectamente lo que vamos a votar nuestros representantes, como es su caso, pues, podemos recibir ese escrito en la Mesa y proceder directamente a votación, ¿sí le parece?

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Y aprovecho la ocasión para rogarles celeridad. No pienso ejercer de cascarrabias llamándoles la atención con el control de los tiempos, pero recuerden el orden del día que tenemos y la necesidad de hacerlo de una manera ágil y eficaz.

Vamos a proceder a la votación.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Diga, ¿por qué desea hacer uso de la palabra?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Sencillamente, porque no creo que ocasione mucho retraso, dada la hora que ya llevamos, para que se pueda escuchar el texto. Creemos que se puede escuchar el texto.

El señor PRESIDENTE: Daba por hecho que contaba con la aquiescencia de todos.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Cuenta con la aquiescencia, pero yo creo que es mejor que aparezca...

El señor PRESIDENTE: Si usted lo exige, se hará, porque está prescrito reglamentariamente.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Lo pido, no exijo nunca nada, lo solicito.

El señor PRESIDENTE: Pues, le agradezco la delicadeza de su petición.
Proceda a la lectura.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, gracias, señor presidente.

Intentaré leer con delicadeza y, ¡hombre!, diecisiete enmiendas, yo creo que también hemos batido un record a la hora de negociar, pero, en fin.

El texto de la moción es el siguiente.

El punto 1 diría: «Presentar la estrategia aragonesa de lucha ante el cambio climático, consensuada con las administraciones y agentes implicados, y que contemple objetivos y medidas concretas, así como su forma de aplicación efectiva para el cumplimiento. Dicha estrategia deberá contemplar la mejora de la aplicación de la legislación existente, la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas, la estimulación del mercado a favor de medio ambiente y el fomento de los cambios de comportamiento y pautas de consumo de los consumidores y usuarios, así como la adopción de medidas eficaces de la lucha contra el cambio climático, entre otras en la política de transporte forestal y, especialmente, la política energética».

El punto 2 diría: «Coordinar la estrategia aragonesa de cambio climático con la estrategia española de cambio climático, como concreción de la misma en Aragón, para lograr homogeneizar las medidas a adoptar para la lucha contra el cambio climático».

La tercera diría: «Seguir colaborando activamente con las iniciativas, estudios y proyectos dirigidos o coordinados desde la Administración general del Estado, velando por la complementariedad y evitando duplicidades a través de los correspondientes convenios de colaboración entre las mismas».

El punto cuarto diría: «Establecer un marco de colaboración con las administraciones locales, incentivando que las agendas veintiuno, en elaboración, contemplen la prevención y adaptación al cambio climático, a la vez que se coordine el establecimiento de ordenanzas y programas que promuevan el ahorro energético, el uso de energías renovables».

El punto quinto diría: «Promover, a través de la Comisión interdepartamental de cambio climático y la coordinación del Plan de I+D de Aragón con el Plan nacional de I+D en lo que afecta a cambio climático».

El punto seis diría: «Continuar con los estudios iniciados para la elaboración de un nuevo plan forestal de Aragón para convertir los recursos forestales en nuestro territorio en instrumentos esenciales para la lucha contra el cambio climático».

El punto siete diría: «Incluir en la estrategia aragonesa de cambio climático las potencialidades que ofrecen los instrumentos económicos en su globalidad para contribuir a combatir el cambio climático».

El punto ocho diría: «Requerir al Gobierno de España el compromiso manifestado por la vicepresidenta del Gobierno actual, formulada en Zaragoza en octubre del año 2007, sobre la ubicación de una oficina de investigación sobre cambio climático, en colaboración con las instituciones y universidades aragonesas, instándole a concretar los recursos económicos con que se piensa dotar la misma».

El punto número nueve y conflictivo o más difícil sería: «Requerir al Gobierno de la nación el establecimiento de los mecanismos de financiación necesarios en el marco del Estatuto de Autonomía y del protocolo firmado entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón de colaboración en materia de agua y medio ambiente, sobre la ejecución de las obras necesarias en los municipios con problemas de abastecimiento motivados... —no, perdón, no dice "motivados", dice "agudizados"— por el cambio climático, instando la declaración de emergencia de aquellas que incumplan los requisitos».

El punto número diez se ha suprimido, y el once, señorías, diría: «Elaborar los estudios pertinentes orientados a determinadas posibilidades de incrementar el cultivo de biocombustibles en la Comunidad Autónoma de Aragón, en donde se ponga de manifiesto en qué lugares es posible la nueva creación de las mismas, así como de dónde es posible obtener los recursos hídricos necesarios».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Supongo que podemos votar conjuntamente los diez puntos finales que tiene la proposición, perdón, la moción. Pues, vamos a ello.

Comienza la votación. **Sesenta y cuatro votos a favor. Queda aprobada la moción 13/08.**

Explicación de voto.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero, con todos los grupos, felicitarle de que se haya podido aprobar la iniciativa, de que se haya podido transaccionar.

Quiero agradecer al Grupo Popular que se hayan incorporado las cinco enmiendas primeras de Chunta Aragonesista al texto resultante, y que la sexta, que era la supresión de los últimos puntos, se hayan suprimido algunos de ellos y los hayamos modificado, de tal forma que se les haya dado sentido y encaje, al tratarse una iniciativa sobre cambio climático, tanto el de la

atender las necesidades de los núcleos con problemas de abastecimiento, en donde hemos incluido «agudizados por el cambio climático» y, por tanto, les hemos dado relación y encaje directo con el tema del que estábamos hablando, como el punto de los cultivos para la producción de biocombustibles, que también, evidentemente, encaja, entonces, en el conjunto del texto.

Por tanto, felicitarle de que haya salido adelante, felicitar al grupo proponente y a los demás grupos.

Y pedir al Gobierno de Aragón que sea coherente con este acuerdo unánime de las Cortes de Aragón a la hora de practicar cada día las políticas ante el cambio climático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sí, turno de explicación de voto para el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, yo creo que nos debemos de felicitar todos, y dar las gracias al proponente de la moción por aceptar prácticamente todas las enmiendas con su casi total texto, que no vienen a decir si no que, efectivamente, las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés complementaban positivamente las propuestas del proponente del Partido Popular.

Yo creo que es una moción acertada.

Y, en especial, destacar el esfuerzo que hemos hecho todos los grupos políticos para sacar ese punto número nueve, nada fácil, y que entendíamos en un primer momento que quizá también podía haber estado fuera de esta moción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos de esta cámara el esfuerzo que se ha hecho, el empeño que se ha puesto por los portavoces para, al final, conseguir un acuerdo.

Yo creo que es importante en algunas cuestiones —en esta más que, quizás, en otras— alcanzar esos puntos de consenso, porque, en definitiva, esto es una estrategia o debe de ser una estrategia a largo plazo, en la cual todas las fuerzas políticas tenemos que estar implicadas.

Solamente quiero hacer dos pequeñas precisiones. El señor Barrera abría un debate que es interesante, que no es motivo ni objeto de hoy en esta cámara o de abrir el mismo debate, pero con el que no estamos de acuerdo.

Y señor Sada, yo solamente le quiero decir dos cosas: insisto, donde habido unanimidad no tiene mucho sentido discutir, pero usted decía que la moción no era necesaria; nosotros creemos que era más que necesaria, porque, al final, al gobierno hay que impulsarlo y, desde luego, es la labor que tiene que hacer la oposición, pero cuando usted dice que el señor Zapatero ha hecho de la lucha contra el cambio climático uno de

sus ejes, pues, hombre, uno se le puede creer, pero yo ya le he enseñado —y, si no, se lo enseñó— el titular de un periódico de ayer: «Las emisiones de CO₂ se disparan en el año 2007». Después de todo lo que ha caído con la señora Narbona, con las emisiones de CO₂, pues, hemos avanzado muy poco. Yo creo que la obligación es que desde Aragón, desde Aragón contribuyamos en la medida que podamos a avanzar en la lucha contra el cambio climático.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sada, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como han hecho los anteriores portavoces, felicitarnos todos por el esfuerzo que se ha hecho por llegar a un acuerdo que ha sido unánime.

Dos cuestiones. Hay una cuestión clara: lo que pone de verdad de manifiesto el esfuerzo que hemos realizado todos por llegar a un acuerdo en esta moción, lo que pone de manifiesto es que frente a dudas que existían tanto en Madrid como aquí —pero más en Madrid por parte de su grupo, señor Suárez— sobre la trascendencia del cambio climático, cosa de la que nuestro grupo jamás dudo, y lo hizo como eje central de la política tanto en Madrid como aquí, en este gobierno de coalición.

Y lo que pone de manifiesto esto es que toda la cámara, afortunadamente, abre un nuevo camino, que es, primero, dar la razón a quienes decíamos que tenía que ser un eje central de la política, de toda la política transversal, de todas las políticas, tanto en Madrid como aquí. Y que, desde luego, este empieza a ser un tema tan trascendental que es necesario y que va seguir siendo necesario el más amplio consenso por parte de todas las fuerzas políticas, para poder acometer este problema trascendental del cambio climático.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente es el debate y votación de la moción 14/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Moción núm. 14/08, dimanante de la interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias.

Señorías, presentamos una moción dimanante de la interpelación 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio. Lo hacíamos, señorías, presentábamos esta interpelación exponiendo lo que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Popular en las Cortes de Aragón,

son los principales asuntos pendientes en el departamento, y comenzábamos mostrando nuestra preocupación, la preocupación del Partido Popular por los numerosos y continuos cambios en la dirección de la cabeza de la consejería. Y lo hacíamos con un símil futbolístico, comparando los cambios de entrenador del Real Zaragoza con los de consejero o consejera de Ciencia y Tecnología y Universidad. Por desgracia, el desenlace de la primera de las historias, el Real Zaragoza, es por todos conocido, y me permito traer aquí un titular de los que inundaba la prensa aragonesa el lunes, que nos decían: «a segunda por desgobierno».

Lo que esperamos con esta moción, entre otras cosas, es que no haya desgobierno en esta consejería y, por lo tanto, la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad continúe en primera división.

Esta moción pretende que algunos de los puntos que entendemos no fueron respondidos con suficiencia en la interpelación sean asumidos por estas Cortes de Aragón para llevarlos al Gobierno de la Comunidad Autónoma. No somos los únicos, además, que nos preocupamos por estos asuntos de la consejería: veíamos recientemente este fin de semana cómo en una entrevista publicada a la consejera del ramo, un medio de comunicación le preguntaba básicamente por todos y cada uno de los puntos que traíamos a estas Cortes recientemente.

Por tanto, entendemos que la inversión en I+D+i, para cumplir el programa Ingenio 2010, la ayuda a las empresas, la televisión digital terrestre, el portal Web del Gobierno de Aragón y la Universidad, son algunas de las preocupaciones que no solamente tiene el Partido Popular.

Comenzaré por la primera de ellas, por el primer punto de la moción, hablando del objetivo que pretendemos tenga el Gobierno de Aragón de acercar al 2% del producto interior bruto la inversión en investigación, desarrollo e innovación. La consejera, a pesar de que se le interpeló para ello, no mostró compromiso alguno con este dato en concreto, y sus predecesores han modificado la cifra que el Gobierno de Aragón consideraba que iba a tener en inversión en I+D+i según producto interior bruto cada vez que había un cambio de consejero.

Por eso, proponemos que el Gobierno de Aragón nos explique o nos diga un dato, un número, una cifra, para saber a qué tenemos que atenernos de aquí al 2010. Lo ideal, evidentemente, señorías, sería conseguir que llegáramos al 2% que nos marca el Gobierno de la nación. Pero, por lo menos, nos gustaría saber, si no llegamos a este 2%, ¿qué número tiene el Gobierno de Aragón en mente?

En segundo lugar, creemos que la mejor forma de conseguir este objetivo es ayudar a quienes invierten en investigación, desarrollo e innovación: nos referimos fundamentalmente a las empresas. Y también solucionar lo que creemos que se nos avecina, que es una importante crisis económica que va a afectar y mucho al sector industrial, al sector empresarial.

Más allá —pasamos al tercer punto—, más allá de que el Gobierno de la nación modifique o no, como pretende hacer, parece ser, la fecha del denominado «apagón analógico» tras la petición de un grupo del sector. El Gobierno, ahora, parece —permitanme el juego de palabras— que no tiene prisa. Pretendemos

que la televisión digital terrestre llegue al cien por cien de la población aragonesa. Estamos seguros de que si se llega al 98%, que es el objetivo que impone el Ministerio, ese 2%, el 2% que no verá la TDT y por lo tanto no verá la televisión, estará a buen seguro en nuestro territorio, estará en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.

En cuarto lugar, proponemos que el portal web del Gobierno de Aragón, el dominio aragon.es, tenga los mecanismos apropiados para convertirse en una herramienta útil para los ciudadanos de Aragón. Justo al día siguiente de la interpelación realizada a la consejera en Pleno, pudimos observar cómo el portal del Gobierno de Aragón era renovado, el portal del Gobierno de Aragón tenía un lavado de cara. Poco más, poco más que un lavado de cara. Les insto a que entren en cualquiera de los apartados de esta página web y los comparen con los anteriores. Si quieren, les puedo facilitar la página web anterior, que la tenemos guardada en los archivos, y verán cómo lo único que se ha hecho ahí es cambiar algún color, renovar algún contenido, pero no incluir nuevos servicios para los ciudadanos, no tener un portal aragon.es digno y lógico para mediados del año 2008.

Lo que el Partido Popular quiere es una herramienta útil y atractiva, lo que el Partido Popular quiere es que se invierta menos en SAP y más en página web.

Terminamos con el planteamiento que pretendemos realizar en relación con las universidades —y hablo en plural, las dos universidades de Aragón—, para que la propuesta sea adaptada a lo que ellos han demandado, para que la propuesta sea adaptada a la sociedad aragonesa y a todos los agentes implicados en ello. Que se note, que se note, como repetimos tantas y tantas veces, que se note que esta consejería es también la consejería de Universidad.

Esperamos, señorías, que apoyen esta moción, que creemos que recoge los puntos pendientes más importantes para este ejercicio 2008 de la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad, y que, de esta forma, podamos ver cómo antes de terminar el año se resuelven con la ayuda de todos estos puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

Defensa de las enmiendas presentadas.

Comenzaremos por las de Chunta Aragonesista, y el señor Yuste las defenderá a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

El problema de estas interpelaciones tan generales que se han puesto de moda últimamente es que se dispersa o se puede dispersar mucho el debate. Y las mociones dimanantes también son largas, son prolijas, y se abordan tantos aspectos que en cinco minutos apenas da tiempo de poder explicarse bien sobre cada uno de ellos. Por lo tanto, sin más preámbulo, vamos a la cuestión.

En primer lugar, se nos llena la boca hablando de que para que la economía aragonesa pueda competir con los mercados emergentes, debemos hacerlo desde la calidad, desde la excelencia, desde la innovación. Y, sin embargo, la I+D+i continúa siendo la asignatura

pendiente del Gobierno de Aragón. No se ha producido ninguna apuesta fuerte por la I+D+i en Aragón en los últimos años. De hecho, el incremento de la inversión, notoriamente insuficiente, se ha ralentizado en el último año. ¿Dónde queda por lo tanto esa apuesta por el futuro? No la vemos, no la vemos por ningún lado.

Aragón está muy por debajo de la media española, que a su vez está muy lejos de la media de la Unión Europea. Aragón anda por tanto en el furgón de cola en el I+D+i en Europa, y no es ese el lugar que nos corresponde, por supuesto que no. Tenemos que multiplicar esfuerzos, es imperiosamente necesario.

Por eso, ante el programa Ingenio 2010 del Estado Español, que pone como objetivo alcanzar el 2% del PIB en I+D en 2010, la moción propone que Aragón se acerque a lo que será la media española dentro de dos años, ese 2%. A nosotros nos gustaría poner unos objetivos más ambiciosos, como ha hecho Cataluña por ejemplo, que aspira al 3%, pero Aragón está lejos, le pedimos que alcance el 2%, y para eso hace falta que duplique y más —valga la expresión—, que duplique y medio el esfuerzo inversor en I+D, y sería un gran esfuerzo. Es lo que pedimos en la enmienda número 1 de Chunta Aragonesista. No que se acerque, sino que alcance ese 2%, y aprovechamos para adecuar también la moción al lenguaje del programa Ingenio, que habla de I+D, y no de I+D+i, y para evitar equívocos, he preferido usar el término del programa Ingenio.

Hay otros indicadores que también podrían haberse incluido en esta moción, pero como el proponente no lo ha hecho, pues, nosotros tampoco hemos querido añadirlos. Podíamos haber hablado de porcentaje de participación de empresas privadas o de empresas, mejor dicho, en la inversión en I+D, en innovación, el porcentaje de PIB dedicado a las TIC, a las empresas de nuevas tecnologías de información y de comunicación, pero si el proponente no ha entrado ahí, pues, quedará para otras iniciativas, por supuesto.

En segundo lugar, no es de recibo que el portal web del Gobierno de Aragón sea como es, no es una herramienta útil para los ciudadanos. Hay mucho bombo al vicepresidente, más que al presidente, por cierto, no sé porqué, pero hay muy poca oferta de información y de servicios administrativos, y hay incluso, además, dificultades de acceso y de navegación. Hace diez días —es cierto—, se lavó la cara del portal web, se dio —digamos— un paso adelante notoriamente insuficiente, no sé si está previsto que se continúe remozando o no, pero, en todo caso, la moción habla de una reforma de la web que incorpore trámites administrativos *on line* y que ofrezca una imagen atractiva de Aragón.

A través de la enmienda número 2, desde Chunta Aragonesista hablamos de hacer un nuevo portal web, e introducimos un plazo de seis meses —creo que es un plazo razonable para acometer este proyecto—, y con tres objetivos claros: ampliar los trámites, casi testimoniales—; en segundo lugar, ofrecer la máxima información que permita dar a conocer Aragón en el mundo en todas sus vertientes (turística, cultural, histórica, económica y social), puesto que ahora hay unas pequeñas inserciones testimoniales y limitada a muy pocas materias, y en tercer lugar, proponemos abrir espacios a la participación ciudadana en este portal web, facilitando la rela-

ción directa entre el ciudadano o la ciudadana y el Gobierno de Aragón. No sólo relación con la Administración, sino también con el Gobierno de Aragón.

La tercera enmienda de Chunta Aragonesista habla de la cuestión universitaria. Para el Grupo Popular, el único o el principal problema de la enseñanza universitaria de Aragón es la aprobación de las nuevas titulaciones y parece que opta por que se haga a la carta, respondiendo a las solicitudes de las instituciones y agentes implicados, como si no hubiera que atender a otros criterios, pero existen otros criterios, precisamente los que establece el artículo 5 de la LOSUA, demanda de estudios, necesidades de la sociedad, equilibrio territorial, especialización y diversificación universitaria, actividad de la investigación... Chunta Aragonesista ha querido recoger esos criterios y aportarlos a través de la enmienda número 3.

El Grupo Popular habla de realizar la propuesta de grados como si estuviéramos en una fase distinta de la que estamos. ¡Es que eso ya se ha hecho! El proceso ya está en marcha. En septiembre habrá quince nuevos grados en Aragón, y vendrán muchísimos más en el futuro, no se preocupe, vendrán muchísimos más en el futuro. Por eso, Chunta Aragonesista ha cambiado el orden de los factores: lo primero es garantizar los recursos humanos y materiales necesarios a la Universidad de Zaragoza, que es la universidad pública de Aragón, para la puesta en marcha de una oferta académica de calidad, así como unos servicios e infraestructuras atractivos y suficientes.

Por ejemplo, hoy hay una noticia muy elocuente sobre lo que pasa con los pisos universitarios, que se retrasa otra vez al 2011 o sine día, que viene a ser lo mismo. Y decimos: «oferta académica», «servicios de calidad», dentro de una programación universitaria que tenga en cuenta los criterios que he enumerado anteriormente. No se trata solo, por tanto, de aprobar nuevas titulaciones a demanda, sino de elaborar una programación universitaria coherente, que responda a las necesidades territoriales, educativas, científicas, investigadoras... Lamentablemente, de esto no se ha hecho nada, de esto, el Gobierno de Aragón todavía no sabe nada. A ver si la nueva consejera tiene más suerte que sus antecesores. Y no olvidamos tampoco que la primera preocupación de los poderes públicos debe ser la apuesta por una Universidad de Zaragoza de calidad: ese es el sentido de la enmienda número 3.

Y, finalmente, muy brevemente, compartimos también la preocupación, por supuesto, por el retraso en la implantación de la televisión digital terrestre y por la posible exclusión de una parte de la ciudadanía aragonesa con la que parece partir el Gobierno de Aragón.

Compartimos también la necesidad de que las empresas privadas se impliquen más en las políticas de I+D+i, tal como propone la moción, y por eso esos dos apartados no han sido enmendados por nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos ahora con el turno de los grupos no enmendados.

Tomará la palabra en primer lugar el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Nosotros compartimos bastantes de los puntos de la moción tal y como está planteada y tal y como la ha defendido el portavoz del Partido Popular.

No sé cuál va a ser el resultado de las enmiendas que ha defendido el portavoz de Chunta Aragonesista, porque con algunas de ellas nosotros nos identificamos y, por tanto, también vamos en esa dirección. Por lo tanto, manifiesto desde aquí la voluntad de apoyarla porque hay más elementos coincidentes con la propuesta y el planteamiento de Izquierda Unida que los diferenciados.

Nosotros tenemos simplemente alguna cuestión, quizá, de rigurosidad, ¿no? En el punto tres, nosotros hemos defendido siempre que toda la ciudadanía fuera tratada por igual, siempre. Lo que ocurre es que, lamentablemente, la economía de mercado, esta situación económica que vivimos y demás, hace que establecer el 100% de la cobertura de la población sea deseable, sea —digamos— lo que deberíamos de garantizar, pero en estos momentos incluso la ley le abre la trampa al Gobierno de Aragón, igual que a todos los gobiernos de cualquier comunidad autónoma, porque habla de porcentajes de territorio, incluso de porcentaje de población. Por tanto, aquí, en nuestra comunidad, con la macrocefalia que se vive en Zaragoza y en otras áreas urbanas, pues, seguramente nos lo van a plantear así; nosotros, por lo tanto, ahí estamos trabajando e intentando cambiar la ley para cambiar esos parámetros, pero, evidentemente, sería deseable y, por lo tanto, en ese sentido, la duda la expresamos simplemente como que puede ser uno de los argumentos que incluso el Gobierno pudiera utilizar. Pero por lo demás, nosotros de acuerdo.

Y luego tenemos un poco de duda con el tema de los programas de I+D+i con dinero público, con el tema de las privadas, tanto a nivel de las empresas como a nivel de lo que son las universidades, pero, bueno, sabemos que existen, y en definitiva no sería ese el único motivo que nos habría llevado a votar en contra. Por lo tanto, nos parece básico y fundamental que nuestra comunidad autónoma, con los continuos avatares que ha tenido ese departamento, al final seamos capaces de conseguir que haya un buen programa de I+D+i, con recursos, que nos sitúen a la altura que Aragón se merece, y a partir de ahí, dentro de ese programa, que supongo que si se da, los grupos parlamentarios tendremos oportunidad de poder trabajar y debatir sobre él, pues, garantizar todas las otras cuestiones que se están planteando aquí, ¿no? Igual, digo, con los mecanismos del Gobierno de Aragón, como puede ser la web o lo que sea planteamientos de adecuar todas las necesidades de la sociedad aragonesa. En ese sentido, nosotros estamos casi seguros de que, al final, en función de las enmiendas y demás, el voto de Izquierda Unida va a ser favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos ahora con el turno del Grupo del Partido Aragonés.

El señor Callau intervendrá en su nombre.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que a estas alturas nadie puede poner en duda que la consistencia de la estructura productiva de cualquier sociedad, sobre todo una sociedad desarrollada como la nuestra, y en un mundo globalizado como el que vivimos, pues, la estructura productiva —digo— ha de sustentarse en la I+D+i. Esa es una realidad innegable y una realidad evidente.

Es un tema debatido, y yo creo que hay un acuerdo generalizado por parte de todos los grupos de la cámara, pero sin embargo, la moción que dimana de la interpelación número 22/08 plantea unos temas de asuntos generales. Yo voy a ir analizando uno por uno cada uno de los cinco puntos, porque si bien no estamos de acuerdo en algunos de ellos, sí que si el portavoz acepta una votación por separado, sí que aceptaríamos algún punto de la moción.

Con respecto al primer punto, que dice: «establecer un objetivo claro y definido de inversión en I+D+i, que acerque a la comunidad autónoma el 2% del PIB», votaremos que no, porque yo creo que el objetivo está claramente marcado, el objetivo lo dejó marcado claramente el presidente en su discurso de investidura, cuando habló de las cien medidas de Gobierno. Dijo que el crecimiento en I+D+i era prioritario, pudiendo duplicar al actual, lo cual nos pondría algo o bastante por encima de la media.

Porque hay que tener en cuenta de donde venimos y hay que tener en cuenta que partimos de una situación no muy favorable, y que este Gobierno, en esta legislatura y en la legislatura anterior, ha hecho un esfuerzo importante en todo lo que es inversión en I+D+i.

En la pasada legislatura, sin ir más lejos, se multiplicó por cuatro la I+D+i, y en el 2007, alcanzó los veinte millones de euros, pasando en el 2008 a veintitrés millones de euros, un crecimiento del 12,85% frente al 6,85% del resto de los presupuestos del Gobierno de Aragón; un 12,85%, sin tener en cuenta, como se dijo en el Pleno del último día, la unión, la inclusión de AST en el departamento. Por lo tanto, el I+D+i es más lenta de lo que todos querriamos, seguramente, pero yo creo que lleva un buen camino.

Respecto al punto número dos, «reforzar los cauces de colaboración con las empresas privadas», vamos a votar que no, porque se están haciendo actuaciones importantes desde el Gobierno y se está trabajando de una manera importante, y nombraré —solamente nombrarlos— y enumeraré en qué líneas está trabajando el Gobierno, a nuestro juicio, de una manera correcta.

Se está fomentando empresas innovadoras con el proyecto Innova cien, se está apoyando proyectos de investigación multidisciplinar, investigación industrial a través del programa Forinnova, se está favoreciendo y facilitando la creación de empresas *spin-off* (diecinueve en los últimos tres años). Se está trabajando en la investigación y contacto entre empresas aragonesas y centros de I+D públicos, con la Oficina de proyectos europeos en un convenio con la Universidad de Zaragoza y la puesta a disposición de las empresas de inventario de equipos científicos de sistema público. Se está impulsando la transferencia de resultados de investigación, con mejoras de calidad en los programas Oparagón, apoyo al clúster de empresas TIC, desarro-

llo de centros de referencia del sector audiovisual y de las telecomunicaciones.

Por lo tanto, se está trabajando en una línea, para nosotros, adecuada, con programas suficientes que están favoreciendo y facilitando el desarrollo y el crecimiento en I+D+i.

Respecto al punto número tres, «desarrollar una política de implantación de la televisión digital terrestre», decir que el Gobierno de Aragón sí que está trabajando, está trabajando, pero que la extensión de la televisión digital terrestre es un concepto estatal, esa es una competencia estatal, no es una competencia del Gobierno de Aragón, y aun así, sí que se está trabajando para que llegue de una manera lo más próxima posible al cien por cien de los usuarios de la televisión analógica.

No votaremos, por supuesto, a favor del punto número cuatro. Somos conscientes —es cierto, y hay una encuesta que así lo dice—, somos conscientes de que tenemos o que teníamos una página web deficiente, una página web que se había quedado trasnochada, que no estaba a la altura, posiblemente, de la tecnología y de los requerimientos de la comunidad autónoma aragonesa, eso es cierto, pero también es cierto que consideramos que hay que dar un margen de espera, ya que, como ustedes han dicho, la nueva versión, ese lavado de cara —que ustedes lo llaman «lavado de cara»—, pues, la nueva versión ha empezado a funcionar a partir del día 12 de mayo y, bueno, pues esperamos, siendo además conscientes también de que posiblemente necesitamos una nueva arquitectura de la página web del Gobierno de Aragón, pero esta nueva versión da una mayor disponibilidad, una mayor accesibilidad, y ha mejorado también en el diseño y su manejabilidad. No es suficiente, eso está claro, yo creo que para todos, lo tenemos claro, pero podemos esperar mientras se desarrolla una nueva arquitectura para hacer posible que los ciudadanos puedan realizar todos y cada uno de los trámites desde su casa.

Sí que aceptaremos el punto número cinco de la moción, sí que aceptaremos el punto número cinco tal y como ustedes lo plantean, porque estamos de acuerdo que ese debate se debe plantear, pero más que hacer el planteamiento al departamento para que haga una propuesta, yo creo que esto merece la pena, el punto merece la pena, y merece la pena que se abra un debate, un debate en el que todos podamos compartir, debate sereno y responsable en el que todos podamos hablar y plantear cuáles son las necesidades y debatir las propuestas y valorar cuáles son las necesidades de todos ciudadanos y de todo Aragón con respecto al tema universitario. Por lo tanto, el punto número cinco sí que estamos dispuestos a aceptarlo tal y como está recogido en la moción.

Las propuestas de enmienda de Chunta Aragonesista, creo que no varían en absoluto el objetivo y la postura que tiene el Partido Aragonés; sí que variarían la postura si se modificara el punto número cinco de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. La señora García tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular que consta de cinco puntos, en la cual se insta al Gobierno de Aragón para que incluya entre los planes, proyectos e iniciativas del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad una serie de medidas para el año 2008, que se incluyan en los proyectos del año 2008.

En cuanto al punto primero, he de insistir, señor Navarro, en que el Gobierno de Aragón ya tiene un objetivo claro y definido en cuanto a la inversión en I+D+i, y como ha dicho el señor Callau, quedó reflejado en el discurso de investidura del señor presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, cuando dijo que una de las líneas prioritarias de este Gobierno iba a ser la inversión en I+D+i; incluso habló de que se iba a llegar a duplicar las cantidades que se estaban invirtiendo en este momento.

Y también me gustaría, señorías, recordar que en la anterior legislatura, el incremento en los recursos destinados a I+D+i fue notable: se multiplicó por cuatro e incluso se llegó a veinte millones de euros.

En cuanto al punto número dos de la moción, debemos decir desde el Grupo Parlamentario Socialista que incide en algo en lo que ya se está trabajando. Señorías, los socialistas somos conscientes de que si queremos hacer una estructura productiva más consistente y recuperar y dar buenos resultados, dando respuesta al período de desaceleración económica que se está produciendo, es necesario invertir en I+D+i. Por ello, vamos a seguir trabajando en esa inversión, siguiendo en la misma línea que hemos estado realizando durante estos años.

Y, sinceramente, le digo, señor Navarro, que me alegro de que coincidamos en este tema, porque la verdad —se lo digo sinceramente—, me alegro de que coincidamos en esta iniciativa, porque también le digo que me parece que esta iniciativa y esta posición personal que usted ha defendido hoy está más cerca del programa socialista que del ideario del Partido Popular, y lo digo porque ha coincidido casi plenamente con el discurso del señor Rodríguez Zapatero en el Congreso de los Diputados el pasado mes de abril.

Y como ejemplo de esta apuesta que está realizando el Gobierno socialista en la I+D+i, pongo al CITA. El CITA es un organismo que está desarrollando un magnífico trabajo de investigación científica, de desarrollo tecnológico, de innovación y de transferencia tecnológica en materia agroalimentaria y forestal. Se están realizando acciones encaminadas dirigidas a hacer el sector agroalimentario más competitivo, más eficaz, tanto en materia social como medioambiental. O la magnífica labor que está realizando el ITA, en cuanto a la promoción y la innovación tecnológica en las empresas de Aragón, labor que pudimos comprobar in situ cuando la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad acudió hace breves fechas a ver las instalaciones.

También me gustaría resaltar el fomento de la creación de las *spin-off*, empresas de base tecnológica que están creando muchos puestos de trabajo.

También me gustaría hablar o citar la transferencia de resultados de investigación que están realizando los institutos de investigación, por no citar otra serie de proyectos que se están realizando desde el departamento.

Así pues, el esfuerzo realizado por el Gobierno de Aragón en I+D+i ha sido importante, pero desde luego también le digo que no estamos satisfechos y que vamos a seguir trabajando en esta línea y en aumentar el incremento de los recursos en I+D+i.

En cuanto al punto tercero, en el año 2007, el Consejo de Ministros aprobó un Plan de tránsito a la TDT, que establece un calendario por fases y nos marca que el proceso culminará el 3 de abril del año 2010. Actualmente, la cobertura de TDT en nuestro país es del 85,38%, y aunque no es competencia del Gobierno de Aragón, como usted bien sabe, desde el departamento se está realizando un proyecto, con el objetivo de que cuando se produzca el apagón analógico, se llegue al cien por cien de la población usuaria de televisión analógica en la actualidad.

Respecto al punto número cuatro, señorías, he de decir que desde el Grupo Socialista somos conscientes de las limitaciones del portal aragon.es, y por ello se está trabajando en su mejora. Desde el día 12 de mayo, han comenzado a trabajar las pruebas de la nueva versión del portal. Y me va a permitir que le diga que este portal va a permitir mejoras en la usabilidad y en el diseño, va a permitir que sea más fácil usarlo y que sea más atractivo. Va a permitir también mejoras en la accesibilidad, va a permitir que se acceda al portal web con mayor facilidad, independientemente de las capacidades técnicas o físicas del usuario. Y va a permitir también una alta disponibilidad: el servicio va a tener menos interrupciones y van a disponer los usuarios de mayor seguridad y continuidad para acceder en cualquier momento.

Pero, señorías, independientemente de que el portal y estas pruebas van a servir mejor a los ciudadanos, siempre, en estos temas, debemos intentar mejorar y debemos actualizarnos día a día. Por ley, tenemos el reto de la administración electrónica, que también lo menciona usted en la moción, que deberá estar funcionando antes del 1 de enero del año 2010. Se ha comenzado a diseñar una nueva arquitectura que permita que, en poco tiempo, los aragoneses puedan realizar trámites desde su casa sin tener que desplazarse a las oficinas del Gobierno de Aragón, muchos de cuyos proyectos ya están en marcha.

Y respecto al quinto y al último punto, relativo a realizar una propuesta de grados adaptada a las necesidades y solicitudes de la sociedad aragonesa, he de decirle que votaremos a favor de este punto, porque, señorías, no tengan ninguna duda de que el Gobierno de Aragón, en el momento que sea oportuno, actuará en ese sentido, como, por otra parte, es su obligación.

Votaremos en contra, pues, de los cuatro primeros puntos y votaremos a favor del último punto.

Pediría, señor presidente, si no hay ningún impedimento, que se realizara la votación separada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor Navarro, ¿quiere fijar la posición de su grupo y expresar si considera necesaria la suspensión de la sesión a la vez? Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación a las tres enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, en primer lugar, agradecer a Chunta el hecho de que haya presentado tres enmiendas al texto. La primera de ellas, la relativa al punto uno, establecer para el año 2010 como objetivo de la Comunidad Autónoma, «alcanzar», en vez de «acercar», que es lo que pedíamos nosotros, estamos dispuestos a aceptarla, porque creemos que es un objetivo más ambicioso y por eso no la hemos planteado, porque damos por hecho que en esto, el Gobierno de Aragón es poco ambicioso, pero estamos en disposición de decir que aceptamos la enmienda.

En la segunda de ellas, la relativa al portal web, habla Chunta Aragonesista de seis meses y de un incremento sobre todo en lo relacionado con la participación. Estamos de acuerdo en que la web del Gobierno de Aragón tiene que ser una web 2.0, fundamentalmente en lo relacionado con participación, por lo que también aceptamos la enmienda.

Y en la tercera, discrepamos, y, por lo tanto, no vamos a aceptarla, porque lo importante para nosotros en este punto era hablar de universidades en plural —remarco el plural—, porque somos conscientes de que la programación universitaria de la Ley 5/2005 puede decir algo parecido, pero para nosotros el plural es importante. Por lo que, a pesar de que lo que ha comentado usted relacionado con la LOSUA es cierto, lo entendemos, preferimos que se hable de ambas universidades.

Lo dicho: la primera y la segunda las aceptamos, la tercera, no, y, por supuesto, aceptamos la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

Supongo que la aceptación de las enmiendas producen un texto coherente o, en cualquier caso, con sujeción a una corrección técnica que la Mesa realizaría en su momento, y entonces, reiterando lo anunciado por el proponente, con la aceptación de las enmiendas números 1 y 2 de Chunta Aragonesista y el rechazo de la tercera, vamos a proceder a la votación separada de los cinco puntos de la moción 14/08.

Comienza la votación. Lo hacemos por el punto 1. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto número 2. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto 3. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto cuarto. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Finalmente, el punto quinto. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, uno en contra, cinco abstenciones. Queda rechazado... Perdón, perdón, queda aprobado.**

Procedemos a la explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Quería agradecer en primer lugar al portavoz proponente que haya aceptado las dos enmiendas y la mento no haber sido tan persuasivo con la tercera.

Desde luego, en I+D+i, partimos de un nivel tan, tan, tan bajo que el crecimiento notable, al que aludía la portavoz socialista, es notoriamente insuficiente. Hace falta un crecimiento, por lo menos, sobresaliente, si no matrícula de honor. La verdad es que el crecimiento que hace falta es muy importante porque tenemos que recuperar el tiempo perdido, tenemos que quemar etapas, hay que duplicar y medio —valga la expresión— en dos años para poder equipararnos con lo que debe ser el crecimiento de la media española, y habrá que seguir duplicando en los años posteriores para poder ponernos a la cabeza en I+D en la Unión Europea.

Es la primera vez que he oído a los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno hacer autocrítica, y eso siempre es agradable. La señora García y el señor Callau reconocen que el portal web no está a la altura y que necesita una nueva arquitectura. Muy bien. Pues, de eso hablaba precisamente la moción y de eso hablaba —yo creo que con más claridad— la enmienda de Chunta Aragonesista, que ha sido aceptada. Por lo tanto, no entiendo porque no han votado a favor de ese apartado.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de los apartados 1, 2, 3 y 4, y nos hemos abstenido en el 5 porque no ha sido aceptada nuestra enmienda y porque el texto que queda no refleja bien la situación actual. Creo que, al final, lo ha explicado el portavoz del Grupo Popular, que su obsesión era hablar de las universidades. Señor Navarro, vamos a ver, la programación universitaria de la que habla la LOSUA y de la que habla nuestra enmienda es la programación universitaria de todo Aragón, de todo el sistema universitario aragonés. Por lo tanto, esas dos universidades que usted cita expresamente figuran en ese tema.

Pero lo importante para el parlamento aragonés y lo importante para el Gobierno de Aragón debe ser la apuesta por que la universidad pública de Aragón, que es la Universidad de Zaragoza, sea una universidad de calidad, que esté a la altura de la demanda que hay en estos momentos en Europa, porque es con Europa con la que hay que competir, es con otras universidades europeas. Eso es lo que le estamos reclamando al Gobierno de Aragón, dentro de esa programación universitaria coherente que debe regir, por supuesto, a todo el sistema universitario aragonés. Ese era el sentido de la enmienda de Chunta Aragonesista, y por eso no hemos votado el apartado de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Navarro, puede explicar el voto.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a Izquierda Unida por su voto favorable, y a Chunta Aragonesista, en primer lugar, por haber presentado enmiendas al texto y, en segundo, por haber votado favorablemente y haberse abstenido en uno de los puntos.

En lo relacionado, señor Yuste, con universidad, nosotros lo que entendíamos es que en este momento,

en un momento en el que estamos precisamente esperando una comparecencia de la consejera, que se producirá el lunes que viene, al respecto, creíamos más oportuno hablar de planteamiento de las universidades y de propuesta de grados. Estamos de acuerdo en la mayoría de lo que usted propone, pero pensábamos que en este momento, hablando del ejercicio 2008 y del momento en el que nos encontramos, era más oportuno este texto. Por eso, no hemos aceptado la enmienda.

Quiero agradecer a los dos grupos que sustentan al Gobierno, a PAR y a PSOE, el que hayan apoyado el último de los puntos. Nos parece fundamental que se escuche a la sociedad aragonesa y a las instituciones y agentes implicados como ahí pedimos. Nos alegramos de ver que están de acuerdo en que las tres provincias sean escuchadas, en que agentes sociales y económicos sean escuchados y en que lo que se nos ha demandado en los últimos meses desde, por ejemplo, Huesca y Teruel pueda contribuir a que tengamos realmente la universidad que esperamos, a que realmente el Gobierno de Aragón se implique y la universidad llegue adonde tiene que llegar, y no se intente —permítanme la expresión— escurrir el bulto.

Pero me van a permitir que lamente que no hayan apoyado el resto de la iniciativa, y entraré a valorar alguno de los puntos muy brevemente.

Investigación, desarrollo e innovación. Comprometerse con investigación, desarrollo e innovación no es que el presidente del Gobierno diga algo en un discurso. Yo entiendo que para ustedes sea dogma de fe lo que Marcelino Iglesias dice, pero entenderán que para nosotros no lo es tanto. Lo que le pedimos es una cifra. Cataluña dice que quiere crecer un 3% del producto interior bruto en I+D+i. Madrid habla del 2, pero es que nosotros no llegamos ni al 1, y como no llegamos al 1, es obvio que en el 2010 no vamos a llegar al 2. Lo que el Partido Popular quiere saber es adónde creen ustedes que vamos a llegar, y eso no lo dice ni Marcelino Iglesias en su discurso de investidura, ni nos lo ha dicho todavía la consejera, pero esperamos que nos lo diga más pronto que tarde. Por lo tanto, el compromiso del Gobierno de Aragón con la investigación, desarrollo e innovación es agua de borrajas, es nada de nada, porque nos gusta mucho, hablamos mucho, pero no nos comprometemos con ninguna cifra.

En cuanto a apoyar a las empresas, me han acusado en muchas ocasiones de muchas cosas, pero de parecerme a José Luis Rodríguez Zapatero, le reconozco que es la primera vez que me ocurre. Ya le gustaría al señor Zapatero parecerse no a mí, sino a alguno de los políticos del Partido Popular. *[Murmullos.]* Yo hablaba de reforzar, yo hablaba de reforzar. Yo estoy de acuerdo en que alguna medida, medidita, medidita si me lo permite, medidita hay, y por eso hablaba de reforzar. Y le voy a decir una cosa muy sencilla: pregúntele a las empresas, pregúntele a las empresas. Yo le aseguro que lo hago, y durante mucho tiempo, además, puedo decir que siempre. ¡Pregúntele a las empresas! No me hable de compromisos, no me hable de programas —se lo digo también al portavoz del PAR—, no me hablen de programas concretos, y pregúntele a las empresas, y verán que las empresas se encuentran solas, y más en un momento como el que tenemos ahora de crisis.

Televisión digital terrestre. Por supuesto que hay que hablar de cien por cien de población, no de territorio, porque ustedes lo que están diciendo de antemano es que hay un porcentaje de Aragón que no va a ver la televisión, porque si apagan la señal analógica en el 2010 o más pronto, como ha pedido ya algún grupo de comunicación —hablamos, claro, del Grupo Prisa—, si el señor Zapatero hace esto, va a haber un porcentaje de ciudadanos aragoneses —estoy seguro que la mayoría del territorio rural— que no verán la televisión, porque con el apagón analógico no podrán ver la televisión.

Estoy completamente de acuerdo con el portavoz de Chunta Aragonesista en lo relacionado con el portal web, y con la excesiva presencia de algunos miembros del Gobierno. Por cierto, por cierto, incluso con la foto de campaña, no se han cortado ni en eso, hasta la foto de algunos del cartel electoral, y podían tener un poquito más de cuidado y en las fotos institucionales utilizar fotos institucionales, no las fotos del cartel electoral, pero, bueno, allá cada uno con lo que hace.

Y en universidad, nos alegramos de que estén de acuerdo, como he dicho antes, nos alegramos de que estén de acuerdo con esto y que, a partir de ahí, podamos avanzar en esto.

Termino diciéndole al señor portavoz del PAR que me diga cuántas empresas *spin-off* se han creado en Aragón, que con los dedos de una mano, con los dedos de una mano sirve. Si esto es crear mucho empleo, pues, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora García, puede explicar el voto en nombre del voto del Grupo Socialista.

La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de los cuatro primeros puntos, señor Navarro, porque la moción que usted ha planteado tenía la intención, iba en la intención de la misma, que las medidas que planteaba se incluyeran en los planes y proyectos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para el año 2008, y como le he argumentado y le he explicado anteriormente, esas medidas ya están incluidas en los proyectos que está realizando el departamento. Y no es porque estemos en contra, sino porque ya están incluidas y ya se están realizando.

Y por ello, coherentemente, hemos votado a favor del punto número 5, porque es un tema que se va a realizar, y como ya le he asegurado, en el Grupo Parlamentario Socialista nos comprometemos a que el Gobierno de Aragón lo realice cuando sea el momento.

Señor Navarro, no quería yo que se me enfadara cuando le estaba diciendo que me alegraba de que coincidiéramos en el tema de la innovación; al revés, yo se lo decía porque, sinceramente, me alegraba de ello. Pero cuando le decía eso, basaba mi afirmación en los datos que teníamos cuando ustedes gobernaban y cuando tenían en inversión en I+D+i y el incremento notable que ha habido en inversión en investigación, desarrollo e innovación, cuando el Gobierno socialista ha llegado al Gobierno de España y cuando el

Gobierno socialista está en el Gobierno de Aragón. Únicamente basaba mi afirmación en ello.

Y recordarles, tanto a usted como al señor Fuster, que el Plan Ingenio 2010 es un plan que fue..., perdón, señor Yuste, que es un plan que ha sido aprobado por el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, es un plan que marca como objetivo el 2% del PIB, porque es un objetivo que es el queremos conseguir, que es una prioridad de nuestro Gobierno.

Y es cierto que el que la inversión en I+D+i se acerque al 2% del PIB, pues, en Aragón, de momento no se cumple, pero bueno, lo que estamos intentando es llegar a conseguirlo. Pero es que no se cumple ni en Aragón ni en ninguna otra comunidad, ni incluso en las más avanzadas, como Madrid o Navarra, en ninguna de ellas se cumple.

Y tocando este tema del indicador de PIB, sí que me gustaría antes de finalizar hacer una reflexión, porque es verdad que el indicador de PIB registra el esfuerzo conjunto de investigación, desarrollo e innovación, pero del sector público y del sector privado. Y aunque es real que el sector público es el que tiene que ser el motor y el que debe de tomar la iniciativa en inversión, en investigación, también es cierto que el sector privado debe involucrarse más y debe incrementar ese esfuerzo e inversión en investigación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos, a continuación, al debate y votación de la moción 15/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tomará la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 15/08, dimanante de la interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Del debate que tuvimos en el Pleno pasado con la consejera en el tema que nos ocupa, llegamos a la conclusión de que era necesario plasmar algunas de las conclusiones mediante una moción, y a partir de ahí, ver cómo se recogían algunos de los planteamientos que la propia consejera anticipó.

En ese sentido, la moción que defendemos lo que busca, por encima de todo, es que el Gobierno de Aragón haga efectivos todos los derechos recogidos en la Ley de dependencia, y, por lo tanto, lo que pretendemos mediante ella es que estas Cortes expresen el mandato al Gobierno autonómico también, puesto que hay algunas partes para instar al Gobierno central

al objeto de que se garantice, de la mejor manera posible, el que sea una realidad la Ley de dependencia.

Yo creo que una vez que se reconoció por el propio Gobierno que hay retrasos, que hay dificultades para la aplicación de la ley, que reconocemos que es un sistema nuevo que ha costado mucho sacar adelante y que está teniendo problemas en su puesta en marcha, y una vez que lo reconoce también el Gobierno, nos parece que habría que avanzar en la dirección de establecer una serie de plazos que, en lo que dependa del Gobierno de Aragón, pues, se concreten, y en lo que tenga que ver con el Gobierno central o con el resto de las comunidades autónomas, pues, se produzcan las gestiones, los contactos, las —digamos— reivindicaciones para que ello se pueda desbloquear.

Entonces, en ese sentido, queremos plantearlo desde el punto de vista de la preocupación y del convencimiento de que es más importante en estos momentos mirar hacia delante y, por lo tanto, con el reconocimiento de que la cosa ha de mejorar y la voluntad de que mejore, establecer unos plazos, unos compromisos, unas formas de actuación que empiecen a resolver el problema y que, evidentemente, eso se traduzca en una mejora importante de cómo está funcionando el tema de la Ley de la promoción de la autonomía personal y de la dependencia.

Y, por lo tanto, planteamos en nuestra moción cinco puntos, que nos parece que responden a lo que eran las dudas e inquietudes que Izquierda Unida trasladaba; algunas fueron reconocidas y, por lo tanto, nos parece que no habrá especial problema en que salgan adelante en lo que buscamos fundamentalmente, que es mejorar la situación actual. La crítica ya la hicimos, la crítica la hacemos con esta misma moción que se presenta, y lo que buscamos es ahora compromisos.

Por eso, pedimos, primero, reclamar al Gobierno central que convoque cuanto antes al Consejo Territorial para desbloquear la situación que hay.

La segunda parte, vinculado con el debate que se abrió estos días de financiación autonómica, pues, lógicamente, reclamar la financiación necesaria para cumplir las obligaciones que se tiene con la ciudadanía de Aragón, y, por lo tanto, eso se debe plasmar en un convenio bilateral que garantice los recursos que hagan falta para ello.

En la tercera parte, ponemos una fecha —la anticipamos en nuestra comparecencia, en nuestra interpelación el otro día—: acabar este año con los atrasos, y permítanme esa expresión. Por lo tanto, buscar la fórmula y, por lo tanto, el compromiso, que es lo que busca Izquierda Unida de que a 31 de diciembre de 2008, es decir, al final de este ejercicio, las personas que, según la ley, en este ejercicio, debían de tenerlas, tanto el año anterior como este, lo tengan y, por lo tanto, sean efectivos receptores de las prestaciones que esa ley da.

La cuarta tiene una llamada de atención y un tirón de ojeas, si me permiten la expresión, y es que en la obligación del Gobierno de Aragón aparezca establecer todas las medidas necesarias (y ya ven que aquí son de todo tipo: reglamentarias, económicas, de personal...), que garantice que la aplicación de la Ley de la autonomía personal, pues, se cumpla en tiempo y forma y evitemos situaciones con las que estamos viviendo hasta ahora. Por lo tanto, es una propuesta a futuro.

Y el último, que es otra de las cosas que creo que quedaron claras de la interpelación, es que hace falta la coordinación efectiva entre las diferentes administraciones que tienen que ver con algo, pero fíjense que también digo «todos los órganos autonómicos», porque, evidentemente, tienen que ver, tanto el departamento, como el IASS, como la dirección general y, por lo tanto, esa es la última parte de nuestra moción.

Por lo tanto, planteada, sé que hay enmiendas por parte de dos grupos, la voluntad es de llegar al acuerdo y, por lo tanto, desde ese planteamiento, espero a la defensa de las enmiendas que hagan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, a través de la señora Plantagenet-Whyte, ha presentado tres enmiendas, que puede pasar a defender a continuación.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi primera preocupación tengo que manifestar que es que, ante una situación como es hablar del tema de la Ley de la dependencia y hablar de los nuevos derechos de los ciudadanos, la consejera de Asuntos Sociales no se halle en estos momentos presente en la sala y esté ausente. Yo creo que eso es algo que hay que hacerlo constar.

Señorías, estamos ante un tema importantísimo. Hace muy poquito, en esta tribuna, se hablaba de las palabras del señor Rodríguez Zapatero. Nos hemos cansado de oír hablar de las palabras del señor Rodríguez Zapatero y del señor Iglesias diciendo que los ciudadanos iban a tener unos nuevos derechos, unos nuevos derechos sociales por primera vez en la historia, que se iba a plantear una ley de autonomía personal que iba a garantizar los derechos de unos ciudadanos dependientes. Se ha estado anunciando en repetidas ocasiones preelectoralmente, poselectoralmente, electoralmente que los ciudadanos iban a tener unos derechos de atención cuando eran dependientes. Y estamos en una situación en esta comunidad autónoma que esos derechos no han sido efectivos. Y si algo, que el Partido Popular lo ha estado denunciando una y mil veces, nos está llamando la atención sobremanera es que sea en estos momentos Izquierda Unida, que de una manera ha querido plantearlos sutil..., taimada no, porque ahora vamos a leer, pero de una manera suavita, quiere ya manifestar una situación alarmante de nuestra sociedad. Y ahí me gustaría, y voy a ir detenidamente leyendo lo que usted está pidiendo en esta moción, que es lo que nos exige y está exigiendo a la consejera, que está a tono con este tono tan suave, desde el sector más radical de la izquierda.

Y dice su moción —y voy a empezar por el punto número dos—: reclamar la financiación necesaria y demandar la firma del convenio bilateral que garantice los recursos necesarios. ¿Qué ha dicho el Partido Popular siempre? Que la Ley de autonomía personal salía sin financiación, que la financiación se tenía que realizar anualmente mediante convenio entre la comunidad correspondiente, nuestra comunidad autónoma, y el Gobierno central, y que como convenio era un tema que no aseguraba un derecho, sino que venía dependiendo de la voluntad política, del albur político del

Gobierno de turno. Y así ha sido y así se ha demostrado en el primer convenio que se firmó en el 2007, un convenio que se firma tarde, un convenio que, al firmarse tarde, no puede asegurar los derechos, un convenio que se firma insuficiente —no hay dinero para atender a los grandes dependientes—, un convenio que estamos en el 2008 y todavía no se ha firmado el siguiente convenio. Con lo cual, que ahora mismo estamos reclamando financiación, que la izquierda social más..., en el espectro más radical esté reclamando financiación, está dando por supuesto las tesis del Partido Popular: no hay financiación para atender la dependencia. Y esa es la realidad que ven los ciudadanos, y por eso no se les atiende.

Punto número tres. Dice usted: garantizar, con fecha límite el 31 de diciembre del 2008, que sean reconocidos todos aquellos grandes dependientes. ¿Aceptamos que se incumple la ley? ¿Aceptamos que en la Ley de la dependencia se tendría que haber atendido a los grandes dependientes en el 2007 y que en el 2008 se tiene que atender a los dependientes severos? Si aceptamos el incumplimiento de la ley, señor Barrena, digámoslo a los ciudadanos, no les engañemos más, no les sigan diciendo que todos tienen derechos. ¡Es que no podemos jugar! A mí me parece, desde esta tribuna, como responsabilidad política, no puedo decir: «No, no, es que ahora cogemos un plazo, ahora aplazamos ese derecho», porque, si tienen derecho, lo tienen y, si no lo tienen..., o les decimos no hay dinero —que es la verdad—, no hemos podido, no hemos sido capaces.

Ahora voy a defender las enmiendas que he hecho a este texto para en el caso de que salga. Me dice usted: arbitrar todas las medidas necesarias reglamentarias, económicas y de personal. ¿Está asumiendo que se está gestionando mal? Eso ya lo decimos nosotros: se está gestionando mal esta ley. No ha partido ni siquiera con una reglamentación adecuada ni con una legislación adecuada; simplemente se ha iniciado esta ley con un tema propagandístico. ¿Usted cree que este punto, este punto cuarto va a solucionar la problemática de esas personas que diariamente necesitan una tercera persona para realizar sus actividades de vida diaria?

Quinto punto: garantizar la efectiva coordinación. Señoría, estamos hartos de coordinarnos. No se coordinan. Yo creo que la coordinación viene con la voluntad política de querer hacer algo, y aquí no hay voluntad política, se pierde el tiempo en coordinarse.

Y, por último, el punto número uno. Usted pide reclamar al Gobierno central celeridad para que se convoque el consejo territorial. Señoría, ¿cómo reclamar? ¿Usted sabe lo que esta comunidad autónoma está reclamando? Está reclamando los bienes, está reclamando el trasvase, está reclamando la financiación. Esto es un derecho; es un derecho que se ha anunciado a bombo y platillo, que ha creado expectativas, que lo están esperando y que tenemos un departamento que está siendo incapaz de llevarlo adelante.

Por eso viene nuestra primera enmienda. Si es un derecho, no se reclama la voluntad política del Gobierno: lo que se exige al Gobierno central —y ahí viene nuestra primera enmienda— es que ese derecho se haga efectivo en tiempo y plazo en el que se promulgó, se anunció y se publicitó y se recogió en todos los

programas electorales. Y el señor Rodríguez Zapatero y el señor, aquí, Iglesias anunciaron como un derecho para todos y un nuevo derecho y un nuevo derecho de la ciudadanía... Pues exigimos al Gobierno central, y con fuerza, que aquí no hay fuerza en este Gobierno. Es un Gobierno triste, timorato, que se pliega a Madrid. No puede ir la consejera a hablar con la ministra y volver sin tener ninguna respuesta en base a un convenio que todavía está sin firmar el 2008.

Segundo punto, que es donde queremos la segunda enmienda. Exigir la financiación necesaria, no la financiación que nos quieren dar. Usted sabe que la financiación del 2007 es escasa, que no contempla ni prestaciones personales ni ayudas al cuidador y que lo que nos han enviado no es la financiación suficiente. Y exigimos la firma del convenio del 2008. Si no se firma el convenio, estamos en mayo del 2008, mayo preexpo... Acaba el Gobierno de firmar un aval. ¿Por qué no se plantea un aval para atender a los dependientes? A lo mejor podría solucionarlo. Pedimos desde esta tribuna que se firme de manera inmediata el convenio del 2008, porque, si no, lo que usted plantea a 31 de diciembre del 2008 es inviable. ¿Cómo van a atender a los grandes dependientes de 2007, cómo van a atender a los grandes dependientes severos del 2008 si con el 2007 es insuficiente y el 2008 sin firmar? Eso no es. Eso es lo que tiene que exigir con fuerza al Gobierno.

Por otro punto, hacemos una tercera enmienda al punto número cuatro. Nada de arbitrar. Eso es una palabra..., no se sabe qué es eso. Arbitrar, querer, desear, promover... No, no, no. Hay un compromiso legal por parte del Departamento de Asuntos Sociales y Familia con órdenes promulgadas por su departamento: que se cumplan. Incluso, la nueva consejera se atrevió a modificar órdenes anteriores. Y en ese atrevimiento, creíamos que porque la cosa la tenía solucionada, tiene que resolver los expedientes. No podemos tener a personas y personas, grandes dependientes y familias que están entrando en sus propios domicilios, que están mostrando su intimidación, creando una serie de valoraciones, y que esos expedientes estén sin resolver. Hay que resolverlos de forma inmediata tal cual marca la ley, la ley que nosotros... Y aquí se han promulgado las órdenes pertinentes. Y, según marca, hay que resolverlos. No podemos tener a grandes dependientes valorando una vez, valorando dos y sin tener ningún tipo de respuesta. Y la respuesta es el PIA, y la respuesta es: resuélvase el expediente y prestación o pago, lo que tengan derecho, que es el punto número dos; efectúese el pago o la prestación a la que tengan derecho una vez resuelto el expediente.

Acabamos de escuchar la intervención del portavoz de mi grupo parlamentario sobre temas de universidad, y habla de página web, habla de financiación, habla de proyectos I+D. No me puedo creer que en el siglo XXI, en la edad de las nuevas tecnologías, no se pueda resolver un expediente en doce meses, cuando somos capaces de comprar por Internet, de sacar las entradas del cine, de realizar una serie de actividades por Internet, de hacer la declaración de la renta, y no puedan resolver este departamento. Lo que pasa es que están ocultando la escasez en financiación.

Estas son nuestras enmiendas: exigir la financiación, exigir al Gobierno central la firma del convenio

de 2008 y que la situación administrativa que está existiendo en estos momentos en el departamento, que es caótica y que incumple toda la legislación que ellos mismos promulgan, hagan que se resuelvan los expedientes y que los grandes dependientes reciban la prestación o el pago, a lo que tienen derecho, que es un derecho, y como tal lo estamos exigiendo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Hay cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que pueden ser defendidas. La señora Ortiz lo hará a continuación.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, en principio, desde el Grupo Parlamentario Socialista manifestarle de antemano que compartimos plenamente el fondo, el sentido y la intención de esta moción que hoy presenta, fruto y dimanante de la interpelación del pasado Pleno con la consejera de Servicios Sociales y Familia. Una interpelación en la que sinceramente creo que la consejera, de forma muy sincera, dejó muy claras todas las gestiones que se están llevando a cabo en cuanto a la implantación del sistema de atención a la dependencia en Aragón. Por tanto, yo creo que ahí se resaltaron tanto las dificultades que se encuentran, obviamente, en la implantación de este sistema como el esfuerzo de trabajo, de gestión, de recursos humanos y materiales que se está llevando a cabo por parte del Departamento de Servicios Sociales y Familia y, por ende, de este Gobierno de Aragón.

Resaltar el especial interés que para nuestro grupo parlamentario tiene que la implantación del sistema de atención a la dependencia en Aragón se haga bien y que llegue, por supuesto, a todas las personas dependientes, ya que la llamada Ley de la dependencia y la implantación del sistema de atención a la dependencia surgieron en un principio, como bien saben sus señorías, como un compromiso prioritario de nuestro partido con el objetivo de conformar el cuarto pilar del Estado del bienestar. Pero también entendemos que la aplicación de la Ley de la dependencia y el reconocimiento de los derechos que de ella se derivan deben hacerse siempre con las máximas garantías dentro del procedimiento establecido por la ley, sin poder obviar, por tanto, todo el procedimiento. ¿Para qué? Para que, por una parte, la valoración, las valoraciones y las resoluciones recojan con la suficiente precisión la situación de las personas dependientes, y, en segundo lugar, por tanto, que las prestaciones que se deriven sean las ajustadas a las necesidades de cada uno.

Y, en cuanto a la referencia de la financiación, obviamente, que es una cuestión imprescindible, simplemente, la ley reconoce y genera unos derechos, y, por tanto, es indiscutible que hay y que habrá que poner siempre los recursos necesarios para que este sistema tenga el presupuesto suficiente, los recursos económicos suficientes para atender a todas las personas dependientes que en el cronograma del año 2007 al 2015 se va a establecer y luego continuará de una forma más progresiva y gradual.

Por tanto, planteando que estamos, por supuesto, de acuerdo en el fondo y en el sentido que propone la mo-

ción, las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos, como habrá podido observar, son en algunas cuestiones de simple matización o de algunos términos por considerarlo más adecuado.

Así, en el primer punto, por supuesto, estamos de acuerdo que es necesario y que, además, urge que se convoque el consejo territorial y se establezcan, de acuerdo con las comunidades autónomas, todas aquellas cuestiones y se llegue a acuerdos en todas aquellas cuestiones que deben desarrollarse a lo largo del sistema de atención a la dependencia. Sin embargo, cambiaríamos el término «reclamar» por «instar al Gobierno central» por considerarlo más correcto.

Y, en cuanto al punto número dos, por supuesto, no presentamos enmienda porque estamos de acuerdo, y así manifestó la propia consejera que se lo había transmitido a la propia ministra, en que es realmente necesaria la financiación necesaria y demandar la firma del convenio bilateral que garantice los recursos necesarios para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el punto número tres sí que propondríamos un texto alternativo, que sería —aunque muy similar al que usted propone— «alcanzar, a fecha de 31 de diciembre de 2008, la cobertura de las prestaciones de todas aquellas personas reconocidas como grandes dependientes de grado III y las personas reconocidas con dependencia severa de grado II en nivel dos, dentro de los plazos establecidos siempre por la normativa en vigor».

Y, en cuanto al punto número cuatro, también sustituiríamos la palabra «arbitrar» por la de «continuar implementando».

También decir que, en este punto, simplemente por matizar, cuando el Partido Popular o el Grupo Parlamentario del Partido Popular propone que, de forma inmediata a la resolución del expediente, se efectúe el pago a las prestaciones, por normativa es imposible, porque usted sabe muy bien que después de la resolución viene la elaboración del PIA correspondiente, del plan de atención individualizada de cada uno, y, por lo tanto, no puede ser nunca de forma inmediata, a no ser que se pase primero por este trámite, simplemente porque entendemos que eso, además, garantiza mucho mejor a cada una de las personas dependientes que tengan derecho que el derecho pueda ser ejercido con garantías y con efectividad.

Y, para terminar, en el apartado número cinco, cuando dice «garantizar», también se ha reconocido por la propia consejera y por el propio departamento que realmente hay una coordinación excelente dentro del propio departamento para llevar a cabo este sistema de atención a la dependencia y que, además, hay una colaboración estrechísima porque el Departamento de Salud, obviamente, está muy ligado, directamente ligado a lo que puede ser la atención a la dependencia, pero el Gobierno de Aragón, el Departamento de Servicios Sociales está también planteando, reforzando nuevas coordinaciones con el Departamento de Educación, con el Departamento de Ciencia y Tecnología y con el Departamento de Economía con la intención de mejorar la calidad de las prestaciones y de los servicios que se están dando y que se darán a las personas dependientes en Aragón.

Por tanto, simplemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que las enmiendas puedan

ser recogidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, repitiendo una vez más que es de especial interés para nosotros que esta aplicación del sistema de atención a la dependencia sea un éxito, en primer lugar, para los dependientes y para toda la sociedad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de los grupos no enmendantes. El señor Bernal lo hará en nombre de Chunta Aragonesista a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En realidad, esta iniciativa hay que verla en un contexto general de actividad parlamentaria de las últimas semanas. En las últimas semanas ha comparecido en esta cámara el director general de Dependencia, y ha comparecido, para responder a la interpelación del señor Barrera, la consejera. Y al hilo de esa comparecencia y al hilo del debate de la interpelación hay que ubicar esta moción. Y no lo digo por decir: lo digo porque esta moción y, sobre todo, las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista acaban significando... Bueno, la señora Plantagenet dice que suavemente, pero, bueno, más o menos suavemente, lo que significa es el reconocimiento público por parte del Gobierno y por parte de los grupos que lo apoyan —o, al menos, del grupo enmendante que le apoya— el fiasco que está siendo la aplicación de la Ley de dependencia. Y eso se podrá decir más suavemente o menos suavemente, pero en ese contexto... Porque, claro, las enmiendas que ha hecho el Grupo Socialista, sobre las que luego se pronunciará —me imagino— el grupo proponente, a esta moción no tienen nada que ver con la actitud y la intervención que tuvo en esta cámara el director general de la Dependencia. Esta moción, junto a las enmiendas del Grupo Socialista, significan la desautorización del director general, que vino aquí con unas ínfulas y perdonando la vida, y diciendo y sacando pecho... Por cierto, que alguna portavoz que le decía lo mismo aquel día hoy acaba haciendo unas enmiendas que dicen una cosa distinta de lo que el director general y ella misma decían ese día, porque, si ese día, señora portavoz socialista, era cierto todo lo que el director general dijo y lo que dijo usted, que sacaban pecho porque «¡Somos la comunidad que estamos a la cabeza», ¡ah!, pues, si estábamos a la cabeza y hacíamos todo tan bien y ese señor director general que compareció hacía las cosas tan bien, ¿para qué hacen ustedes esas enmiendas a esta moción? Porque estas enmiendas, señora portavoz del PSOE, son contradictorias con su intervención en la comparecencia del director general.

Yo, por lo tanto, adelanto que estoy, señor Barrera, totalmente de acuerdo con esta moción, totalmente de acuerdo, porque ha logrado usted que, vía enmiendas, el PSOE diga lo contrario de lo que dijo en la comisión. Y, vía enmiendas, lo que está haciendo es reconocerle a usted que tenemos razón desde la oposición cuando tratamos el día que compareció el director general de sacarle sus vergüenzas. Y, por lo tanto, estas enmiendas son las primeras que ponen en evidencia al

departamento y que ponen en evidencia a esa hinchazón de pecho que trajo el señor director general de Dependencia a la comisión.

Yo estoy de acuerdo con que, de una vez por todas, el Gobierno convoque al consejo territorial. Por cierto, que aquel día ya se nos dijo en esa comparecencia que lo del consejo territorial ya prácticamente era agua pasada, eso ya estaba viento en popa. Viento en popa, pero quince o veinte días después nos vemos de nuevo con el asunto del consejo territorial, y, por lo visto, eso le parece bien ahora al Grupo Socialista, que se pida ya que de una santa vez —usted dice con celeridad, pero yo puedo decir ya de una santa vez— se convoque al consejo territorial para que trate todas aquellas cuestiones nucleares por las que pasa en buena medida la plasmación concreta de la aplicación de la dependencia. Es decir, para pasar de las musas en las que tanto nos hemos movido y hemos visto que se movía el Gobierno respecto a lo que suponía y supone, y reconozco —ya no vamos a repetir ese discurso—, la dependencia como pilar fundamental, de paso adelante en unas políticas sociales a que de verdad se lleven a cabo.

O que, de una vez por todas, hoy, con esta moción, en su punto dos, el cual no ha sido enmendado... No sé si será porque el Grupo Socialista está de acuerdo o porque piensa rechazarlo, pero de cualquier manera nada tiene que ver con la posición de hace unos pocos meses, cuando la generalidad, por no decir la práctica totalidad, de las comunidades autónomas pusieron el grito en el cielo en relación con la financiación para la atención a la dependencia, pero hubo una comunidad autónoma, que, por cierto, en ese momento tenía un consejero de un color distinto a la consejera actual, permaneció absolutamente callado y no protestaba nada al respecto al asunto de la financiación. Ahora vamos a ver lo que se vota hoy, porque, si entonces estaban tan contentos y no les parecía mal la financiación, vamos a ver lo que se vota hoy en relación con ese punto dos.

Totalmente de acuerdo también, señor Barrena, con que, de una vez por todas, el 31 de diciembre de 2008 se lleve a cabo la atención a las prestaciones para los grandes dependientes de grado III y para los dependientes severos de grado II en el nivel dos.

Y, finalmente, lo hablamos ya en la comparecencia, lo hemos hablado en otras iniciativas en relación con la coordinación necesaria en este ámbito entre los órganos autonómicos para que se cumpla de verdad, pero —dice usted— se cumpla en tiempo y forma. En tiempo y forma ya no se puede cumplir porque ya ha habido aspectos que no se han cumplido. Yo me quedaría con la segunda parte, cuando dice «evitando nuevas demoras». Si hay que evitar nuevas demoras, ya no se pueden cumplir en tiempo y forma las previsiones.

Por lo tanto, cuente con nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero puede intervenir a continuación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Es el turno de fijar la posición, y, desde luego, la del Partido Aragonés no la hemos anticipado, aunque parece ser que aquí se adivinan las posiciones, y, a juzgar por las intervenciones tanto del Partido Popular como de Chunta Aragonesista, yo creo, señor Barrena, que no quieren que salga su iniciativa, porque a mí me parece que no les gusta mucho esto de que el Partido Socialista la enmiende y tengan visos de ser aceptadas las enmiendas a esta moción y que pueda salir adelante. Veremos a ver qué ocurre con las enmiendas, y espero que usted, señor Barrena, se posicione antes de la votación con respecto de todas las enmiendas planteadas por Partido Popular y Partido Socialista.

Sí le digo que nos parece una iniciativa bastante razonable, quizá con algunos matices que podrían modificarse a través de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, que en el fondo están diciendo lo mismo que usted está diciendo en su iniciativa, pero en cuestión de forma quizá sería más acertada la redacción que plantean estas enmiendas.

Mire, en cuanto al primer punto, de convocar el consejo territorial, tampoco le digo nada nuevo cuando la propia consejera, en su interpelación se lo dijo —y salió en los medios de comunicación—, la consejera se reunió con la ministra y ya le planteó el interés y la necesidad de que este consejo territorial se convocara y que se establecieran los diferentes acuerdos. Habla usted del copago, pero también hay otros acuerdos pendientes que deberían tomarse ya, y este consejo territorial debería reunirse ya. Por tanto, totalmente de acuerdo.

En cuanto a la financiación —también la propia consejera habló del tema y también se lo trasladó a la ministra—, indudablemente queremos tener la financiación ya, cuanto antes, porque es la manera de poder dar esos servicios y esas prestaciones a los ciudadanos. Así que esperamos que el Gobierno central tenga sensibilidad para pasarnos la financiación, para firmar ese convenio en breve y que podamos contar con ese dinero.

En cuanto al punto tres, de garantizar la prestación, las prestaciones y los servicios a todas las personas con dependencia en el grado III y grado II nivel dos, sí matizar que me consta que usted es perfectamente consciente de que, según la ley, los dependientes, las personas con dependencia en grado II nivel dos, lo que dice la ley es que tendrán derecho a esas prestaciones y servicios a lo largo de 2008 y 2009, no el 31 de diciembre de 2008, sino el 31 de diciembre de 2009; pero, aun así, nos parece correcto su planteamiento y es el objetivo que se plantea el Gobierno de Aragón, que podamos, indudablemente —y abro un paréntesis—, teniendo en cuenta que el proceso es el que es y que, una vez que se dicta la resolución de la valoración de la persona que lo ha solicitado, después hay un trámite que hay que hacer: un plan individual de atención, necesita unos informes sociales, hay que cumplir unos plazos de darle al usuario la posibilidad de hacer un recurso de alzada, y todo eso tiene unos trámites que son los que son. Lógicamente, quien lo solicite en noviembre de este año 2008 difícilmente podrá tener la prestación y el servicio garantizados el 31 de diciembre, pero el objetivo del Gobierno de Aragón es ese.

Y, en cuanto a la coordinación, decir que, indudablemente, en un tema como este, la coordinación entre departamentos e incluso instituciones es fundamental. Nos consta que la coordinación, lógicamente, dentro del Departamento de Servicios Sociales ha sido perfecta hasta el momento. También se ha firmado un protocolo de colaboración con Salud, un departamento con el que tiene un especial vínculo el Departamento de Servicios Sociales, para la puesta en marcha de esta ley, pero también con otros departamentos, y se está trabajando en esa línea, se mantienen reuniones frecuentes y periódicas. Aun así, no me parece mal decir que se tenga que seguir manteniendo e incluso mejorando esa efectiva coordinación entre todos los órganos que tienen algo que decir y algo que hacer al respecto.

Yo, simplemente —ya termino, presidente—, decir que, en función de lo que ocurra con las enmiendas, votaremos a favor de esta moción.

Hemos hablado sobre la ley coloquialmente llamada de la dependencia últimamente en esta cámara unas cuantas veces, y sí que creo que hay que reconocer —y me remito a mi intervención en la comparecencia, en la Comisión de Asuntos Sociales, del director general de la Atención a la Dependencia—, sí que creo que hay que reconocer, en primer lugar, poner en valor el hito tan importante que es la aprobación de esta ley, este reconocimiento de este nuevo derecho, este cuarto pilar del Estado del bienestar, y esto es muy importante. Y, por tanto, por esa misma importancia que tiene esta ley, que marca un punto de inflexión en las políticas sociales, es compleja también y es complicado ponerla en marcha. Y, quizá, yo les reconozco a todos ustedes y también a los grupos de la oposición que quizá en algunas cosas no se estén cumpliendo todas las expectativas que se tenían y no se estén alcanzando todos los objetivos que se tenían, pero nosotros confiamos en que en los próximos meses esto se va a resolver, que ha sido también fruto de los primeros meses de puesta en marcha, de que también hubo unos retrasos por parte del Gobierno central en algunas cuestiones; que, aunque la ley sea vigente desde el 1 de enero de 2007, indudablemente, el propio baremo de valoración se aprobó en abril —si se aprueba en abril el baremo, ya llevamos ahí unos meses—. Y luego ha habido cuestiones que se han retrasado también. Yo creo que el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo importante, hizo un esfuerzo importantísimo en sus inicios, incluso con la previsión de la aprobación de esta ley, pero estamos ahora supongo que terminando, saliendo de la fase más complicada de la implementación de esta ley. Y deseamos de verdad que podamos ponernos al día en breve y que todas las personas que tienen algún tipo..., que necesitan alguna ayuda, algún servicio o prestación para ser autónomas puedan tenerlo en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, y cuente con nuestro apoyo en función de los términos en los que quede la iniciativa finalmente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor Barrena, ¿considera necesaria la suspensión de la sesión? Entonces, ¿puede manifestarse, puede fijar su posición respecto de las enmiendas?

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente. En todo caso quizá harían falta diez segundos.

El señor PRESIDENTE: Suspensión, sí.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pero diez segundos...

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión por unos instantes. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Barrena, tiene la palabra para fijar su posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Sobre la enmienda primera del Partido Popular, no la podemos aceptar. Tengo que elegir la enmienda del Partido Popular o la del Partido Socialista, y quiero que salga; por lo tanto, estando de acuerdo, pero plantearémos esa.

De la enmienda número dos, del Partido Popular, aceptamos incluir que el convenio bilateral se refiera al año 2008; por lo tanto, de la enmienda número dos será incluir en el punto dos de la moción «reclamar la financiación necesaria y demandar la firma del necesario convenio bilateral del 2008 que garantice».

La enmienda tres, del Partido Popular no la aceptamos. Va en una dirección que no es exactamente la nuestra.

Y sí que aceptamos las cuatro enmiendas del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: ¿Nos puede decir cómo queda el texto finalmente para que sepamos lo que vamos a votar?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: El punto primero de la moción dirá: «Instar al Gobierno central para que convoque al consejo territorial con celeridad y se establezcan...», y luego ya queda todo el texto tal y como está.

El punto dos: «Reclamar la financiación necesaria y demandar la firma del necesario convenio bilateral del 2008 que garantice los recursos necesarios para aplicar la ley en toda su extensión».

El punto tres dirá: «Alcanzar, a fecha 31 de diciembre de 2008, la cobertura de las prestaciones de todas aquellas personas reconocidas como grandes dependientes de grado III y las personas reconocidas con dependencia severa de grado II en el nivel dos dentro de los plazos establecidos por la normativa en vigor».

El punto cuatro se inicia: «Continuar implementando...», y luego ya sigue «todas las medidas necesarias», exactamente igual que está en el texto de la moción.

Y el punto cinco dice: «Mantener y ampliar la efectiva coordinación...» Sigue exactamente igual que como ya está.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su aclaración. Y de todas maneras le ruego que lo haga llegar a la Mesa, pero ya sus señorías tienen conocimiento para proceder a la votación. Y no he escuchado que nadie pida votación separada. ¡Ah! Entonces existe la sensibilidad, y ahora cabe la siguiente pregunta: ¿nadie se opone? Luego vamos a votar los cinco puntos que corresponden al tenor literal leído por su proponente.

Comienza la votación de la moción 15/08, y comenzamos por el punto número uno, que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Queda aprobado el punto dos.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Y votamos finalmente el punto cinco. Perdón, perdón, rectifico: votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Cuarenta y cinco votos a favor y veintiuna abstenciones. Queda aprobado.**

Ahora sí, finalmente votamos el punto quinto de la moción 15/08. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Turno de explicación de voto. Señor Barrena, puede usted hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer los votos favorables y también las abstenciones a esta moción. Sé el esfuerzo que han hecho todos los grupos y lo reconozco. Y lo que quiero es poner en valor lo que sale de esta cámara, porque lo que sale de esta cámara, al final, es un compromiso de hacer las cosas de otra manera, reconociendo cómo y de qué forma hay problemas y manifestando la voluntad clara de empezar a superarlos. Y, en ese sentido, desde el respeto a todas las posiciones —insisto—, agradezco las votaciones que se han presentado, también el esfuerzo de presentar enmiendas. Y a partir de ahí esperar y desear que el recorrido de la Ley de la dependencia siga en una dirección bastante mejor que la que hasta ahora ha sido, sobre todo a partir de la iniciativa aprobada hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Bernal, por favor, su explicación de voto.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista, como había anunciado, ha votado a favor de toda la moción en todos y cada uno de sus puntos por coherencia con lo que hemos venido manteniendo respecto, por un lado, a la Ley de dependencia y, por otro, respecto a su aplicación no solo desde ahora; también desde la pasada legislatura. Como ve, señora Herrero, nada más lejos de la realidad su apuesta, en la que ha fallado. Sin embargo, a lo mejor, alguien, quizá usted, quizá la señora Ortiz, debería explicar lo que significa esta votación, porque esta votación significa la contradicción suya y de la señora Ortiz respecto a lo que dijeron hace muy pocas fechas en la comparecencia del director general de Dependencia. Resulta que aquel

día Aragón era «viento en pompa a toda vela», la comunidad que sacaba pecho y que iba marcando en el horizonte la aplicación de la Ley de dependencia —bueno, ustedes y, especialmente, especialmente, ese brillante director general que compareció—, y, hoy, sin embargo, ustedes apoyan una moción que dice cuáles son los errores, las demoras, los incumplimientos que el Gobierno de Aragón ha venido llevando a cabo en relación con la dependencia. Ustedes han aprovechado en pocas fechas una moción para votar algo que pone en cuestión lo que ustedes decían ese día y, por supuesto, lo que decía ese brillantísimo director general de Dependencia. Entiéndaseme —porque, si no, el *Diario de Sesiones* puede dar lugar a malentendidos—: lo digo lo de «brillantísimo» con ironía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias, señor diputado.

Señora Herrero, puede explicar el voto en nombre del Grupo Parlamentario del PAR. Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bernal, ¿usted cree que yo, en nombre de mi grupo parlamentario, he sido incoherente con lo que dije en la pasada comisión en la comparecencia? Pues creo que debería de volver a leerse el *Diario de Sesiones*, porque creo que he sido bastante coherente, ha sido bastante coherente mi grupo. Es que con algunas explicaciones de voto me dan la razón en lo que usted ha llamado apuesta que yo he dicho. Vamos a ver, a mí me parece bien que salga una iniciativa adelante de este tipo y que plantea esta cuestión tal como la ha planteado, y aceptando, además, las enmiendas que ha admitido el señor Barrena. Y hay una diferencia entre decir que estamos reconociendo que las cosas se han hecho mal y que hay muchos problemas a decir que pensamos que es una cuestión del calado y de la dimensión suficiente como para que hayan surgidos determinados retrasos que hay que mejorar y que hay solventar. Eso es lo que hemos venido a decir con la aprobación de esta iniciativa, pero nada más lejos de la realidad decir que las cosas se estén haciendo mal y que haya muchos problemas. Simplemente, la aprobación de esta ley supone un hito fundamental e importantísimo en los servicios sociales..., perdón, no en los servicios sociales, en las políticas sociales de este Estado, y es compleja su puesta en marcha. Y, si no, díganme, hablemos de otras comunidades autónomas y veamos a ver cómo están. Y no es por compararse y porque nos pueda consolar decir que otras están peor, no es eso: es que eso pone en evidencia la complejidad que tiene la implementación de esta ley. Tengamos un poco de paciencia y tengamos la voluntad de trabajar todos juntos para que salga adelante esta ley, que es, sin duda, el cuarto pilar del Estado del bienestar y que todos queremos que se lleve a cabo adecuadamente, como lo está haciendo hasta ahora, pero mejorando y puliendo alguna cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ahora, la señora Plantagenet, desde la tribuna, nos explicará el voto del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que subir a la tribuna para explicar la posición que ha tenido mi grupo parlamentario, porque, si bien es cierto que ha presentado unas enmiendas que creíamos que verdaderamente mejoraban indefectiblemente esta moción, no han sido aceptadas, y, aun así, hemos votado a favor. Hemos votado a favor porque, efectivamente, no es lo mismo el término «reclamar» que «exigir» —nosotros pedíamos «exigir», porque es un derecho y teníamos que exigir—, pero que no quede ningún atisbo de duda de que el Partido Popular no va a poner ninguna piedra en el camino para que esta ley salga adelante y cuenta con nuestro apoyo para cualquier gesto, acción que favorezca la puesta en marcha de esta ley. Por eso nos hemos quitado nuestras enmiendas, y a pesar de no ser aceptadas, más que..., tengo que agradecer al señor Barrena que me ha aceptado el poquito de poner «2008», ese poquito que también se recoge y que yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho en recogerme, porque, efectivamente, reclamar una financiación no es lo mismo que exigir una financiación. Pero, para nosotros, a pesar de todo, lo más importante son los dependientes. Y creemos que esta ley se tiene que poner en marcha. Y, efectivamente, hemos asistido a la puesta en escena, como muy bien ha relatado el señor Bernal, a la puesta en escena y la aceptación por parte del Gobierno del fracaso de la puesta en marcha de esta ley. Y es cierto que en estas Cortes tenemos que hablar del bienestar de los ciudadanos, tenemos que ser responsables, y, efectivamente, no se pueden tolerar —y también lo tengo que decir en esta tribuna— actitudes de directores generales ni de ninguna consejería de prepotencia ante situaciones como esta. Y quiero hacerme eco de esta situación, porque la pasada comisión se produjo algo que no se debería producir. Por eso, el Partido Popular quiere que esto salga adelante y queremos que esta consejería se ponga las pilas, trabaje adecuadamente, y queremos que salga adelante y se ponga en marcha esta ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Explicación de voto del Grupo Socialista. Señora Ortiz, tiene usted la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, en primer lugar, darle las gracias por aceptar las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista le habíamos propuesto para esta moción, moción que, por supuesto, hemos votado a favor porque va en la línea de trabajo que el departamento está llevando a cabo en esta materia y porque desde el Grupo Parlamentario Socialista nunca, nunca nos hemos escondido de reconocer las dificultades y la gran complejidad que la implantación de este sistema conllevan. Pero, obviamente, estamos hablando de un reto, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de un reto importantísimo y de un sistema, del cuarto pilar del Estado del bienestar, que supone una magnitud en lo que es la calidad de los derechos sociales de todos los ciudadanos. Es verdad que ahora se pide casi la perfección a la hora de

la implantación de este sistema, pero yo también recordar que ha sido ahora, con un Gobierno socialista, cuando y quien se ha atrevido con valentía a llevarlo a cabo. Y, por tanto, yo creo que es muy bueno que, al igual que cuando se debatió la ley en el Congreso, en las Cortes Generales, se llegó a un gran acuerdo, sigamos de acuerdo a la hora de defender el sistema de atención a la dependencia tanto en Aragón como en el resto de España, y por eso hemos votado a favor de esta moción.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día: el debate y votación de la moción 16/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Avilés la defenderá en su nombre.

Moción núm. 16/08, dimanante de la interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Presidente.

Señorías.

Estoy haciendo uso de la palabra en nombre de mi grupo para presentar una moción que es consecuencia de la interpelación 20/08, del Pleno anterior, sobre la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, algunos asuntos relevantes de este departamento, no todos, pero los que nos parecieron de mayor urgencia para tratar aquí.

Primero, resolver los problemas que se plantean año tras año en el período de solicitud de plazas escolares, que exige conocer las causas de esos problemas, conocerlos porque los padres de los futuros alumnos prefieren un centro escolar y no otro. Es cierto que estos problemas se dan principalmente en la ciudad de Zaragoza y que, en otros municipios, al tener distrito único, al ser municipios con menor población, los problemas son menores y en algunos casos inexistentes. Pero no podemos obviar la realidad de Zaragoza, que es la mitad de la población de Aragón y donde año tras año tenemos problemas similares. Problemas porque la mayoría de los padres solicita unos centros escolares para sus hijos que no son atendidos, y al final resulta que tienen que ir a centros que no eran los que ellos habían elegido. En los municipios más pequeños no se plantean en muchos casos problemas porque ni siquiera existe la posibilidad de elegir. Esto es algo que sucede, sobre todo, en el medio rural, donde existe un único centro escolar y, por tanto, no podemos decir que no haya problemas, sino que lo que no existe es la opción. Por tanto, nosotros creemos, presentamos esta moción porque nos parece fundamental que para el curso que viene se busquen soluciones a este problema, que se repite año tras año. Y por eso pedimos que se analicen las necesidades reales de las plazas de alumnos de acuerdo con las demandas de los padres.

Pero, si analizar y estudiar esta situación es importante, nos parece fundamental modificar el decreto que

regula la admisión de alumnos, porque está claro que este decreto no funciona, porque siempre se plantean los mismos problemas. Hay un desfase entre la oferta y la demanda, pero también hay un problema a la hora de, realmente, adjudicar las plazas. No solo la falta de opciones de los centros a la hora de elegir el colegio, sino que, cuando se decide a llevar a los hijos a plazas de enseñanza pública o de enseñanza privada concertada, ambos casos son plazas sostenidas con fondos públicos y en ambos casos son un servicio público. Por tanto, si tenemos un decreto de normas para la admisión de alumnos que crea problemas año tras año, que hay algunos alumnos que al final van a un colegio que ni siquiera habían solicitado sus padres y que tienen problemas de transporte y otros muchos problemas, me parece que hay una exigencia inaplazable de buscar una solución. Uno de los problemas mayores que tenemos en Zaragoza es la actual división en zonas escolares, que funciona desde hace ya bastantes años y que no contempla los cambios que se han producido en la ciudad, con un aumento importantísimo de edificación en zonas extrarradio y que siguen incluidas en la zona centro, por ejemplo, cosa absolutamente incomprensible. Pero también los criterios de admisión de alumnos, así como los puntos que se les adjudican. Es absolutamente incomprensible que el primer hermano de un alumno tenga cuatro puntos y, en cambio, el segundo, solo uno. Luego las familias que tengan tres hijos se pueden encontrar con que tienen dos hijos en un centro; el tercero tiene que ir a otro porque no ha obtenido los puntos suficientes. Yo creo —y me alegra que esté la señora consejera presente en este debate— que hay que revisar no solo el decreto de admisión, sino también la forma en la que se puntúa a los alumnos a la hora de solicitar el centro. Y, desde luego, a nosotros nos parece que una de las más importantes valoraciones debe darse siempre a la proximidad al centro. Y los hermanos de alumnos, señora consejera, deberían estar automáticamente incluidos en la admisión de alumnos del centro, yo creo que incluso sin necesidad de pasar por los baremos y las puntuaciones, porque que en una familia haya hijos que van a un centro e hijos que van a otro, con las complicaciones de conciliación familiar y profesional que ya existen, eso es realmente complicarles innecesariamente la vida.

Yo querría hablar mucho más de esto, pero, como tengo poco tiempo y voy a intentar ajustarme a él, voy a pasar al punto número tres. Hemos tenido noticias importantes en los últimos días que dejan muy claro que el problema de la devolución de los bienes de las parroquias de Barbastro-Monzón no es un problema de la Iglesia, como aquí repetidamente se ha dicho. La Iglesia ha resuelto adecuadamente el litigio, reconociendo el derecho de Aragón a recuperar los bienes y reconociendo la propiedad de Aragón sobre esos bienes. Pero hay algo que impide a la diócesis de Lérida dar cumplimiento a la sentencia, algo que seguramente tiene que ver con el poder civil y que tiene que ver con la Generalitat de Cataluña. Y seguramente tendrá que hacer el Gobierno de Aragón las gestiones oportunas para que la diócesis de Lérida pueda cumplir la sentencia sin cortapisas. El presidente del Gobierno de Aragón está obligado a reclamar que se cumpla la sentencia, que dejen en paz y dejen de decir que es

responsabilidad de la Iglesia y que se vea claramente dónde está la responsabilidad en este momento.

Y tenemos que hablar otra vez del Fleta, asunto interminable, estancado en burocracias absurdas, que, como sucede en estos casos, perjudica directamente a los usuarios de Zaragoza y del resto de Aragón, que están privados desde hace ya bastantes años de un centro cultural necesario.

Y, para terminar, porque ya veo que me he pasado del tiempo, tengo que referirme a los problemas del patrimonio cultural con otro edificio emblemático, que tiene su principal problema en el incumplimiento de la Ley del patrimonio cultural aragonés. Es un asunto conocido por todos, por lo que no me voy a extender más.

Y yo creo que lo que tendríamos que hacer es ponernos de acuerdo a la hora de votar la moción que hemos presentado desde mi grupo para poder impulsar estas soluciones, que son tan necesarias para la educación, por una parte, y para la cultura, por otra, de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Chunta Aragonesista ha presentado seis enmiendas a esta moción, y la señora Ibeas las defenderá a continuación.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, una reflexión: es muy complicado realizar enmiendas a mociones que derivan de interpelaciones tan absolutamente globales, porque nos da la impresión, incluso a los grupos que queremos contribuir a mejorar los textos, de que siempre nos dejamos cosas en el camino, así que permítanme en este caso explicar que hemos intentado atenarnos, por lo menos, al espíritu de la moción del grupo proponente con la intención, evidentemente, de completar aquellas ideas que nos parece que se podían completar y, evidentemente, también plantear nuestra posición como grupo parlamentario.

Con relación a la primera enmienda de Chunta Aragonesista, nosotros, como grupo parlamentario, lo que queremos es dejar de manifiesto una cuestión, y es que la escuela concertada no tiene necesidad de plazas ni deja de tener necesidad de plazas; es la sociedad, en todo caso, la que necesita que haya plazas, y el Gobierno tiene que hacer lo posible para que se pueda garantizar la respuesta adecuada, una respuesta suficiente a esa demanda social.

Por esa razón, nosotros planteamos una redacción diferente al texto que está claro que cambia también no solamente la forma, sino también el contenido, y planteamos que se analicen las necesidades reales de plazas escolares que hay en Aragón, así como las causas que inciden en los desequilibrios en los flujos de demanda, con el fin de que se pueda dotar al sistema educativo público de los recursos humanos y materiales suficientes con los cuales poder hacer frente a la demanda existente en unas condiciones de calidad y con el fin también de que se pueda impulsar la mejora sustancial de la oferta de plazas en un ámbito que nos parece importante volver a traer hoy aquí al debate, aprovechando que el Partido Popular lo ha hecho: es garantizar que haya más plazas en el tramo de 0 a 3 años, en el primer ciclo de educación infantil. Y, ahí, en ese sen-

tido, nosotros lo planteamos también en la línea del compromiso que tiene que tener el Gobierno de Aragón, y que es un compromiso que, por otra parte, ha dejado expuesto, al menos verbalmente, en este cámara, con la educación infantil tanto en el medio urbano como en el medio rural. Creemos —insisto— que es la sociedad aragonesa la que tiene plazas, y el Gobierno tiene que garantizar que dentro del sistema educativo público se pueda ir a garantizar la mayor cantidad de estas plazas. Y ya sabe usted cuál es mi postura en ese sentido como portavoz de Chunta Aragonesista en educación. Nosotros creemos que, en todo caso, la educación concertada en el ámbito privado-concertado debería ser subsidiaria. No se puede decir aquí que se haya que garantizar —insisto— a la escuela concertada nada, porque es la sociedad la que lo requiere.

Y, por lo tanto —con este acabo—, discrepo en un punto con usted, señora Avilés: no encuentro ningún argumento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni en la Constitución, ni en el artículo 14 tampoco del Tratado de la Unión Europea en el que sostener que hay que mantener gobiernos o hay que impulsar al gobierno medidas con las cuales se le diga: oiga, usted tiene que atender la demanda de las familias para escolarizar a sus hijos donde quieran. Yo creo que eso no lo recoge. Difícilmente se puede utilizar como argumento.

La enmienda número dos, que es una enmienda para sustituir el texto correspondiente al punto dos, plantea en este sentido ajustar un poco más la redacción. No se trata tanto de modificar el proceso de admisión para evitar problemas que produce el sistema vigente sin más, entre otras cuestiones porque no sabemos a qué problemas se refiere usted; ni siquiera si los problemas a los que se refiere usted son problemas que mi grupo considera problemas en realidad. Sí que creemos que lo que hay que hacer es derogar el decreto que regula la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados y derogar también la normativa que lo desarrolla, con el fin de que a partir del próximo curso, evidentemente, 2008-2009, se rebajen las ratios máximas por aula, quede garantizado algo que en estos momentos no queda garantizado, que es la reserva de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales a lo largo de todo el curso académico, y que se logre también una mayor transparencia en el proceso de admisión de alumnos y una mayor transparencia en el proceso de seguimiento y un reparto equilibrado de la diversidad. Creemos que es básico que se aborde la cuestión en ese sentido.

Incorporamos, planteamos la incorporación de un punto que planteamos dos bis, que se intercalaría entre el segundo y el tercero, para que se modifique el mapa de las zonas de escolarización de la ciudad de Zaragoza. Se ha referido usted hoy a ello en su exposición, y creíamos que podríamos contribuir a mejorar su moción en este sentido con vistas al proceso de admisión de alumnos ya para el próximo curso; evidentemente, ahora ya llega tarde, pero para el próximo curso en el que haya un proceso de admisión. Es una necesidad que ha sido reconocida por el propio Gobierno de Aragón, por el propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte en numerosas ocasiones, e incluso por la Federación de Asociaciones de Madres y Padres en Aragón.

Con relación al punto tres de la moción, mi grupo le plantea una enmienda con el fin de que se le dé una mayor dimensión a los acuerdos que se asumen, que se adoptan —además, cuando se adoptan de forma unánime— en este cámara, y por eso le sugiero esta enmienda para que se recoja que existió una declaración institucional cuyo punto primero remitía, precisamente, a esa idea que usted plantea sobre la recuperación de los bienes de las parroquias orientales. Y le señalo... Yo creo que la fecha... Es bueno que le demos dimensión a estos acuerdos que adoptamos aquí.

Y, casi por último, en el punto cuatro de la moción, nosotros planteamos que se sustituya el texto original y que se aborde esta otra cuestión: presentar con carácter de urgencia —y, en cualquier caso, antes de tres meses— un proyecto de restauración que sea respetuoso con las determinaciones de la catalogación del edificio, que son fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para el Teatro Fleta, y, en consecuencia, que sea un proyecto respetuoso con la Ley de patrimonio cultural aragonés, en coherencia con nuestra postura mantenida en todo momento sobre esta cuestión.

Al igual que sucede con el último punto, que nosotros también enmendamos. Sería nuestra última enmienda, en la cual planteamos que se encargue la redacción de un proyecto de restauración del actual edificio de la Escuela de Artes, que se encuentra ubicado en la plaza de los Sitios, en Zaragoza, que sea respetuoso con las prescripciones, con las determinaciones relativas a la catalogación del edificio que han sido fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza y que sean, por lo tanto, respetuosas con la Ley de patrimonio cultural aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, los grupos parlamentarios no enmendantes, y lo hará, seguido de la intervención de Chunta Aragonesista, el Partido Aragonés en la persona de la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Ciertamente, una interpelación global de toda la política del departamento, de la que dimana una moción muy concreta, tres asuntos..., cuatro asuntos, perdón, aunque son cinco puntos, muy concretos, de lo que se hace en el departamento, pero, en cualquier caso, perfectamente respetable si usted considera que, de toda la interpelación y de las respuestas que le dio la consejera, esos eran los aspectos fundamentales que debía plantear el Partido Popular para impulsar a este Gobierno, lo cual la verdad es que me alegra, porque, si solamente consideran que tienen que impulsar al Gobierno en estos cuatro aspectos, eso, señora consejera, ya es una buena señal.

Y, a pesar de ello, de los cuatro puntos, de las cuatro cuestiones que usted plantea aquí, yo le voy a decir lo que pensamos al respecto, porque ustedes quieren impulsar al Gobierno en eso, pero yo considero que, en algunos de esos aspectos, el Gobierno necesita bastante poco impulso.

Cuando habla de la escolarización... Vamos a ver, a mí, el debate este de la escolarización, de los proble-

mas que da el proceso de escolarización, señora consejera, supongo que usted lo conoce perfectamente el tema y que tiene, además, los últimos datos, y se lo puede volver a intentar explicar al Partido Popular. Pero, vamos a ver, que hay algunos problemas, cierto, no lo podemos negar, pero que hay problemas y que es problemático y que se hace mal, eso no es nada cierto. A ver, con los datos que tenemos... Hoy salía, exactamente en *El Periódico de Aragón*, una noticia de que doscientos niños de tres años no eligen el centro, uno de los centros que habían escogido en primera opción. Doscientos niños de tres años entre once mil doscientos. Doscientos: es cierto, eso es verdad. Hay doscientos casos de entre los doscientos mil de todos los alumnos de educación no superior. Pues nos preocupan esos casos, la verdad es que nos preocupan, pero yo no sé si ustedes tienen la solución de cómo hacer un proceso de escolarización totalmente perfecto, porque, además, yo he mirado algunos datos de algunas comunidades autónomas, gobernadas por partidos diferentes —también por el Partido Popular—, y creo que los datos no son más halagüeños que en Aragón. Yo creo que en Aragón, en los últimos años... Es cierto que hace años había más problemas, pero, en los últimos años, la planificación se ha ido haciendo bastante correctamente.

Las necesidades reales que hay... Si el departamento ahora tuviera que ponerse a analizar cuáles son las necesidades reales, menudo problema: le tendría que pedir a la consejera que se marchara. ¿Ahora tiene que ponerse a analizar esas necesidades? Están más que analizadas, y, la planificación, yo creo que es bastante acorde con la realidad, aunque, como le digo, le reconozco que puede haber un margen, puede haber —y los hay— algunos casos que no se cierran totalmente y que no encajan totalmente en esa planificación, y lo sentimos, porque detrás de cada número, indudablemente, hay una persona y hay una familia detrás. Cien por cien es totalmente imposible.

Y, en cuanto a la educación infantil, habría que hablar de dos ciclos: el segundo ciclo de infantil, que el cien por cien de los niños y niñas están escolarizados y que, además, está garantizada la gratuidad, de lo cual, el Partido Aragonés se siente bastante orgulloso, porque impulsamos —y este gobierno lo hizo— los convenios con infantil para generalizar la gratuidad de esa enseñanza, que después se transformaron en conciertos; y sí que es cierto que en el ciclo de cero a tres años —por cierto, no obligatorio, ni de cero a tres ni de tres a seis, aunque tenemos al cien por cien de los niños con una plaza gratuita garantizada y están escolarizados—, de cero a tres es un reto y un objetivo que ha planteado este Gobierno de seguir profundizando en aumentar las plazas que se ofrecen a los ciudadanos. Por lo tanto, en cuanto al proceso de escolarización, necesidades, infantil..., sinceramente, señora Avilés, señores del Partido Popular, creemos que este Gobierno no necesita ningún impulso a este respecto. Tampoco plantea en qué sentido, cuál es la fórmula, porque, si tuviera la fórmula precisa para mejorar todavía más el proceso, a mí me gustaría que la dijera porque sinceramente creo que sería bueno mejorarlo incluso más.

En cuanto al tercer punto, señora Avilés, yo le solicitaría que retirase ese punto de la moción por una

cuestión: porque, aparte de que considero que el planteamiento no es el más adecuado, de reclamar a la diócesis de Lérida, que el Gobierno de Aragón reclame a la diócesis de Lérida el cumplimiento de las resoluciones, aparte de eso, y se lo digo además —interpréteme bien— con un buen tono y una buena intención, porque tienen ustedes mismos planteada una iniciativa que posteriormente vamos a debatir en específico sobre este tema y tiene una relevancia suficiente como para que podamos tratarlo después por separado. Es una sugerencia que le hago.

En cuanto al punto cuatro y al punto cinco, me remito a la moción que debatimos el 27 de febrero.

En cuanto al Fleta, ya apoyamos un punto de una iniciativa de su partido al respecto de realizar las actuaciones necesarias para poner en marcha la restauración del Teatro Fleta. Yo reconozco que creo que es un tema que de una vez por todas hay que desbloquear ya, que ya lleva muchos años coleando, y me consta que la intención del Gobierno también es esa. Por lo tanto, el PSOE ha planteado aquí también una enmienda, y esperamos que podamos llegar a un acuerdo y poder apoyar este punto de nuevo, tal como hicimos el 27 de febrero.

Y, en cuanto al quinto punto, modificar el proyecto de rehabilitación, ustedes reinciden otra vez en lo mismo que pusieron en su iniciativa en el Pleno del 27 de febrero. Yo ya le di los argumentos entonces para posicionarnos en contra por una razón. Bueno, entonces es verdad que hablaban de proyecto y de ejecución, pero ahora sigue hablando de proyecto. Ya le explicamos en su momento: no existe proyecto. Si no existe proyecto, pues es que no existe proyecto. Hay un anteproyecto. ¿Qué ha pasado? Que, según las prescripciones de la comisión de patrimonio, los arquitectos tendrán que adaptar y redactar un proyecto definitivo, que, indudablemente, como no podía ser de otra manera, cumplirá la Ley de patrimonio cultural. Por lo tanto, no podemos modificar un proyecto que en estos momentos no existe. Y le aseguro que nuestro grupo parlamentario exigirá y estará de acuerdo con el proyecto que se plantee siempre y cuando cumpla la legislación, evidentemente, y me consta que el gobierno así lo hará.

Así que, por todo ello, esperamos a ver cuál es su posición con respecto de las enmiendas planteadas, y podríamos apoyar alguno de los puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, señor presidente.

Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante lo que se plantea en esta moción tan variopinta, que habla desde procesos de escolarización, pasando por las necesidades de infantil, a los bienes de la Franja o a los procesos de rehabilitación tanto del Fleta como de lo que será el futuro espacio Goya. Es una tarea complicada en cinco minutos, pero lo vamos a intentar.

Yendo por orden, en cuanto al proceso de escolarización, para el Grupo Parlamentario Socialista, la es-

colarización debe garantizar un adecuado grado de satisfacción de las familias que se incorporan al sistema educativo en Aragón, por un lado, y, por el otro, un equilibrio en el sistema que no nos lleve a abrir y cerrar aulas, generando inestabilidad en el empleo, desestructuración en los centros y, en definitiva, una menor calidad en nuestro sistema.

Dos datos, dos datos sobre los que podemos reflexionar, pero que creo que son concluyentes, en cuanto al proceso del curso 2008-2009. Un 93% de los alumnos han obtenido plaza en el centro que han elegido en primera opción, y solo ha habido un 1,8%, faltando todavía el proceso de reclamación, un 1,8% de alumnos que no han obtenido en los que han señalado. Creo que es un buen resultado. Por cierto que habrá que trabajar y seguir mejorándolo, como se ha ido haciendo estos años atrás, para intentar que sea el cien por cien, pero en cualquier caso habrá que concluir que el proceso de escolarización en Aragón ha arrojado este año, como en años anteriores, un resultado satisfactorio y sin desequilibrios.

En cuanto a la educación infantil, me imagino que se refiere al primer ciclo, porque el segundo ciclo en Aragón están escolarizados el cien por cien. Y en cuanto al primer ciclo decirle varias cosas o reiterarle varias cosas, porque ya hablamos recientemente de esto: que es una línea estratégica, que dentro de las líneas estratégicas del Partido Socialista ocupa una opción preferente el incremento de la escolarización en edades tempranas; que Aragón supera la media nacional de escolarización claramente, y que en cualquier caso estamos satisfechos del desarrollo que va teniendo el esquema que ha llevado el Gobierno con esa construcción de esa red de escuelas infantiles, que en 2008 va a alcanzar las ciento treinta y cinco. Le reitero que vuelva a leerse las intervenciones tanto de la consejera actual como de la anterior en cuanto al compromiso que existe para esta legislatura de elevar esa escolarización hasta el 50%, asegurando que las plazas financiadas con fondos públicos también sean el 50% de ellas. Creemos que es un compromiso importante.

Con respecto al punto tercero, reclamar a la diócesis de Lérida la devolución de los bienes, nos gustaría que aceptase la enmienda *in voce* que le ha hecho la portavoz del PAR, entre otras cosas para que les valga para ver si se aclaran entre ustedes, porque han planteado acciones tan diferentes entre sí a lo largo de los últimos tiempos que no sabe uno cuál es su postura. Empezaron..., y aún resuena en esta cámara el «apártese, señor Iglesias, y deje al señor obispo, que es el que sabe», a la línea totalmente contraria que inició el portavoz de su grupo y que ahora continúa usted con que actúe el señor Iglesias. Pero, bueno, que actúe, ¿en qué sentido? Plantean hoy mismo que actúe en dos sentidos, en función de si es en la moción o en la PNL 72, que se debatirá más tarde. Vamos a coger ese tiempo. Piénsenlo ustedes, a ver si se aclaran, y en la tarde podemos recuperar la unidad que presidió la declaración institucional y que ustedes rompieron en su momento.

En cuanto al punto cuarto, relativo al Teatro Fleta, llegamos a un acuerdo en el Pleno del 27 de marzo. A mí me gustaría recalcar, y, si lo considera oportuno, le transmito la voluntad de que creo que sería interesante

el incluirlo como enmienda *in voce*, el recalcar que se hace de acuerdo con las prescripciones que señale el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, en cualquier caso, lo que usted añade, que es que se haga en el menor plazo posible, estamos absolutamente de acuerdo y lo votaríamos a favor, porque esa es la voluntad clara del Gobierno.

En cuanto al punto quinto, aquí sí que quisiera también que me clarificase su postura, dado que, en la moción que debatimos hace poco más de un mes, usted hablaba de revisar el proyecto de rehabilitación y adaptación a usos museísticos; ahora ha suprimido el elemento de adaptación a usos museísticos. Yo quisiera saber, y supongo que me lo aclarará —no tendrá inconveniente—, si ha modificado su postura en este sentido. Como, además, la otra vez ya admitió una enmienda de la CHA en el sentido de que se quedase exclusivamente en el esquema de reestructuración... Nosotros seguimos diciendo lo mismo, y me remito igual al *Diario de Sesiones* que a la postura que ha manifestado la portavoz del PAR, que me ha precedido. Entendemos que el proyecto está en fase de redacción y, por tanto, no es posible modificarlo en estos momentos. Habrá que esperar a que se presente definitivamente, una vez que se incorporen las prescripciones que la comisión provincial de patrimonio estableció en su momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora Avilés, puede fijar la posición respecto a las enmiendas. Y, en su caso, ¿requiere la suspensión de la sesión? Espero que nos lo comunique. Tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Podría ser, podría ser.

Muchas gracias, señor presidente.

Ha presentado enmiendas la Chunta...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Avilés. Por favor, alejen los teléfonos móviles de la fuente de sonido y, en cualquier caso, pónganlos en silencio, se lo ruego.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Ha presentado enmiendas el Grupo de Chunta Aragonesista, que yo le agradezco especialmente, pero tengo que decir que la número uno y la número dos no las acepto porque creo que van más allá de lo que nosotros pedimos, aunque no es que estemos en contra, sino que creo que no van en la línea de la moción que nosotros hemos presentado.

Sí aceptaría la número tres, que es incorporar un punto dos bis entre el punto dos y el punto tres, porque hace referencia, aunque yo no lo había explicitado, a parte de mi intervención y a una solicitud que hemos dicho en repetidas ocasiones, que es modificar el mapa de las zonas de escolarización de la ciudad de Zaragoza con vistas al proceso de admisión del próximo curso académico, 2008-2009. En mi grupo estamos de acuerdo en aceptar esta enmienda como un punto dos bis.

También aceptaríamos añadir en el punto número tres la enmienda número cuatro, en la que dice que añadimos que de acuerdo con el punto primero de la declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio del 2006 sobre esta cuestión. Yo no sé si en este punto de la intervención tanto del Grupo del Partido Aragonés como del Grupo Socialista quieren que hablemos para intentar introducir algo que pudiera llevarnos a un acuerdo.

En cuanto al punto número cuatro de la moción, aceptaría la enmienda de Chunta, que es un poco más completa que la que yo he puesto. Yo creo que va en la misma línea que lo que ya hemos aprobado, pero, puesto que pasa el tiempo y no vemos que haya ninguna resolución por parte del Gobierno, es por lo que yo he presentado en la moción este punto. Y aceptaría la enmienda del Grupo de Chunta, que es un poco más tajante en cuanto a fechas de lo que yo había presentado. Yo hablaba de un plazo breve y aquí se habla de tres meses, con lo cual, por nuestra parte, no hay problema en aceptarlo.

Y, en lo que se refiere al punto número cinco, sobre la restauración del actual edificio de la Escuela de Artes, también va un poco más allá de la que yo presento en la moción, pero no hay ningún problema en aceptarla también.

Yo, si el portavoz socialista quiere que hablemos un minuto por intentar llegar a un acuerdo, por mi parte, estoy dispuesta a cualquier diálogo que se pudiera producir.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Lo único que le planteábamos, que le ha planteado —y yo suscribía— la portavoz del PAR era que suprimiera ese punto para dejar el debate del tema de los bienes conjuntamente en la proposición no de ley que hay esta tarde. Era, simplemente, si lo quería retirar.

El señor PRESIDENTE: De hecho, estamos haciendo una negociación pública, así que está bien que seamos cuanto más transparentes mejor.

Señora Avilés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Sí, ya he oído que la señora Herrero había pedido que lo suprimiera el punto. Yo no lo suprimo, fundamentalmente porque esta moción es consecuencia de una interpelación en la que ese punto era de enorme importancia. Lo que queda claro, sobre todo después de lo que ha sucedido, es que la Iglesia ha tramitado las denuncias y ha tramitado las sentencias y ha cumplido con lo que debía, y, por tanto, yo creo que el que luego, en la nueva intervención del Grupo Popular, pudiéramos llegar a la misma situación, yo creo que no sería ninguna contradicción, sino que añadiría más votos a un sentir general, yo entiendo general de esta cámara, que es que se resuelva de una vez el problema de los bienes aragoneses en la diócesis de Lérida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Avilés. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Supongo que es atinente a lo que estamos debatiendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Al punto tres por la invitación de la portavoz...

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... del Grupo Popular a poder llegar un acuerdo.

Nos solicita que si podemos estar dispuestos a dialogar y llegar a un acuerdo. Por nuestra parte, toda la disposición del mundo para poder llegar a un acuerdo. Yo le he solicitado que lo retirara no porque no nos gustara ese punto o no quisiéramos hablar de él, sino porque después hay una iniciativa, que, además, es de su propio grupo parlamentario —que, si fuera de otro, yo no hubiera dicho nada—, sobre la que vamos a debatir. Pero, si usted nos invita a que dialoguemos y podamos llegar a un encuentro, podemos hacerlo, pero, claro, desdibujamos su iniciativa posterior, porque entonces vamos a debatir sobre las enmiendas que hemos planteado como Partido Aragonés a la otra iniciativa, que es lo que le hubiéramos planteado como enmiendas en este punto si no hubiese sido porque hay una iniciativa suya después. Esa era la cuestión, simplemente. Pero, si quiere, nosotros estamos dispuestos, claro.

El señor PRESIDENTE: Finalmente, señora Avilés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Yo es que no entiendo bien esas ofertas de diálogo cuando luego, a la hora de la verdad, no quieren dialogar. De modo que yo estoy dispuesta a dialogar y estoy dispuesta a introducir sugerencias, pero parece ser que no va por ahí la cosa.

El señor PRESIDENTE: Entonces, con la ayuda de la señora letrada, les expondré a continuación un resumen de cómo queda la cosa. Un momento, por favor.

Entonces se han rechazado, en resumen, las enmiendas uno y dos, de Chunta Aragonés, y aceptado la tres, cuatro, cinco y seis. Como establece coherencia la aceptación con el texto, y rechazada la enmienda *in voce* del Partido Aragonés, y si nadie solicita votación separada, procederíamos a la votación conjunta de la moción 16/08. ¿De acuerdo? ¿Ninguna objeción al planteamiento?

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdona, es que no he podido escuchar bien cuál ha sido el procedimiento que usted plantea. En cualquier caso, mi grupo pedía que fuera separada la votación. Perdón.

El señor PRESIDENTE: Yo, como nadie lo solicitaba, he formulado la pregunta en voz alta, pero, desde luego, no me consta, y creo haber seguido el debate con notable atención, que nadie lo solicitara.

En consecuencia vamos a proceder tal y como he dicho: votación separada, a solicitud del Grupo de Chunta Aragonesista, en el bien entendido que nadie se opone. Es así, como compruebo mirándoles a ustedes. Vamos, pues, a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación del primer punto. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y dos en contra. Queda rechazado el punto número uno.**

Votamos en punto número dos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazado el punto dos.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto tres.**

Votamos el punto cuarto. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Finalmente, el punto quinto. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Con lo cual hemos votado la moción 16/08.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero mostrar el agradecimiento de mi grupo al grupo que ha planteado la moción, al Grupo Popular, por haber aceptado las tres enmiendas de las cinco, de las varias que habíamos presentado. Nos ha parecido que, por lo menos, ustedes tienen un gesto de poder llegar a acuerdos en algunos puntos. Yo entiendo que donde podemos tener más conflicto es en el ámbito educativo. Mi grupo entiende que el proceso de admisión, tal y como está concebido, es un proceso que es fácilmente mejorable, sobre todo porque fue fácilmente empeorado en el momento en que dictaron el último decreto, amparándose en la Ley orgánica de educación. Creemos que es necesaria una mayor transparencia en todo el proceso de la admisión del alumnado, pero además creemos que es necesario que se garantice —recuerdo ese mismo punto— una reserva de plazas para alumnado de necesidades educativas especiales durante todo el curso para que, efectivamente, la diversidad pueda distribuirse de una forma muchísimo más equilibrada, y esto, en estos momentos, no sucede, además del tema de las ratios, a las que me he referido anteriormente.

Por lo demás, nos hemos abstenido en el segundo punto, habiendo votado en contra del primero, del segundo punto de su moción porque creíamos que era un poco ambiguo en su desarrollo. Entonces, al menos allí queríamos dejar un margen de poder pensar que tal vez hubiera habido un acuerdo o tal vez no, pero, vaya, que no podíamos decir claramente que estábamos en contra de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Herrero, tiene la palabra para explicar el voto del Partido Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentar que no hayamos podido apoyar ninguno de los puntos de esta moción, a pesar de que yo había anunciado en la tribuna que, en cuanto al punto del Teatro Fleta, que el Partido Socialista iba hacer una enmienda *in voce*, tal como ha hecho..., no lo he dicho exactamente así, me he confundido, pero así lo ha hecho, y no la ha admitido tampoco. Y ha admitido, además..., Chunta Aragonesista, que habla de un plazo de tres meses. Nosotros hemos dicho que queremos desbloquear el tema del Fleta, lo hemos reconocido que lleva ya mucho tiempo coleando, pero, claro, a mí me hacen gracia también estas prisas que tiene ahora Chunta de tres meses, porque bastante tienen que ver con el famoso conocido catalogo Gaspar y lo que se ha retrasado y ha retrasado en el tiempo también la aprobación de este catalogo, que todavía no está. Así que algo tendrán que ver también Chunta y el Ayuntamiento de Zaragoza, como que ahora tengan esas prisas de que se haga en tres meses. Si no, hubiésemos votado el punto, tal como hicimos el día 27 de febrero.

Y, en cuanto al punto tres, de reclamar a la diócesis de Lérida, decir que han admitido la enmienda de decir «tal como recoge el primer punto de la declaración institucional». Para eso se podría haber puesto el primer punto de la declaración institucional, y no hubiésemos tenido ningún problema, porque no es lo que dice el primer punto de la declaración institucional eso. Es una imprecisión lo que estamos reflejando en este texto.

Y, señora Avilés, hemos tenido un diálogo de besugos, por no decir de sordos, porque usted nos invita a estar, dice estar abierta al diálogo y a poder llegar a algún acuerdo; yo le contesto diciéndole que gracias y que estoy dispuesta a hablar, y, entonces, su respuesta es decir: «Ustedes dicen que están dispuestos a hablar, pero luego no dialogan nada», y entonces nada, se cierra, no hay diálogo. Nosotros hubiésemos estado dispuestos a hablar, por supuesto, y de verdad que lo hemos hecho con toda la buena intención del mundo, pensando que era mejor eliminar este punto y poder después llegar a acuerdos importantes con este tema en la siguiente proposición no de ley. Quienes no han querido hablar son ustedes, porque en este tema están tomando un camino de preferir quedarse solos a poder llegar a acuerdos que podamos apoyar la mayoría. Así que lo siento mucho, y espero que en la segunda oportunidad que tendremos para hablar de esto podamos de verdad llegar a un acuerdo en favor de los aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Avilés, puede explicar el voto del Partido Popular.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradezco el apoyo de Chunta Aragonesista en la parte en la que han considerado que coincidíamos y que podían dar su apoyo a la moción.

Y sinceramente tengo que decir que no entiendo absolutamente nada a la señora Herrero, ni lo que ha dicho antes ni lo que dice ahora. Ella presupone unas intenciones que no tienen nada que ver con la realidad. Yo he ofrecido el que nos pusiéramos a hablar, como hemos hecho en otras ocasiones, y ambos grupos, tanto el socialista como el aragonés, me han dicho que no; con lo cual, yo, lo que no voy a hacer es, si me dice que elimine un párrafo, eliminarlo. Si eso es dialogar, yo así no lo entiendo. Y no le acepto recriminaciones de que yo estoy viniendo aquí con intenciones distintas de lo que digo realmente, porque, cuando yo quiero decir una cosa, la digo y, cuando yo quiero dialogar, lo digo. Y lo único que estamos intentando es traer los asuntos pendientes, y les aseguro que los volveremos a traer. Y, si ustedes unas veces deciden apoyar lo mismo y otras veces deciden votar en contra de lo mismo, es su problema. Señores diputados, nosotros mantenemos la coherencia desde el principio en los asuntos que aquí traemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sí, señor diputado, puede explicar, señor Álvarez, puede explicar el voto del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de los dos primeros puntos por la razones que hemos argumentado antes. Creemos que el proceso de escolarización ha sido un proceso satisfactorio.

Y, en cuanto al planteamiento de las plazas de infantil, creemos que tenemos un proyecto en el que usted no ha planteado nada de ir más allá. Luego, si no va más allá de lo que nosotros planteamos, no entendemos que usted presente este apartado en la moción.

Pero nuestra sorpresa, desde luego, cobra o se hace suma cuando vemos que acepta usted las enmiendas a los puntos cuatro y cinco de la Chunta. Señoría, se lo hemos advertido. Yo es que no lo entiendo. Usted, además, ha gestionado en cultura; usted sabe de lo que estamos hablando. Si usted plantea la rehabilitación y adaptación a usos museísticos y acepta la restauración sin hablar de adaptación a usos museísticos, es que usted está cambiando lo que plantea en un principio. Yo de verdad que me gustaría, ya no por mí, sino por la sociedad, que sepamos si usted desea el planteamiento de que donde hoy está la Escuela de Bellas Artes vaya el Espacio Goya o no vaya, porque CHA es lo que plantea. Aclárese, señoría.

Y, por otro lado, lo que ya es de nota —ya, desde luego, creo que merecería un premio de los que suelen llamar limón— es lo del punto cuatro. Llegamos a un acuerdo el 27 de marzo. Usted, a ese acuerdo, le añade «en el plazo más breve posible», con el Teatro Fleta. Le decimos: «Se lo votamos». Y usted elige aceptar una enmienda de Chunta Aragonesista que no tiene sentido ninguno —y ahora, si quiere, se lo explico— y perder su planteamiento antes que ganarlo. ¡Oígal!, que le he ofrecido nuestro voto para que siga saliendo, y se lo ha ofrecido el PAR... Y usted ha renunciado a ello. Desde luego, increíble. Para nota, señora Avilés, de verdad, para nota.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, tomen asiento si hacen el favor.

Gracias.

Seguimos con el Pleno. [Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.]

Punto número siete: debate y votación de la moción número 17/08, dimanante de la interpelación 11/08, relativa al patrimonio cultural, y en concreto a los archivos y al patrimonio documental aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Ibeas, porque otro representante no hay. Por lo tanto, señora Ibeas, tiene usted la palabra.

Moción núm. 17/08, dimanante de la interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural, y en concreto a los archivos y al patrimonio documental aragonés.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, a raíz de la interpelación que debatimos en el último Pleno con la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Chunta Aragonesista trae hoy aquí una moción con una serie de puntos, tres grandes bloques.

Con uno de ellos pretendemos que se pueda plantear desde estas Cortes la elaboración y la presentación antes de seis meses de un proyecto de ley de modificación de nuestra ley de archivos actual, de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de archivos de Aragón, con el fin de que se pueda proceder a modernizar su contenido, y en particular a incorporar aspectos como la realidad comarcal de nuestra comunidad autónoma.

El segundo gran bloque tiene que ver con un plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón que incluya toda una serie de aspectos. Planteamos también un período concreto, seis meses, para la presentación de este plan en estas Cortes.

Los puntos a los que nosotros les hemos querido dar preeminencia en este apartado tienen que ver con la elaboración de un estudio sobre la situación de los diferentes archivos que hay en estos momentos en la comunidad autónoma, tanto los archivos públicos como los archivos privados. Nos interesa que se puedan poner en marcha medidas para evitar que puedan perderse o que puedan salir de nuestra comunidad autónoma documentos interesantes para nuestra historia que puedan hallarse en el momento actual en archivos privados.

Planteamos también un punto que tiene que ver con la elaboración de un inventario del patrimonio documental aragonés que existe en la actualidad fuera de Aragón. Tenemos derecho a conocer esos datos, y creo que ya el Gobierno está tardando demasiado en darlo a conocer. Si lo tiene o lo tiene previsto.

Planteamos asimismo otros puntos, como abordar la descripción y la posibilidad de documentación de fuentes primarias que se encuentran fuera de Aragón, así como la recuperación de patrimonio documental

privado. El impulso tecnológico y técnico, también, que incluya, a nuestro modo de ver, algo que es necesario, que es un programa ambicioso de digitalización, de catalogación, de conservación y de difusión de la documentación electrónica.

Creemos asimismo que era necesario incorporar puntos como el siguiente, que tiene que ver con el desarrollo del sistema de archivos de Aragón, un desarrollo que incluya asimismo la consolidación de los archivos municipales, de los archivos locales y la consolidación y ampliación del mapa de los archivos comarcales, de los que, por otra parte, en su intervención durante el debate de la interpelación que mantuvimos el Grupo Chunta Aragonesista con la consejera, no obtuvimos ningún tipo de información sobre el tema.

Creemos también que en este plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón debe incluirse el impulso de los archivos históricos, el impulso, y en el futuro se debería contemplar de qué forma se puede planificar una actuación que los ponga no solamente de relevancia, sino que, además, favorezca la coordinación y el mayor empuje entre los mismo.

Y un impulso asimismo del archivo nacional de Aragón, que debería servir como soporte para las políticas de conservación, las políticas de difusión y de tutela. Si me apuran, también del conjunto de los archivos que se encuentran en nuestra comunidad autónoma. Es necesario que este impulso venga acompañado, por supuesto, de un programa específico de digitalización de documentos que son absolutamente necesarios para poner en marcha este archivo, puesto que nuestra perspectiva es que los proyectos de digitalización deben caminar al mismo compás de la creación de infraestructuras. Se está hablando afortunadamente ya de plazos más cercanos —ya veremos si se pueden cumplir, pero por lo menos ya existen publicaciones de licitaciones de obra para el archivo—. Creemos que un archivo nacional en Aragón sería absolutamente necesario, es necesario, pero tiene que plantearse, además, con toda una serie de medidas, de políticas paralelas a esos avances a nivel de infraestructuras.

Y, por último, un último aspecto relacionado con este plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón, debe incluir la cuestión relacionada con la difusión de los fondos archivísticos aragoneses, con una especial repercusión en el ámbito educativo. Difundir los fondos archivísticos no debe limitarse a unas jornadas de apertura, unas jornadas de puertas abiertas, que, sin duda, está bien que se hagan, pero lo que es absolutamente necesario es que se pueda comparecer desde el Gobierno de una forma periódica para informar a la ciudadanía sobre aquello que tenemos, que poseemos en Aragón para ver y conocer muchísimo mejor dónde se encuentran nuestras raíces y nuestra historia. Evidentemente, todo ello en un marco de planificación general que permita asimismo comprender que existe una brecha digital, y me refiero en este caso a la brecha que concierne a la alfabetización digital respecto de la implantación de la Administración electrónica, y teniendo en cuenta además que desde mi partido, desde mi grupo parlamentario en esta ocasión creemos que no se están haciendo tantos esfuerzos como sería preciso. De hecho, quiero recordar a sus señorías que, dentro de los cien compromisos con Aragón para la legislatura 2007-2011, el Gobierno

del Partido Socialista y del Partido Aragonés no ha considerado oportuno incluir ninguno que tuviera que ver con los archivos.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora diputada, tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señor presidente, concluyo.

Es por eso lo que presentamos esta moción, que hemos pretendido además que sea muy completa y que incorpora además un tercer gran apartado, relativo al patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Es necesario, a nuestro modo de ver, un control del patronato sobre las actividades que está realizando, incluso en el momento actual, la comisión catalana sobre el Archivo de la Casa de Barcelona. Y nos dejaron francamente preocupados las declaraciones de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, que al parecer estaba muy satisfecha por cómo estaba yendo la marcha del patronato. Señorías, todos entendemos que el Archivo de la Corona de Aragón siga abierto, que los investigadores puedan consultar sus fuentes, pero lo que a nosotros nos preocupa es la presencia de Aragón en el marco de ese patronato y, por supuesto, el control —insisto, y ya me repito en esta última línea— sobre esas actividades que está llevando a cabo, precisamente, esa comisión, en la que no nos consta que esté el Gobierno de Aragón realizando ningún trabajo concreto.

Y para esta iniciativa, señorías, les pido el apoyo a todos los grupos de la cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora diputada.

Es el turno de la defensa de los grupos que han presentado enmiendas.

Señora Avilés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Presidente. Señorías.

En nombre de mi grupo voy a hablar en esta moción que presenta Chunta Aragonesista sobre un asunto de enorme importancia, sin duda alguna. El que los archivos de Aragón, tanto los archivos municipales como los archivos regionales e incluso los archivos de instituciones o privados, estén en condiciones de ser consultados y de ser puestos a disposición del público, teniendo en cuenta los medios tecnológicos de los que hoy disponemos, nos parece de enorme importancia. No ya tanto el hecho de que se puedan enseñar como la posibilidad de que, a través de la consulta y del estudio de parte de estos archivos, se pueda llegar a conocer partes importantísimas de nuestra historia reciente y, en algunos casos, de nuestro pasado. Me parece, por tanto, una moción de enorme interés que nosotros estaríamos dispuestos a apoyar.

Nos parece muy importante el último punto, lo que se refiere al Archivo de la Corona de Aragón. A nosotros nos parece que el Archivo de la Corona de Aragón tiene una lamentable ausencia, que es, precisamente, la de Aragón. No nos parece que se cuente con Aragón, con las instituciones aragonesas y que tenga

mos una parte activa, como debería ser, en el patronato de este archivo, en la convocatoria y en los trabajos que se desarrollan.

Pero, en cambio, hay un punto de esta moción en el que mi grupo no está de acuerdo, y por eso hemos presentado una enmienda. Es una moción muy exhaustiva que dice punto por punto muchos asuntos importantes, muy pormenorizados, y, por tanto, nos parece que no es necesario y, desde luego, choca frontalmente con nuestra forma de ver las cosas en Aragón y con nuestros principios el punto número h): «Impulso del archivo nacional de Aragón que comprenda un programa específico de digitalización de documentos con vistas a su creación». Si ya hemos hablado del impulso de los archivos históricos de Aragón, del sistema de archivos de Aragón, del patrimonio documental aragonés, del plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón, venir de pronto con el archivo nacional de Aragón, yo lamento, señora Ibeas, que mi grupo parlamentario no va a apoyar este punto, y, por tanto, hemos presentado una enmienda. En el caso de que esta enmienda se aceptara y este punto desapareciera, nosotros apoyaríamos esta moción, que nos parece enormemente interesante; pero, si se mantiene este punto número h), tendremos que abstenernos porque no nos parece procedente el que se utilice este tipo de lenguaje en una cosa de nuestra comunidad autónoma. Nos parece muy acertada toda la moción, siempre que obviemos ese punto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno de la intervención de grupos parlamentarios no enmendantes. Iniciamos este turno con la intervención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En relación con esta moción vamos a expresar nuestra posición, que es la de apoyo a los puntos números uno y tres.

Punto uno: estamos total y absolutamente de acuerdo en que hace falta una ley que modernice la que tenemos desde 1986, hace ya veintidós años, y no me lo tomen a mal, pero, con lo que ha llovido desde entonces, ya va siendo hora de modificarla y acondicionarla a los tiempos modernos. Y, por lo tanto, en ese sentido estamos total y absolutamente de acuerdo.

El punto tres es coincidente con posición de Izquierda Unida y con requerimientos que hemos hecho en esta cámara en más de una ocasión. Nos parece que todo lo que tiene que ver con el patronato del Archivo de la Corona de Aragón debe de resolverse, y, evidentemente, la mejor forma es hablarlo en el patronato. Y, por lo tanto, cuanto antes se reúna mejor.

Con los demás puntos tenemos algunas dudas. No coinciden en absoluto con lo que ha planteado el Partido Popular para el punto h) del punto dos, pero sí que tenemos algunas dudas que nos gustaría haber podido despejar. Y, entonces, en ese sentido vamos a optar por la abstención, sobre todo porque, cuando aquí

vemos... Estamos totalmente de acuerdo con que hace falta un plan de mejora y modernización —yo creo que eso se derivará de la ley que se pide en el punto primero—, pero, luego, en ese plan hay algunos elementos que a nosotros, como poco, nos gustaría poder debatir y discutir.

Elaborar un estudio sobre la situación de los diferentes tipos de archivos en Aragón, tanto públicos como privados. No niego que hagan falta, pero no sé si la fórmula para los privados... Y fíjense que en los privados hay de toda naturaleza: desde de la Iglesia a entidades financieras, a fundaciones, a colegios profesionales... Es decir, que nos parece que, siendo necesario, importante, no tenemos tan claro que esto tenga que corresponderle al Gobierno de Aragón sin más.

Igual nos pasa con el tema de la recuperación de patrimonio documental privado. Claro, al ser privado, aquí tendremos que entrar en un elemento de voluntariedad, de que el Gobierno lo quiera recuperar, pero la propiedad se quiera desprender de la titularidad o de alguna cuestión de este tipo. Y, por lo tanto, en ese sentido no lo tenemos claro, ya le digo.

Y luego viene con el punto h), y es una duda solo: no sé si este archivo nacional de Aragón del que se habla es otro distinto del Archivo General de Aragón del que hace muy poco habíamos tenido noticias de que estaba tramitándose o que estaba —digamos— en vías de empezar a resolver.

Son unas serie de cuestiones que en estos momentos nos obligan a mantener esa abstención de prudencia con relación a estos temas, especialmente con lo que tiene que ver con lo privado. Por lo tanto, yo me adhiero a la petición que he creído entender de si se iba a producir una votación separada, y pediría que se votara por separado el punto dos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Seré muy breve. No vamos a apoyar el primer punto y el segundo de esta moción. En cuanto al primer punto, ustedes hablan aquí de modificar la Ley de archivos de Aragón del año ochenta y seis. A mí me ha sorprendido, señora Ibeas, porque usted no le nombró absolutamente nada de la posibilidad de modificar o de la necesidad de modificar esta ley a la consejera en la interpelación que mantuvo con ella, pero, en cualquier caso, aunque no le nombrara nada, evidentemente, usted puede presentar una moción que supuestamente dimana de una interpelación —supuestamente no: dimana— con un tema que no han tratado, puede hacerlo. Pero nos sorprende mucho y consideramos que no es necesario cambiar esta ley, y más cuando habla, en particular, para incorporar la realidad comarcal. Creo que se ahora está funcionando bastante bien en ese sentido y que no hay ningún problema, y máxime cuando posteriormente, en el año 2003, hubo una orden del 7 de julio por la que se regula el modelo de reglamento de los archivos comarcales de Aragón. Por lo tanto, en ese sentido creemos que está solventa-

do el tema y que en estos momentos no es necesario cambiar la ley.

En cuanto al segundo punto, a menudo, ustedes dicen que, aquí, el Gobierno trae muchos planes, muchos planes, muchos planes, pero que no sirven para nada los planes. Ahora, cuando no es el Gobierno quien hace un plan, entonces, ustedes piden un plan. Creemos que no es necesario que haya un documento que sea un plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón porque, indudablemente, el Gobierno planifica, tiene su planificación en materia de archivos de Aragón, y todas estas cuestiones en general que está planteando usted siguen la línea de trabajo que el Gobierno de Aragón, que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte viene desempeñando en este sentido, y en concreto a través de la Dirección General de Cultura, y no dista mucho de las respuestas que a su interpelación dio la consejera. Por lo tanto, no es necesario tampoco hacer ese plan de mejora y modernización desde nuestro punto de vista.

Y, en cuanto al tercer punto, señora Ibeas, si permite la votación separada, le apoyaríamos este punto. Sí que debo hacer referencia a una iniciativa, a una proposición no de ley que mi grupo parlamentario registró el día 15 de abril y que habla concretamente del tema del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, que se presentó para sustanciarse en Pleno y que ya les anuncio que esperamos que tenga lugar ese debate en comisión —solicitaremos el paso a comisión de esta iniciativa—, y que va en la misma dirección. Pero creemos que es un asunto sobre el que deberíamos de debatir con más tranquilidad y profundizar más en algunas cuestiones, dada la situación actual de bloqueo unilateral, por un lado, del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, y creemos que hay que convocar esa reunión de patronato. Por lo tanto, le apoyaremos este punto, y esperamos que tengamos también su apoyo cuando debatamos esta proposición no de ley en comisión.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

El texto de la moción que nos presenta hoy Chunta Aragonesista pretende inequívocamente diseñar la política de archivos del Gobierno de Aragón, una política que, lógicamente, nosotros entendemos que debe definir y ejecutar el propio Gobierno a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En la comparecencia de la consejera de hace unos días se marcaron los criterios y se informó detalladamente de cuáles son los pasos que el Gobierno está efectuando para continuar con esa política de mejora de la gestión y uso público de los archivos; en concreto, los conceptos claves eran tres: modernización, máxima protección y accesibilidad.

En relación con el punto uno, el planteamiento que hace usted de la necesidad de reformar la ley, fundamentalmente porque es anterior al hecho comarcal, el Grupo Parlamentario Socialista considera que no es

necesario, dado que se pueden introducir aspectos derivados de esa evolución política de nuestra comunidad y también de la evolución técnica a través de nuevos reglamentos e instrucciones, como ha pasado, por ejemplo, con la orden que le han citado del reglamento tipo de archivos comarcales, que ya existe.

En relación con el punto segundo se lleva tiempo desarrollando una intensa política destinada a mejorar las instalaciones, el equipamiento, el tratamiento técnico y accesibilidad de los fondos documentales que conservan los archivos aragoneses, y en esta política resulta clave el desarrollo del Archivo General de Aragón, que usted ha rebautizado llamándole archivo nacional, que es un órgano rector y que, evidentemente, será el referente técnico de todos los archivos que forman parte del sistema. Como le anunció la consejera y como usted sabe, ya está licitado el proyecto y se está elaborando el decreto de desarrollo de sus funciones y competencias, que servirá para organizar y modernizar todo el sistema de archivos de Aragón. En cualquier caso, significar que, para desarrollar esta política, entendemos que es fundamental la colaboración de los profesionales y los técnicos de archivos, y, en ese sentido, el departamento ha convocado para el próximo mes de noviembre unas jornadas de archivos aragoneses que se centrará precisamente en el desarrollo normativo de nuestros archivos. Respecto a otras cuestiones que usted plantea, la actualización del censo-guía es permanente y, por tanto, facilita la información sobre la situación de los diferentes archivos; y también se trabaja permanentemente en la recopilación de fuentes documentales de interés para Aragón —le cito los archivos militares, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de Salamanca, etcétera, etcétera—, así como en temas que se ha avanzado muchísimo, como es la digitalización, la conservación y la difusión de los documentos a través de su disponibilidad en Internet, de la organización de exposiciones, la organización de jornadas de puertas abiertas, etcétera, etcétera.

En relación al punto tercero, la convocatoria que plantea su señoría del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, es cierto que se dio el año pasado un paso importante, donde trabajó el Gobierno de nuestra comunidad, con la constitución de este patronato, pero también es cierto que está bloqueado ese grupo de trabajo que se constituyó en paralelo, que no consigue llegar a acuerdos, y, por tanto, consideramos conveniente el instar con urgencia, como usted plantea, la reunión de ese patronato.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿La señora Ibeas quiere fijar la posición de su grupo, por favor? Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo no acepta la enmienda que ha planteado el Grupo Popular porque entendemos que no es una única cuestión de lenguaje: hay toda una idea sobre cómo se entiende este país. Y, desde luego, creo que lo coherente en ese sentido es que si alguien tiene que defender una enmienda como esa sea Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En el transcurso del debate se ha solicitado la votación separada. ¿Algún grupo se opone? Pues votaremos la moción 17/08 en sus tres puntos.

Comienza la votación con el punto uno. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra y veinticuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Y votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Turno de explicación de voto. Señora Ibeas, tiene nuevamente la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer en nombre de mi grupo parlamentario a todos los grupos por el apoyo que le han dado ustedes, sus grupos al punto tercero de la moción que acabamos de debatir. Y quiero asimismo agradecer a los grupos de Izquierda Unida y Grupo Popular el apoyo al primer punto.

Hay alguna cuestión aquí que yo creo que no quedó clara en relación con la postura que se mantuvo por parte de la consejera en el debate de la interpelación. El Grupo Socialista acaba de señalar que hubo una información detallada de la consejera, que se estaba haciendo una intensa política y que mi grupo poco más o menos quiere diseñar la política de archivos. Es que mi grupo, señor Álvarez Andújar, entiende que el Gobierno que ustedes están apoyando no tiene una política de archivos. Entonces, mi grupo pretende contribuir a que se mejore esa política o se vaya marcando. Usted no tenía más que haber presentado alguna enmienda de modificación de algunas de las partes de la moción si creía que había alguna cosa que podía completarse.

Mire, muchas, muchas preguntas fueron las que yo le formulé a la señora consejera en el pasado Pleno y muy pocas respuestas fue las que obtuvo mi grupo. Aparte de decir la señora consejera que aprovechaba la ocasión para presentarnos aquel documento de 19 de abril sobre la licitación de las obras que se había publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y agradecer a esta cámara que le diéramos oportunidad de hacerle publicidad, señorías, muy poca información.

Le preguntamos sobre la evolución de la plantilla que tiene los archivos: nada; le preguntamos sobre el trabajo que está realizando el departamento en relación con esa plantilla, que al parecer está estudiando, según se nos respondió: nada; le preguntamos sobre la planificación de posibles modificaciones en relación con los espacios archivísticos, al menos de los que dependen del Gobierno de Aragón: no respondió nada —no hace falta más que leer la transcripción—; le preguntamos sobre la situación de la documentación que en estos momentos se encuentra en depósito, las garantías en las que se encuentran de calidad, de buena ubicación: no respondió nada; le preguntamos sobre la documentación que había salido, que los investigadores constatan que ha podido salir y que ha salido del Archivo de Capitanía, pregunta muy concreta, señor Álvarez Andújar: no respondió nada la señora

consejera; preguntamos sobre los archivos municipales: no respondió nada; preguntamos sobre los archivos comarcales: oiga, tampoco respondió nada.

¿Cómo no vamos a pensar que la ley de la que se ha dotado esta comunidad autónoma está ya obsoleta? Está clarísimo. O no quiere contar nada la señora consejera, o no tiene nada que contar, o todavía no estaba bien informada del asunto. Pero es lógico que haya una propuesta, creo que muy trabajada en este sentido, bastante fundamentada, que puedo defender y que la defendería las veces que hiciera falta.

Y, con relación al Archivo de la Corona, creo que es bueno que se haya apoyado, el que haya una propuesta conjunta de esta cámara, efectivamente, y por eso he agradecido a todas sus señorías ese tema.

Pero no creo que pueda deducirse ni que las propuestas que ha traído mi grupo hoy aquí se alejen, señora Herrero, de lo que se planteó en la iniciativa, porque si hay algo concreto, efectivamente, es el debate sobre el archivo, el debate sobre archivos. Si la señora consejera hubiera respondido a algo concreto... No respondió a nada, pero eso yo no lo sé hasta el final, hasta el final. La siguiente pregunta, ¿cree usted que es para que yo pueda traer aquí una moción en nombre de mi grupo legitimada sobre una supuesta caducidad ya de la ley? Es: ¿cree usted, señora consejera, que esta ley todavía está actualizada, sí o no? Pues mi grupo entiende que esta ley hace mucho tiempo que se ha quedado obsoleta, y no solamente por la cuestión de adaptación a la realidad comarcal, sino porque, efectivamente, sus contenidos distan mucho de dotarnos de unos instrumentos legislativos que poco tienen que ver con un plan y unos instrumentos legislativos que nos permitan constituir aquí, en Aragón, una política adecuada para un sistema de archivos competente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Partido Aragonés, del Grupo Popular, del Grupo Socialista...

Pues pasamos al siguiente punto: el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y la 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Comenzamos por la presentación y defensa de la proposición no de ley 63/08 a cargo del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Suárez, tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núm. 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua, y núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenas tardes, presidente.

Señorías.

Yo espero que esta vez sí, que, esta vez, esta iniciativa del Partido Popular pueda ver luz y, por tanto, se convierta en un mandato que sale de las Cortes de

Aragón hacia el Gobierno de Aragón, siempre en orden de resolver un viejo asunto, como es el de la ejecución de las obras hidráulicas de Aragón. Y digo que espero que esta vez sí porque, en el Pleno de hace dos semanas, nosotros presentamos una iniciativa parlamentaria donde planteábamos la ejecución inmediata de las obras del Pacto del Agua de Aragón y planteamos en ese mismo momento, en esa ocasión la modificación de nuestra propia propuesta, siguiendo las posibilidades que nos concede el Reglamento, para dar un pasito más, un pasito más en orden —insisto— a la inmediata ejecución de las obras hidráulicas de Aragón. Por tanto, vamos a ver si, hoy, sus señorías —y me refiero especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Aragonés— tienen a bien aprobar esta iniciativa del Partido Popular.

Yo creo que, señorías, estamos de acuerdo todos los diputados, todos los grupos parlamentarios en dos cosas que yo voy a plantear aquí: una de ellas, el retraso de las obras, el retraso de las obras del Pacto del Agua de Aragón, de 1992, por supuesto con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua de Aragón posteriormente respecto a algunas de esas obras. Pero lo cierto, señorías, es que nos encontramos con una situación que es la siguiente: celebramos la Exposición Internacional en Zaragoza —estamos ya en el 2008—, y, sin embargo, el agua de calidad no va a poder abastecer la ciudad de Zaragoza y su entorno, no se va a poder hacer. Todos teníamos una vieja reivindicación, un viejo objetivo, que era que, cuando se celebrara la Expo, el agua de calidad estuviera en la ciudad de Zaragoza.

Por supuesto, todos somos conscientes del retraso del recrecimiento del embalse de Yesa. El proyecto, el modificado, saben ustedes, señorías, que el compromiso de la que fue ministra hasta hace poco tiempo de Medio Ambiente, señora Narbona, era que ese modificado tenía que estar en diciembre de 2007. Estamos ya en la segunda quincena del mes de mayo y no sabemos todavía nada de ese modificado del recrecimiento del embalse de Yesa, pese a que la señora Narbona —y, por tanto, el Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero— había dicho que esa era la última vez que ya se hablaba de plazos y que esos plazos sí que eran los definitivos. Y así podríamos hablar de Biscarrués, si seguimos de algunas de las obras más emblemáticas del Pacto del Agua de Aragón, en donde tenía que haber salido a información pública en el mes de abril, según el propio el plan de la señora Narbona, y, por supuesto, tampoco sabíamos nada de que haya salido a información pública el embalse de Biscarrués.

Por tanto, señorías, yo creo que estamos todos de acuerdo. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que no se están cumpliendo los plazos que estableció la que fue ministra, entonces ministra de Medio Ambiente, señora Narbona, como los últimos plazos que se daban y que, por tanto, eran ya los plazos definitivos. Pero los hechos son tozudos, y lo cierto es que no se están cumpliendo esos plazos y, por tanto, no se están ejecutando convenientemente las obras hidráulicas de Aragón.

Y yo decía que iba a plantear dos cosas que estaríamos de acuerdo, porque, efectivamente, la segunda

cuestión que yo creo que estamos de acuerdo, señorías, es que en otras partes del territorio de España sí que se da prioridad por parte del Gobierno de la nación a resolver sus asuntos, a resolver sus problemas, a resolver sus necesidades. Y podría citar muchos ejemplos, pero me voy a referir a uno del que luego hablaremos, porque hay otras iniciativas parlamentarias en orden al trasvase de agua del Ebro a Barcelona. Pero creo que aquí podemos coincidir todos también. Al menos, y con independencia del debate posterior, al menos coincidiremos en que ese real decreto ley convalidado en el Congreso de los Diputados, emanado del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, atendía a unas necesidades de Barcelona y de su área metropolitana, y que se hizo con una característica de extraordinaria y urgente necesidad y que, por supuesto, real decreto ley, convenio posterior entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Cataluña, además de todos los sucesivos actos administrativos que son consecuencia del real decreto ley. Por tanto, en otras partes del territorio de la nación sí que hay un ánimo, un *animus* de resolución por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y ahí está el planteamiento del trasvase de agua del Ebro a Barcelona.

En función de estas dos consideraciones, de estas dos cosas, que —insisto y reitero— yo creo que todos estamos de acuerdo, todos los diputados y diputadas que estamos aquí estamos de acuerdo en las dos cosas (retraso de las obras hidráulicas de Aragón y, por otro lado, trato preferente en otras partes del territorio para resolver sus problemas), en función de eso es por lo que desde el Grupo Popular planteamos esta iniciativa. Tengo que decir que hemos planteado también, el Partido Popular, otra iniciativa en el Congreso de los Diputados, que fue registrada en el día de ayer, y es una proposición de ley en donde, precisamente, pedimos la extraordinaria y urgente necesidad para resolver las obras hidráulicas pendientes en Aragón, y, además, se contiene en esa proposición de ley un anexo en donde planteamos una serie de obras muy importantes que consideramos totalmente de resolución inmediata y, por tanto, que se declare la emergencia para realizar esas obras. Y establecemos también en esa proposición de ley registrada ayer por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados unos plazos concretos para resolver estas obras, que se refieren, por supuesto y en primer lugar, a abastecimiento de poblaciones.

Señorías, decía que, junto a ese planteamiento en el Congreso de los Diputados, planteamos hoy esta iniciativa, que se hace al amparo —diría yo— de nuestro Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Autonomía de Aragón, ese Estatuto del que todos estamos deseando un desarrollo conveniente para resolver los intereses de Aragón. Pues bien, aquí tenemos una gran ocasión en ese desarrollo estatutario. El artículo 72.2 dice que corresponderá a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución y explotación de las obras de titularidad estatal si se establece por convenio. Por tanto, las obras hidráulicas declaradas de interés general y recogidas en el Pacto del Agua y en la Comisión del Agua de Aragón, en esas modificaciones que se hicieron, son obras que, de titularidad estatal, pueden ser conveniadas por el Gobierno de la nación con el Gobierno de Aragón.

Y, señorías, esta iniciativa parlamentaria, lo que plantea es eso: lo que plantea lisamente es que, desarrollando el Estatuto de Autonomía, en el que todos también estamos de acuerdo, podemos nosotros, entendiendo que solamente la participación de Aragón, la participación de nuestra comunidad autónoma en la ejecución de esas obras puede agilizar de verdad la resolución y la ejecución de las obras hidráulicas de Aragón.

Solamente un comentario final, porque después, además, tendremos también otra iniciativa del Partido Aragonés en la que se plantea alguna cuestión parecida o relacionada con esta. Decir que, nosotros —yo quiero llamar la atención de esto—, lo que estamos planteando es que se establezca un convenio entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Aragón donde se establezca la participación —la participación— de la comunidad autónoma en la ejecución de las obras hidráulicas de Aragón. Lo digo porque la fórmula es amplia, porque nos ha parecido conveniente que, sobre todo careciendo nuestra comunidad autónoma al día de hoy de una organización hidráulica para realizar las obras correspondientes, nos ha parecido conveniente esta fórmula amplia que permitiría al Gobierno de Aragón, sin ninguna atadura, poder negociar con el Gobierno de la nación hasta dónde es posible, hasta dónde puede llegar la Comunidad Autónoma de Aragón en esos acuerdos con el Gobierno de España para intentar y conseguirlo, desde luego, y ese es el espíritu de esta iniciativa, con la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la participación de Aragón, conseguir, como digo, por fin esa inmediata ejecución de las obras hidráulicas de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora, el Partido Aragonés, por medio de su portavoz, presentará la proposición no de ley 73/08.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Vamos a ver si a la segunda va la vencida, como decía el señor Suárez.

Presentamos esta iniciativa desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y espero que sus señorías convengan con nosotros en valorar la importancia de la iniciativa que hoy este grupo somete a la consideración del resto de los grupos parlamentarios. Al hilo, como hablábamos recientemente, en la celebración del veinticinco aniversario, nos ayudará y coadyuvará a que dependamos menos de las decisiones de los demás. Se trata de aprovechar las posibilidades que nos ofrece nuestro Estatuto de Autonomía, y saben, señorías, como entiendo que para ustedes, es tarea para el Partido Aragonés y es tarea, seguro, para el resto de formaciones políticas que debemos hacer todo lo posible por desarrollar al máximo nuestro Estatuto, que para eso lo tenemos.

Exigimos, como primera medida, o analizamos en este *petitum* el traspaso a Aragón de la gestión de la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos prevista en el Estatuto de Autonomía de Aragón para uso exclusivo de los aragoneses. Y decimos que, para nosotros, esta medida tiene plenas garantías jurídicas, es conforme a la Constitución y tiene como sustento nuestro Estatuto de Autonomía, aunque

solo fuera —y el señor Suárez sabe que así es— que mi grupo ni yo personalmente presentaríamos aquí nada que fuera inconstitucional.

Reiterativo sería decir que la Comunidad Autónoma de Aragón ostenta las competencias necesarias según nuestro Estatuto —ahí están los artículos 11 y 19, nuestra disposición adicional quinta—, de manera que tenemos la competencia exclusiva sobre los aprovechamientos hidráulicos de interés de Aragón, por lo tanto con el máximo contenido que permita la Constitución, lo que, desde nuestro punto de vista, debe incluir la gestión de las aguas que discurran por nuestro territorio y que no afecte a otras comunidades autónomas. Tenemos como aval sentencias del Tribunal Constitucional, la famosa sentencia 227/1988, donde hace referencia a la posibilidad de diversos modelos de gestión del agua dependiendo del bloque de constitucionalidad, es decir, Constitución y Estatutos de Autonomía. La Constitución sigue siendo la misma; los Estatutos de Autonomía, no, se van modificando —al menos, el nuestro—. Tenemos otro Estatuto de Autonomía que nos da otras posibilidades y que deben ser armonizadas con las posibilidades que también nos da la Constitución española. Y es una iniciativa que también está amparada en la propia directiva del Parlamento Europeo, de la Comunidad Económica Europea, que también reconoce como modelos de gestión de agua la existencia o la posibilidad de existencia de más de una autoridad competente en cada demarcación hidrográfica. Por lo tanto, creemos que Aragón debe gestionar la reserva de agua que nace y discurre por su territorio para uso exclusivo de los aragoneses, como así lo hemos venido defendiendo no solo en el Estatuto, sino, además, anteriormente —la reserva sabemos que no nace con el Estatuto de Autonomía, sino bastantes, bastantes años atrás—. Ejemplos, y algunos se citan en la exposición de motivos de esta iniciativa: la propia sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el Estatuto valenciano, que reconoce el derecho de la Comunidad Valenciana para redistribuir los posibles sobrantes de cuencas excedentarias que determine la legislación del Estado. Si eso es posible, entendemos que esto, que esta iniciativa también podrá ser posible. Que resulta, además, ya un hecho consumado que Andalucía, con base en su nuevo Estatuto, ya ha acordado con el Estado el traspaso del Guadalquivir; lo mismo Castilla y León, que reclama el traspaso del Duero con base a su nuevo Estatuto. Son ejemplos yo entiendo que constitucionales, y, por lo tanto, lo que estamos pidiendo aquí no puede ser en absoluto inconstitucional y perfectamente realizable. Por ser más explícito, acuerdo de 12 de noviembre de 2007 en el seno de la comisión bilateral de cooperación, Junta de Andalucía-Estado para gestionar el agua del Guadalquivir que transcurre por Andalucía y no afecta a otros territorios, que se fundamenta en una reserva a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través del Plan hidrológico de la demarcación del Guadalquivir, del volumen disponible de las aguas correspondientes al territorio de la cuenca del Guadalquivir que discurre por Andalucía. Yo creo que es suficiente prueba demostrativa de que ni siquiera estamos inventando nada. Estamos ahora mismo aprovechando los recursos que nos da nuestro Estatuto para mirar hacia delante, insisto, para poder ser más autónomos.

¿Qué queremos conseguir con la gestión de la reserva hídrica? Que el Gobierno de Aragón pueda otorgar concesiones de recursos hídricos reservados para Aragón en su territorio o las cesiones de uso, la autorización de vertidos, la policía de aguas y cauces, la gestión de los embalses de interés para Aragón. Y todo ello, obviamente, no impide ni puede impedir en ningún caso la necesaria coordinación con la Administración hidráulica del Estado, de acuerdo con los principios de lealtad institucional y, por supuesto, la planificación hidrológica, que, obviamente, corresponde al Estado. Con esto, obviamente, no estoy descubriendo nada.

Segundo punto —ahí me refería con «a la segunda va la vencida»—: ejecución de las obras del Pacto del Agua por Aragón en virtud del convenio con el Estado con financiación anual en los presupuestos generales del Estado. Tenemos nuestro artículo 72, artículo 77.13. Es una iniciativa que ya venimos planteando prácticamente desde los inicios de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y, además, especialmente, el señor Suárez sabe bien, junto con el resto de los ponentes del Estatuto, que, cuando hicimos determinadas disposiciones, entre otras cosas estábamos pensando en esto, porque, obviamente, la ejecución por convenio de obras de interés general podría incluir también no solo las hidráulicas, aunque ahora solo nos estamos refiriendo concretamente a las obras hidráulicas. Es decir, nuestro Estatuto permite que pueda llevarse a cabo mediante convenio con el Estado la ejecución por la propia Administración autonómica de las obras del Pacto del Agua, fijando la financiación y los plazos de ejecución. Incorporaría por un lapsus —lanzo ya una enmienda *in voce*—... Efectivamente, es «obras del Pacto del Agua y las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón». Supongo que en esto, obviamente, no habrá ningún problema. Fuerza también con la argumentación realizada para negociar estas cuestiones donde deben negociarse, que es la comisión bilateral de cooperación que también prevé nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, por fin, pedimos en el punto tercero que el Gobierno de Aragón traiga una ley, un proyecto de ley de aguas de Aragón, ley de aguas y ríos de Aragón, que determine la organización y los procedimientos adecuados para la gestión de agua en nuestro territorio. Esa gestión de la reserva hídrica que pedimos, que solicitamos exige, lógicamente, la promulgación de una ley de aguas y ríos de Aragón que regule nuestra organización hidráulica propia y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón, tal y como venimos defendiendo en la exposición de motivos en esta iniciativa. Una ley de aguas que, obviamente, un proyecto de ley de aguas que instamos a que el Gobierno lo traiga a estas Cortes, y, por lo tanto, estas Cortes de Aragón tendrán la oportunidad de debatir también sobre ese proyecto de ley en los términos que lo pueda traer el Gobierno de Aragón.

No me extendiendo más. Supongo que va a haber varias oportunidades para hablar de esto entre iniciativas del resto y enmiendas. Creo que debemos dar un ejemplo de coraje, de hacer los deberes en relación al desarrollo estatutario desde el convencimiento de que esta iniciativa tiene una sólida base jurídica, que es absolutamente compatible con la Constitución y que

tiene su mejor amparo, su mejor base y su mejor sustento en nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Izquierda Unida ha planteado sendas enmiendas a ambas proposiciones no de ley, y a continuación va a exponerlas. Posteriormente, el Grupo Popular planteará la defensa de las dos enmiendas a la proposición no de ley 73/08, del Partido Aragonés. Sí, tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, las dos enmiendas son exactamente las mismas y las puedo presentar a la vez. Van en la dirección de algo que ya se ha expresado aquí en la tribuna, y es que nos parece que es más adecuado, en lugar de hacer una mención expresa a las obras del Pacto del Agua, recoger la referencia a que es en los términos acordados en la Comisión del Agua. Estuvimos incluso tratando de plantear la enmienda en el sentido de decir «en los términos acordados en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua», pero en esa comisión de seguimiento se planteó un cronograma con el cual no había tampoco acuerdo. Y, por lo tanto, como en este tema, como saben que hemos defendido en más de una ocasión, lo que hay que buscar es la mayor capacidad de síntesis, nos parecía que con esta referencia podría servir. En cualquier caso aceptaremos lo que al final decidamos, porque nos parece tremendamente importante que salga un mandato de las Cortes en el sentido de instar la inmediata ejecución de las obras, tan pendientes aquí en Aragón, y que, además, la mejor fórmula sería la del convenio, tal y como se establece y que en otras ocasiones se ha aceptado. Por lo tanto, ese extremo nos lleva a apoyar la iniciativa del Partido Popular y nos lleva a apoyar el punto dos del Partido Aragonés.

Tenemos discrepancias con el Partido Aragonés en lo que se refiere al punto uno y al punto tres. Mire, nosotros creemos que con el agua no se pueden hacer juegos ni de interpretación, ni de palabras, ni de equilibrios, sino que hay que ser coherente. Y, mire usted, nuestro Estatuto, el cual sabe usted que Izquierda Unida apoyó y defendió, dice una palabra que a usted se le ha olvidado decir cuando habla de las aguas que discurren por Aragón: falta la palabra «íntegramente» por Aragón. Porque Izquierda Unida, yo creía que hasta ahora todos los grupos en esta cámara habíamos defendido siempre tres criterios fundamentales: uno era la gestión del agua bajo el principio de unidad de cuenca —principio de unidad de cuenca— y participación de todas las comunidades autónomas afectadas en las decisiones; otro era el oponernos a los trasvases, y otro era el gestionar el agua de manera racional bajo los principios de la nueva cultura del agua y con sujeción o con respeto a lo que establecen las directivas comunitarias. No ha habido acuerdo —y, por lo tanto, yo eso querría dejarlo de manifiesto— en parcelar la gestión de las aguas en función de comunidades autónomas o en función de territorios. Eso es lo que nos ha llevado al problema que tenemos ahora.

Entender que, a pesar de lo que dice la Constitución y a pesar de lo que dice la Ley de aguas y a pesar de lo que dicen algunos Estatutos, el agua se puede gestionar mediante relaciones bilaterales. Eso es lo que ha producido la situación de la que vamos a hablar luego en la otra iniciativa.

Y, si estamos criticando eso, combatiendo eso, atacando eso porque nos parece que no responde a lo que tiene que responder la gestión sostenible, planificada, democrática, reequilibradora del agua, no vamos a apoyar el jugar nosotros a lo mismo —entiéndase, cuando digo «nosotros», Aragón—. Porque, claro, si aquí, al final, decidimos que tenemos competencia exclusiva sobre estas aguas y que queremos la gestión única y exclusiva mediante acuerdos bilaterales, estaremos justificando que lo pueda hacer cualquier otra comunidad autónoma. ¡Cualquiera! Y, mire, a eso creemos que todavía no ha llegado el momento de jugar. Y, si ha llegado el momento de jugar a eso y esa es la posición del Partido Aragonés, díganla, díganla, pero no interpreten el Estatuto, que salió con el nivel de consenso que salió aquí, y más en este tema, para llegar a un planteamiento que, desde nuestro punto de vista, rompe lo que es básico y fundamental en un tema tan especial como el agua.

Por lo tanto, señor Allué, yo, en este sentido, entiendo su propuesta. No la comparto, pero por eso he querido explicarle cuál es la posición. Me parece un error, porque este tipo de planteamientos nos van a restar fuerza para exigir retirar el trasvase.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora sí, señor Suárez, tiene la palabra nuevamente para defender su enmienda a la proposición 73/08, formulada por el Grupo Parlamentario del PAR.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Señorías.

Señor portavoz del Partido Aragonés, su iniciativa parlamentaria plantea tres puntos. El punto dos es coincidente con la proposición no de ley del Partido Popular, y, por tanto, ese punto lo vamos a votar a favor, pero por la misma razón tengo que decirle, señor Allué, que no podemos apoyar el punto uno y el punto tres.

El punto uno plantea la gestión de la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. ¡Hombre!, el cariño a la reserva de los seis mil quinientos cincuenta no nos lo quitará al Partido Popular, que fuimos los proponentes en la modificación estatutaria —lo asumimos todos los partidos políticos, pero fue una propuesta del Partido Popular—. Y lo digo esto porque, claro, yo no puedo, señor Allué, por inconstitucional, desde nuestro modesto punto de vista, apoyar que se gestione la reserva hídrica desde la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo tengo que recordarle que el Estatuto de Cataluña decía algo parecido, y se suprimió, precisamente, con un informe de inconstitucionalidad de los propios servicios jurídicos. Señor Allué, el Estatuto de Cataluña, si recuerda, decía: las aguas, desde que entran en Cataluña hasta el final, todo, gestión de Cataluña. Y eso, por inconstitucional, se supri-

mió. Tengo que decirle que el Estatuto de Castilla y León dice lo que dice, y hay un informe de la Confederación Hidrográfica del Duero que es negativo también a esa posibilidad.

Y tengo que decirle, señor Allué, que luego, en la explicación de voto, le podré dar más datos de Andalucía, pero ya le adelanto que, en Andalucía —le adelanto ya una pequeña cuestión—, lo que está transferido es la gestión de los embalses, que yo creo que hay alguna diferencia de gestionar los embalses a lo otro, señor Allué, creo que hay alguna diferencia. Por tanto, en Andalucía, lo que está transferido es la gestión y aprovechamiento de los embalses, y no de todos, porque de algunos, evidentemente, por afectar a otros territorios, porque usted sabe que el Guadalquivir afecta, la cuenca del Guadalquivir, además de afectar a Andalucía, afecta también a otras comunidades autónomas... Señor Allué, luego, en la explicación de voto, le ampliaré esto.

Tengo que decirle, por otro lado, y estos son los dos argumentos de peso político... Le he dado alguno jurídico, pero de peso político hay dos: uno, se rompe, señor Allué, con un principio que tenemos recogido en el Estatuto de Autonomía, que es el principio de unidad de cuenca, el principio de unidad de cuenca, recogido en nuestro Estatuto de Autonomía; y le doy otro criterio político: señor Allué, si nosotros defendemos esto, estamos armando a los más fuertes, es decir, estamos armando a la Comunidad Autónoma de Cataluña para que haga y deshaga con el caudal ecológico del delta, estamos armándoles. Por tanto, señor Allué, yo de verdad que le tengo que decir: «Mire, no le puedo apoyar el punto primero».

Y, sin embargo, le planteo una enmienda acorde con el Estatuto de Autonomía de Aragón y plenamente constitucional: es que consigamos, mediante los convenios correspondientes, la máxima participación de Aragón en la planificación hidrológica —lógicamente, estatal—. Eso es lo que dice nuestra enmienda primera.

Y la otra enmienda, que afecta al punto tres, va referida a esa ley de aguas y ríos de Aragón que ustedes plantean en la iniciativa parlamentaria. Vuelven a hablar de una ley que tiene que exigir la competencia sobre la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta, que no voy a reiterar porque ya le he comentado. Y, sin embargo, entendemos que ustedes sí que plantean aquí alguna cosa positiva, y por eso la enmienda que nosotros hacemos. Oiga, es necesario que, efectivamente, exista una ley de aguas en Aragón que regule una cuestión que en estos momentos no está regulada, que es la organización hidráulica, porque, además, si estamos pidiendo competencias mediante convenio con el Estado para hacer las obras hidráulicas de interés general, pero hacerlas los aragoneses, hacerla nosotros, si estamos pidiendo eso, necesitaremos una organización hidráulica que en estos momentos no tiene la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, por tanto, esa ley de aguas aragonesa es la que debería recoger, evidentemente, esta organización hidráulica.

Y otro aspecto que entiendo que también debía recogerse y que es una parte buena también de su iniciativa parlamentaria, y son las normas de procedimiento y gestión del agua para un mejor aprovechamiento de este bien tan escaso e importante para todos.

Por tanto, señor Allué, yo, de verdad, le tengo que decir, el punto dos coincide con nuestra iniciativa parlamentaria —totalmente de acuerdo—, pero yo no le puedo apoyar, desde luego, el asunto de la reserva hídrica. Ya digo que para nosotros es inconstitucional, rompe con el principio de unidad de cuenca, y políticamente, desde luego, no es en nada recomendable. Posteriormente, en la explicación de voto, señor Allué, estoy seguro de que podré darle —y usted a mí también— algún contraste de opiniones, de avales de cada una de las posturas que mantenemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno ahora de los grupos no enmendantes, y lo hará, en primer lugar, el señor Fuster en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Coinciden los dos grupos parlamentarios en plantear estas iniciativas al socaire de los tiempos de lucha contra el trasvase que vivimos, aunque estrictamente en el texto no se hace referencia a ellos ni pretenden dar respuesta a ese problema. Y es la primera cuestión que quisiera plantear. En cualquier caso, estas iniciativas no tienen por qué ser planteadas ahora: podían haberlo sido hace justamente un año, una vez entrado en vigor nuestro Estatuto de Autonomía sin ningún tipo de problemas, o podrían serlo dentro de un año, puesto que no tienen relación directa con el problema del trasvase, a pesar de que en el caso del Partido Popular sea esa la causa que se invoca o se haga referencia expresa también, en el caso del Partido Aragonés, al hablar de las luchas antitransvasistas como comienzo de la exposición de motivos.

Quiero con esto decir que ni las reservas hídricas de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros fueron causa que impidieron que el proyecto de trasvase del Partido Popular en los tiempos del señor Aznar prosperara —de hecho, expresamente aparecía recogida esta misma reserva en la Ley del Plan hidrológico nacional—, ni su presencia entonces impidió el trasvase, aquella propuesta de trasvase, ni su presencia ahora en nuestro Estatuto, evidentemente, aun dando por bueno que pudiera quedar ahí para siempre, va a impedir que haya, como estamos viendo estos días, otra propuesta de trasvase. Y digo dando «por bueno que permanezca en el Estatuto» porque, como sus señorías saben, esta es, precisamente, esta inclusión es uno de los asuntos que ha provocado planteamientos de inconstitucionalidad por parte de gobiernos de otras comunidades autónomas.

Y ya saben sus señorías qué posición mantuvimos nosotros en la tramitación y en la aprobación del Estatuto en relación con esta cuestión. Una cuestión que —lo decía el señor Barrena ahora, a pesar de que él fue también de los que apoyó la inclusión de esta reserva en el Estatuto—, ciertamente, esta misma medicina, aplicada por otras comunidades autónomas, es la que supuestamente estamos pretendiendo combatir ahora cuando nos quejamos de que desde el Gobierno catalán se pretenda fijar los caudales del delta, cuando nos

quejamos de que unilateralmente —o bilateralmente, para ser exactos— desde el Gobierno catalán se convenue con el Ministerio de Medio Ambiente una solución supuestamente para las cuencas internas de Cataluña directamente, a pesar de su afección directa al Ebro.

Luego convendremos, señorías, en que este asunto, y si hemos de ser coherentes —y, desde luego, desde Chunta Aragonesista lo vamos a ser—, si hemos de ser coherentes con la posición que mantuvimos en nuestro propio Estatuto, evidentemente, no podemos ahora invocarlo ni hacer de él la bandera que nos permita luchar contra no se sabe qué, puesto que ha quedado claro y manifiesto que, no por una vez, sino por dos, este asunto no impide la construcción o la puesta en marcha de trasvases. No lo impidió en el año 2000 con el trasvase del Gobierno Aznar y no lo impide en estos momentos con el trasvase del señor Zapatero y del señor Montilla.

Dejado claro esto y dicha como preámbulo esta cuestión, que me parece sustancial para entender de qué estamos hablando, quisiera fijar posición con las dos iniciativas, que tienen en común el punto segundo de la iniciativa del PAR con el grueso, con el conjunto de la iniciativa del Partido Popular.

Nada que objetar a la firma de un convenio con el Gobierno español por parte del Gobierno de Aragón para la ejecución de las obras hidráulicas. Simplemente, matizar, aunque no nos afectara para el voto, porque queda claramente por nuestra parte, por lo menos va a quedar claramente diferenciada la posición, matizar que las obras del Pacto del Agua no son una cosa y las acordadas en la Comisión del Agua otra, como dice el texto. Las obras del Pacto del Agua son unas, y algunas de ellas, retomadas, redebatisadas, redimensionadas, cambiadas y algunas desaparecidas en la Comisión del Agua, es lo que queda ahora que podemos llamar acuerdos sobre el agua que en estos momentos hay vigentes en Aragón, que ya se parece poco, en cuanto a las obras más conflictivas, con lo que decía el Pacto del Agua, pero que en principio entendemos todos o queremos entender todos que es de lo que estamos hablando aquí. Por tanto, quiero entender, tanto para la iniciativa del Partido Popular como para la iniciativa del Partido Aragonés, que, cuando se habla de las obras hidráulicas del Pacto del Agua, estamos hablando de la resultante de ese Pacto del Agua inicial del año noventa y dos con los acuerdos sucesivos producidos en la Comisión del Agua, que han variado sustancialmente ese primer Pacto del Agua. Aclarado esto y dejando claro que respecto a sus acuerdos hay una clara disconformidad por nuestra parte con ese recrecimiento de Yesa a cota intermedia, podemos suscribirlo sin mayor problema tanto en un caso como en otro, dejando clara esa salvedad que acabo de decir.

Y, en relación con la reserva hídrica, si somos coherentes, si somos coherentes con lo que hemos dicho, evidentemente, no podemos dar el respaldo, señor Allué, a este punto, por más que a nosotros, como puede usted entender y como le consta, como partido aragonesista y nacionalista, supongo que nadie más interesado que nosotros en gestionar y en profundizar en el autogobierno hasta los límites que permite la Constitución. Sinceramente, yo creo que la Constitución no permite estos límites que usted plantea aquí, no porque

usted pretenda ser inconstitucional, sino porque el artículo del que emana esta propuesta es un artículo manifiestamente..., al menos tildado de inconstitucional, y ya veremos finalmente si lo es o no es. Y, como tampoco veo que derive de él ninguna operatividad manifiesta que nos permita luchar contra los trasvases ni contra cualquier agravio que Aragón pueda recibir, sinceramente, no veo la urgencia. Y en ese sentido ya le anuncio que, si se mantiene en los términos en los que está, no podrá contar con nuestro apoyo ese punto primero.

Ratifico el apoyo al punto segundo y, por tanto, a la iniciativa del Partido Popular, con las matizaciones hechas.

Y, respecto a la elaboración del proyecto de ley, no tendríamos ningún inconveniente tampoco en apoyarlo, siempre y cuando, señor Allué, se pudiera corregir, que en la exposición de motivos lo explican perfectamente ustedes cuál es el objeto de esa ley de aguas y ríos de Aragón, pero que en el resumen de la parte dispositiva de la iniciativa, es decir, en el punto tercero, parece que el proyecto de ley se presenta, como dice aquí, que exigirá la gestión de la reserva hídrica de Aragón por Aragón. Evidentemente, si nos corresponde, nos corresponde. No va a ser una ley ordinaria menor —entre comillas— de la comunidad autónoma la que nos exija, la que nos garantice esa gestión. Si nos corresponde, nos corresponderá porque el Estatuto está plenamente en vigor y porque la legislación estatal lo permite, no porque lo diga esa ley. Por lo demás, las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón de la forma que se garantice, etcétera, etcétera..., estamos totalmente de acuerdo. Y con esa salvedad y con esa corrección no tendríamos ningún problema en poderla apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Finalmente, turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tomás tomará la palabra en su nombre.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos en un momento importante y, a la vez, un momento estimulante para afrontar este debate. Y aunque a veces, cuando desde esta tribuna debatimos ciertas cuestiones, incluso nosotros mismos tenemos ciertas dudas sobre si lo que estamos haciendo es lo que nos están reclamando los ciudadanos, en este caso yo tengo la sensación de que este debate sí que interesa a los ciudadanos.

Estamos hablando de garantizar nuestros derechos en relación con el agua, y yo creo que a todos nos debería interesar hacer un discurso honesto con estas cuestiones, dada su trascendencia y las notables connotaciones que tienen sobre nuestro futuro. Por tanto, entiendo que deberíamos dejar aparte nuestras situaciones personalizadas y poner el acento en que nuestro esfuerzo debería discurrir en adaptar decisiones políticas que nos permitan intervenir mejor y más directamente en resolver los problemas derivados del aprovechamiento del agua que discurre íntegramente por nuestro territorio.

A partir de ahí y partiendo del agua como una materia básica, el crecimiento de Aragón solo es un problema de desarrollo en el tiempo; exclusivamente, es un problema de desarrollo en el tiempo.

Este, pues, es un buen momento para asumir nuestra responsabilidad y demostrar a los aragoneses que, gobierne quien gobierne, nuestra obligación no es ni más ni menos y nada más y nada y nada menos que la de defender nuestro Estatuto. Un Estatuto que ha permitido que Aragón haya alcanzado una dimensión cualitativamente diferente a la de su pasado; un Estatuto con el que hemos impulsado nuestro autogobierno; un Estatuto, señorías, que ha permitido que Aragón haya salido fortalecido también en los aspectos referidos a la política de aguas, y eso debemos aprovecharlo como algo que debe formar parte de la solución y no del conflicto.

Y nosotros, los diputados y las diputadas del Grupo Socialista, estamos satisfechos de haber contribuido a ello, supongo que al igual que las diputadas y los diputados del resto de los grupos políticos. Pero si el trabajo que hemos hecho hasta ahora, señorías, es importante, es más importante todavía el trabajo que nos queda por hacer, y, para eso, tenemos que aunar voluntades, y ahí debemos incluir la práctica del diálogo institucional con el Estado. Y, desde luego, una gestión política, como es la política hidráulica, no puede estar oscurecida por otras cuestiones.

Señorías, tenemos un reto juntos para aprovechar nuestras posibilidades y el potencial que nuestro Estatuto nos ofrece para gestionar el aprovechamiento de un recurso natural, de un bien público y de un patrimonio imprescindible para nuestro desarrollo como es el agua, y para su planificación y su gestión y para que se pueda desarrollar esa gestión y esa planificación conforme a la distribución de competencias establecidas en nuestro Estatuto como un principio básico incorporado a la planificación hidrológica.

En cuando a la ejecución de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, agradezco las puntualizaciones que ha hecho el portavoz del Partido Aragonés respecto a esta cuestión, la enmienda *in voce*, que supongo se tendrá en cuenta. Respecto a esa ejecución, estamos de acuerdo en avanzar en la fórmula de la ejecución mediante convenio con el Estado por parte de la comunidad autónoma respecto a dichas obras.

A la vez, entendemos que la decisión debe ser consensuada entre nosotros y el Estado, y seguro que al final encontraremos una posición común que nos satisfaga a todos.

Somos conscientes de la importancia que dichas obras tienen respecto a nuestras expectativas futuras, y como, con todo aquello que cuenta en las expectativas, es más beneficioso actuar en positivo, implícitamente, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista estamos siendo coherentes tanto con nuestras reivindicaciones como con nuestros compromisos. Porque, señorías, lo mínimo que se nos debe exigir a los políticos es que seamos rigurosos con nuestros planteamientos, y, desde luego, nosotros, los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, lo somos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pregunto a los portavoces responsables de la presentación de las dos proposiciones no de ley si consideraran necesaria la suspensión de la sesión para intentar transaccionar las enmiendas. Creo que será lo más operativo que puedo hacer en este momento, esta pregunta: ¿manifiestan su deseo? Pues, en virtud de la aplicación reglamentaria en la ordenación del debate, se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Esperemos que haya sido fructífera la negociación, que ahora nos comentará, en primer lugar, el portavoz del Partido Popular, como proponente de la primera de las proposiciones no de ley que estamos analizando.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente, hemos llegado a un acuerdo, a una transacción con la enmienda que planteaba Izquierda Unida e incluso también con la enmienda *in voce* de Chunta, y la proposición no de ley quedaría de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija del Gobierno de la nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua, con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, y a que impulse la firma de un convenio con el Gobierno de España para la ejecución y gestión de dichas obras, en donde se establezca el grado de participación de nuestra comunidad autónoma».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Creo que eso hace innecesaria esa síntesis, saber cuál ha sido el devenir de las enmiendas de Izquierda Unida, porque ya ha leído el texto acordado.

Y ahora escucharemos la propuesta definitiva del representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene usted la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

El acuerdo ha consistido en que, en el punto uno de la iniciativa del Partido Aragonés... Bueno, lo leerá mejor: «Se acuerde con el Estado la participación de Aragón en la gestión del aprovechamiento de la reserva...», y todo lo demás, igual. Sería cambiar «acuerde con el Estado la participación de Aragón en la gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica».

En el punto dos, añadir, después de «Pacto del Agua», «con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua de Aragón».

Y en el punto tres, suprimir «exigirá la gestión de la reserva hídrica del Ebro por Aragón», es decir, quedaría: «Elabore un proyecto de ley de aguas y ríos de Aragón en el que se regule una organización hidráulica...», hasta el final.

Creo que ha quedado claro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Creo que sí, que ha quedado claro. En cualquier caso, formalmente, deberán remitir el texto acordado a la Mesa de las Cortes.

Y vamos a proceder a la votación separada, como es preceptivo reglamentariamente, de ambos textos.

No me ha dicho, señor Allué, si desea la votación separada de los tres puntos de su propuesta.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Creo que no va a ser necesario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues, si nadie lo solicita y, en el caso de lo que lo solicitara, nadie se opone, vamos a hacerlo conjuntamente.

Empezaremos por la votación de la proposición no de ley 63/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada al haber obtenido sesenta y cuatro votos a favor.**

Vamos a votar a continuación la proposición no de ley 73/08, formulada por el Grupo Parlamentario del PAR.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Y, desde la Presidencia, felicito la eficacia de la transacción que han realizado ustedes.

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero expresar el agradecimiento por el esfuerzo a todos los grupos, y especialmente a quienes eran proponentes de las iniciativas que hemos votado, porque al final se ha conseguido salvar lo que, en principio, creo que le interesa a esta cámara, le interesa a todos los grupos políticos y le interesa a la ciudadanía de Aragón, y es empezar a caminar en la senda del consenso en lo que son la defensa de nuestro Estatuto, la defensa de la exigencia de la ejecución de las infraestructuras que necesita Aragón, que han sido tantas veces comprometidas, y, además, también en lo que es iniciar un recorrido que nos permita seguir defendiendo lo que siempre ha sido una constante en esta tierra, que ha sido la defensa de una gestión del agua adecuada, correcta y teniendo en cuenta las necesidades de toda la cuenca y de todos sus habitantes, y especialmente en la cámara aragonesa de la ciudadanía de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fuster, por favor, explique el voto de Chunta Aragonésista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos dado finalmente nuestra aprobación a estas dos iniciativas, no sin antes acordar que se introdujeran cambios importantes, que transforman el sentido en el que planteaban de una forma importante: en el caso de la del Partido Popular, incorporar que sean las obras del Pacto del Agua con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua supone que no estamos apoyando obras que ya están desestimadas, como Jánovas, como Santa Liestra, etcétera, que, precisamente, fueron anuladas, en unos casos, por modificaciones medioambientales y, en otros, por acuerdos

de la Comisión del Agua. Hecha, en este caso, la salvedad, en relación con esos acuerdos en la Comisión del Agua, de la posición que tuvo y mantiene nuestro grupo de rechazo a un caso concreto, que son las obras del recrecimiento de Yesa, como ya todas sus señorías saben; pero acuerdo respecto a las otras veintinueve actuaciones que están en el Pacto del Agua y que queremos que se lleven a delante, que se ejecuten con más diligencia, sin tantos retrasos y sin acumular el enorme agravio que se viene acumulando a lo largo de los últimos años.

Respecto a la segunda iniciativa, más trascendente todavía: el punto segundo equivale a la iniciativa del Partido Popular y ya está dicho lo que tenía que decir al respecto, pero el punto primero, tal y como estaba, si no se hubiera modificado, si no se hubiera eliminado lo del traspaso a Aragón de esa gestión, hubiéramos estado dando argumentos y munición de primera fila al Gobierno catalán para reclamar ellos hacer lo que desde Aragón estamos pidiendo, y, por tanto, les estamos reforzando en su posición de defensa del trasvase del Ebro a Barcelona.

Evidentemente, una cosa es lo que aparece en el Estatuto, en la disposición adicional, en relación con la reserva hídrica de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros, que no es una disposición competencial que otorgue competencias a Aragón respecto a eso, sino que es una referencia simbólica que aparece en una de las disposiciones adicionales, en concreto... La tengo a mano; quiero decirlo porque a veces se repite y da la sensación de que estamos diciendo alguna cosa realmente trascendental e importante. Quiero que quede claro que, en la disposición adicional quinta, lo que dice es que «la planificación hidrológica concretará las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro y de los derechos recogidos en el artículo 19 del presente Estatuto...» (es decir, la planificación hidrológica; es decir, el Gobierno central, que es quien tiene la competencia), y añade: «considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de seis mil quinientos cincuenta hectómetros...». Esta es la tan famosa reserva, una alusión a que en el año noventa y dos hubo un día en que las Cortes de Aragón dijeron que sería bueno que Aragón tuviera esta reserva; pero, como ven, ningún derecho específico competencial, ningún derecho a que Aragón tenga esa gestión de las aguas, que, si lo hubiéramos aprobado tal y como aparece en el texto, hubiera sido, sin duda, una tremenda munición negativa para los intereses de Aragón. Por eso, con responsabilidad, hemos propiciado que se produjera ese acuerdo, porque los intereses de Aragón están por encima de los acuerdos parlamentarios que podemos tomar en un momento determinado y las posiciones partidistas que podamos tener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Fuster.

Turno del Partido Aragonés. Su portavoz, el señor Allué, puede explicar el voto.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Deben ser los efluvios del pleno conmemorativo del XXV aniversario, porque parece que se van produciendo acuerdos, y yo creo que muy importantes. ¿Qué no harían el Partido Aragonés y este grupo parlamentario por recuperar —si es que se perdió, que yo nunca lo he considerado así— el consenso perdido y, sobre todo, lo que es en materia y en política hidráulica? Haremos lo que esté en nuestra mano para provocar votaciones de esta naturaleza. Eso no quiere decir que no discrepemos de algunas argumentaciones o que no haya diferencias en las distintas formaciones políticas. Obviamente, el Partido Aragonés defenderá siempre la importancia de nuestra disposición adicional quinta, aunque solo sea porque de esa deposición adicional quinta emana esta iniciativa, que, desde luego, nosotros no considerábamos en ningún caso y seguimos manteniendo que no tiene ningún reparo constitucional.

La propia disposición adicional quinta establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, lo establece el Estatuto, viene establecido por ley anteriormente, y creemos nosotros que podremos entonces gestionar esa reserva.

Creo que los objetivos que perseguía la iniciativa, en los términos en los que estaba redactada, los podremos conseguir igualmente con la participación en los aprovechamientos hidráulicos de esta reserva estratégica. Y si, con esta redacción, conseguimos el consenso de toda la cámara, pues, desde luego, pues para nosotros, miel sobre hojuelas.

El debate, desde luego, es más profundo. Seguramente, ni siquiera el tiempo que tenemos en tribuna para defender la iniciativa nos permite explicar y analizar con profundidad las posibilidades que puede generar, efectivamente, el desarrollo estatutario en esta materia.

Pero yo creo que hay muchas reflexiones en las que todavía podemos profundizar en esta cámara: sobre el interés autonómico como principio informador de la gestión del agua, que tiene su base constitucional y que, desde luego, también tiene su base estatutaria; el hablar de competencias en función del interés de los aprovechamientos hidráulicos, a lo que hace referencia la propia Constitución, o la competencia en función del territorio por el que las aguas discurren. Se trata, obviamente, de armonizarlos y acomodarlos a las nuevas redacciones del Estatuto de Autonomía.

Y esto que digo tiene su base constitucional en sentencia del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, en ningún caso pretendíamos que se generase la discrepancia por parte de la oposición. Pero, bueno, al final, creo que hemos llegado acuerdos razonablemente bien, y espero y deseo además que esta voluntad de acuerdo siga toda la tarde hasta que culmine el Pleno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Hemos votado, lógicamente, a favor de la iniciativa del Partido Popular porque lo que estábamos planteando es que solamente la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la ejecución de las obras hidráulicas competencia del Estado puede dar agilidad para que se ejecuten y, por tanto, por fin resolvamos el problema de nuestras obras pendientes.

Y hemos votado también a favor, con las transacciones correspondientes, la iniciativa del Partido Aragonés: el punto segundo, porque coincidía con el nuestro, y los puntos uno y tres, porque la transacción ha sido hablar de participación —también aquí— en la gestión de la reserva hídrica competencia del Estado, y no el traspaso de la reserva hídrica del Estado a Aragón, cuestión, portavoz del PAR, que nosotros creemos que es claramente inconstitucional, y hay argumentos jurídicos. Yo ya decía antes, y, puesto que ha habido acuerdo, no me voy a extender, pero el acuerdo del Guadalquivir mantiene la planificación hidrológica —por supuesto, competencia del Estado—, es exclusivamente para la mayor parte de los embalses, y tengo que decir que está recurrido al Tribunal Constitucional, como sus señorías saben, por la Junta de Extremadura, y además con informes muy explícitos sobre esas razones.

Y alguna aclaración también que le tengo que hacer al señor Allué, en términos, si se quiere, de contenido: cuando se habla de autoridad competente, tanto en la sentencia del Tribunal Constitucional como en la directiva de la Unión Europea del año 2000, está hablando de distintas autoridades competentes en función de las materias; así, habrá una autoridad competente, por ejemplo, en materia de concesiones administrativas, otra en materia de protección de medio ambiente, vertidos industriales, ordenación del territorio, obras públicas, régimen energético o pesca fluvial. Es decir, cuando se habla de distintas autoridades competentes, tanto el Tribunal Constitucional como la directiva de la Unión Europea se están refiriendo en función de las materias. Yo creo que esa es una aclaración muy importante.

Pero, aparte de estas razones jurídicas, señor Allué, que estoy seguro que usted y yo seguiremos debatiendo esto mañana y pasado y muchos días, políticamente hablando, me hubiera parecido un error que se hubiera votado tal como venía a esta cámara, porque hubiéramos armado —repito mis palabras de antes— a los más fuertes, y en concreto a la Comunidad Autónoma de Cataluña, estaríamos reforzando su posición respecto al control del Delta, que es tanto como decir al control del Ebro.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor Tomás, explique el voto, por favor.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Puesto que entendemos que este es un asunto de todos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a todos hemos querido tender la mano, y agradezco que la mano nos la hayamos tendido entre todos. Creo sinceramente que todos hemos demostrado nuestra firmeza cuando se trata de defender los intereses de, en

definitiva, son los intereses de Aragón y los intereses de los aragoneses.

Hemos llegado a un acuerdo que entendemos que es importante, más bien diría importantísimo, en pos del planteamiento estatutario, de nuestro planteamiento, que queda perfectamente esbozado en el Estatuto. Y, desde luego, hemos recuperado esa unidad, que alguno parecía poner en entredicho, en lo que se refiere a la política hidráulica.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Y permítanme, señorías, que me tome una licencia extemporánea por mor de una vieja querencia y sensibilidad con el tema que ustedes acaban de acordar: quiero expresarles mi felicitación por el acuerdo que han alcanzado, me siento francamente orgulloso. Muchas gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Martín tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN: Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Voy a intentar ser escueto, ser breve, pero no por eso menos conciso, habida cuenta de la extensión de nuestro orden del día y de la hora que es.

Todos conocen el tema que nos ocupa y el tema que estamos hablando. Yo quiero recordarles cuando se puso en marcha, gracias a Dios, en el año 2003 el AVE, que entonces no pasaba —y recuerdo bien— por nuestra ciudad, la ciudad de Calatayud; pero, bueno, luego hicimos un cambio de trazado para que pudiera pasar y luego parar, y, por lo tanto, ese es uno de los temas que nos ocupan.

Estaba previsto que se pusieran unas lanzaderas. En principio, se pusieron unos trenes regionales diésel, los TRD, que daban un servicio aceptable a todas aquellas personas (funcionarios, estudiantes...) que van y vienen de Zaragoza a Huesca, de Zaragoza a Calatayud, y viceversa, con este tipo de trenes, teniendo en cuenta la importancia que suponen para una familia o para un empleado este tipo de servicios.

Por fin, luego llegaron los famosos Avant que tanto deseábamos, sobre todo en la vía de Calatayud-Zaragoza, que podían coger los doscientos cincuenta kilómetros por hora, y también, por supuesto, la vía (no tan adecuada, pero parece ser que algún día podrá arreglarse en condiciones) que va a Huesca.

Pero, sin embargo, las frecuencias ya no eran las que prometieron que iban a ser. De hecho, en otros tramos nacionales se pueden poner ejemplos: en el tramo Toledo-Madrid hay veinticuatro viajes, dos en cada sentido; Segovia-Madrid, veintidós; Puertollano y Ciudad Real, veintiocho (es decir, catorce en cada sentido). Sin embargo, Huesca-Zaragoza solamente son seis, tres en cada sentido, y lo mismo ocurre con el trazado Zaragoza-Calatayud.

Los horarios son uno de los problemas importantes, el más importante. Hay que tener en cuenta que esto es un servicio público y que, por lo tanto, tiene que adaptarse a la sociedad y tiene que dar un servicio a la sociedad. No sabemos por qué razón se han cambiado algunos horarios, que, por supuesto, no facilitan, ni en un sentido ni en otro, ni hacia Huesca ni hacia Calatayud, el que los profesionales, el que los estudiantes, el que las personas, el que los ciudadanos puedan ir en los horarios adecuados, causando, y créanme que se lo digo sinceramente, verdaderos perjuicios y graves problemas a todas estas familias, a toda esta gente que está sufriendo estas consecuencias. Y, de hecho, hay muchas personas afectadas: aquí me han traído unas copias de miles de firmas ya que se han recogido por parte de una asociación de consumidores; también me han llamado otras diciendo que, por favor, tratáramos de arreglar esto lo antes posible.

Yo creo que este es un ejercicio de responsabilidad que tenemos que hacer aquí todos, que, además, corre prisa y que, además, es importante que se pueda realizar ya.

El señor Morlán, nuestro secretario de Estado aragonés, concretamente de Huesca, dijo y prometió arreglarlo (esto lo dijo el pasado 5 de este mes de mayo); pero, sin embargo, hasta ahora, con la urgencia que supone este asunto, que supone mucha urgencia, Renfe no ha dicho ni una sola palabra. También dijo hace cuatro años que la vía de Huesca estaba en mal estado; han pasado cuatro años y sigue sin hacer nada el secretario de Estado, siendo, además, de Huesca.

Por lo tanto, pensemos y reflexionemos. Y, por favor, les pido que apoyen esta proposición no de ley pensando en los usuarios, pensando en las familias afectadas.

¿Es normal, por ejemplo, que tenga mejores servicios Calatayud-Madrid que Calatayud-Zaragoza?, ¿es normal esto? Este es un asunto, por lo tanto, urgente, que no se puede dilatar ni con estudios ni ahora con análisis, porque lo que creo es que hay que solucionarlo inmediatamente ya, independientemente de que, con posterioridad, se hagan los estudios.

Por eso, nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley, que espero que todos ustedes apoyen, pensando en las personas que sufren estas consecuencias, que es lo más importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que puede ser defendida a continuación. Lo hará el señor Berdié. Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Socialista, compartimos en líneas generales —y, al decir «en líneas generales», queremos decir en lo fundamental—, el fondo de la proposición no de ley que se presenta desde el Grupo Popular. La compartimos y sabemos, y además nos consta documentalmente, que es una preocupación que también tiene, y en ello está trabajando, el Gobierno de Aragón.

Presentamos esta enmienda con el ánimo —así lo entendemos nosotros, lógicamente, y por eso la presentamos— de mejorar algo y, por lo tanto, con el ánimo constructivo de aportar a la proposición no de ley algún elemento que entendemos que es fundamental para poder lograr la mejora que todos perseguimos: el Gobierno, por su parte, y desde esta cámara, los grupos parlamentarios, que es a lo que estamos, por la nuestra.

Y en ese sentido, planteamos al proponente, al Grupo Popular, que se estudie la mejora de la oferta de servicios presentados por los trenes Avant en las líneas de Calatayud y de Huesca, siendo conscientes además —y no me voy a meter en eso, pero todos lo sabemos y creo que coincidimos— de que no son idénticamente iguales los problemas en una y en otra línea. Por lo tanto, las alternativas que se den en ambas no las sé ahora, ni las podríamos adelantar ni la sabemos ninguno, pero, en todo caso, tendrán que ser alternativas con una cierta variación, porque los problemas no son idénticos.

Y decimos asimismo que se mejore la adecuación de horarios, que también nos parece lo fundamental, así como el incremento —creemos que esta es una aportación a la propuesta que se hace— de material rodante, precisamente para que los parámetros de ocupación se incrementen de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

Esta es la propuesta que hacemos al primer punto de la proposición no de ley, porque en el segundo punto de la proposición no de ley estamos de acuerdo. Es evidente que las tarifas del nuevo servicio son acordes al ahorro de tiempo que se produce en cada desplazamiento en comparación con las regionales anteriores. En este caso, como la propuesta del grupo proponente tampoco concreta, ya nos parece positivo y no lo hemos enmendado, porque también entendemos que los problemas son distintos en la línea Calatayud-Zaragoza y en la línea Zaragoza-Huesca.

Ahora, alguna reflexión un poco general que queremos terminar haciendo desde el Grupo Socialista en este debate.

En primer lugar, es evidente que los Avant han supuesto un avance importante con respecto al anterior tipo de trenes, los TRD, y yo creo que esto lo tenemos que reconocer todo el mundo: ha supuesto mejoras en la velocidad, en la comodidad, en la capacidad de los usuarios (se ha pasado de ciento treinta y cuatro usuarios por TRD a doscientos treinta y siete por Avant). Y también es cierto, y por eso estamos de acuerdo —digamos— en el fondo de lo que aquí estamos debatiendo, también es cierto que, junto a esta novedad y a estas mejoras, han surgido algunos inconvenientes, a los que, desde luego, tampoco nuestro grupo resta importancia, como no se la resta el Gobierno de Aragón en las gestiones que está haciendo, insisto, gestiones documentadas.

¿Cuáles son esos inconvenientes? Los ha nombrado el grupo proponente: los horarios y, efectivamente, que ha subido el precio del billete (puede haber varias circunstancias). Sin embargo, la mejora, por ejemplo, en la línea Calatayud-Zaragoza es de veintisiete minutos sobre, aproximadamente, una hora (veintisiete treinta minutos); en Huesca es mucho menos, por el problema del trozo de vía Tardienta-Huesca, como todos ustedes

saben, que es de vía única y hay momentos en que los trenes tienen que reducir la velocidad e incluso dejar pasar a otros, y ahí el tiempo es muchísimo menos.

Bueno, con este análisis, lo que nosotros planteamos al grupo proponente es que, efectivamente, lo natural sería —y ningún mejor impulso al Gobierno que este— que saliese con consenso de toda la cámara la propuesta que queremos hacer de que se aborden las mejoras que planteamos, por un lado, nosotros en la enmienda y, por otro lado, en la propia proposición de ley que presenta el grupo proponente.

Por lo tanto, solicitar desde el Grupo Socialista al grupo proponente que no se trata de que compitamos, se trata de que logremos consenso para que todos los usuarios de las líneas Calatayud-Zaragoza y Calatayud-Huesca puedan recibir las mejoras lo antes posible.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. ¿Izquierda Unida desea intervenir? Puede hacerlo a continuación para fijar la posición de su grupo. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa por... Bueno, es un argumento que me han oído ya en más de una ocasión: nuestro modelo de comunicación, desde luego, es otro, es el ferrocarril convencional; nos sigue pareciendo que la alta velocidad está generando más problemas que los que aporta porque, en definitiva, sirve solo a una parte de la población, no a la gran mayoría, y en un territorio como Aragón, desde luego, creemos que es más importante el que vertebra el territorio que este.

No obstante, es este el modelo por el que se ha optado, y, a partir de ahí, lo que nosotros pedimos es que, una vez que esta es la decisión que han tomado, que la cumplan y la apliquen bien; por lo tanto, sin provocar agravios, sin provocar tratos diferenciados y garantizando igualdad de oportunidades, que es un principio constitucional. Por tanto, es lógico que, una vez que han tomado esta decisión, garanticen que la frecuencias y los horarios de los trenes que unen las localidades (en este caso, Zaragoza con Huesca y con Calatayud) se incrementen y se adapten a las necesidades de quienes los utilizan diariamente.

Y estamos también de acuerdo con el punto dos, aunque me va permitir, señor Martín, que le explique una maldad: desde la izquierda, entender que las tarifas sean acordes al ahorro de tiempo quiere decir que, cuanto más tiempo ahorre, más baratas; desde otros, a lo mejor quiere decir que, cuanto mejor servicio doy, más caro. Entonces, no lo sé, ya le digo que habrá que estar muy atentos a qué interpretación nos hacen de este párrafo, una vez dicho.

Pero, insisto, cuenten con nuestro voto favorable. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster, nuevamente, intervendrá para fijar la posición con los servicios de los trenes Avant.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos denunciado en las últimas semanas la circunstancia y lo que hemos entendido que era un agravio respecto a la forma de instaurar los servicios de trenes Avant en Aragón, como antes lo fue el establecimiento de las lanzaderas, como antes lo fue la no existencia de bonos, de descuentos especiales o de tarifas no proporcionadas al servicio que se daba.

En este caso, compartimos el fondo de la iniciativa, así lo hicimos público también, y citaré solo un ejemplo del caso de la ciudad de Huesca (en el caso de Calatayud, ha hecho referencia el portavoz del grupo proponente): para la ciudad de Huesca, había cinco TRD (trenes regionales diésel), que tenían ciento doce plazas y tardaban cincuenta minutos; A cambio de ellos, se nos han puesto tres Avant, con el doble de plazas (que, para el número de personas que pueden utilizarlos, parece, sin duda, un número excesivo) y que tarda cuarenta y ocho minutos (de cincuenta, a cuarenta y ocho minutos), con unos horarios peores que los otros, no ajustados, y con una notable diferencia de precios, es decir, el billete sencillo, que en TRD costaba seis euros, en el Avant, ahorrando dos minutos, cuesta 9,9 euros. Por tanto, no se ahorra dinero, se tienen precios muy superiores y los horarios tampoco son los más adecuados.

Evidentemente, no parece que en este punto de estado de las cosas esta sea una buena solución, y por eso nos parece oportuno plantear esta iniciativa para darle respuesta.

En este sentido, refrendamos los argumentos expuestos por el grupo proponente.

No tendríamos tampoco problemas en que, si acepta la enmienda que se plantea por parte del Grupo Socialista, se está diciendo también lo mismo, se está en la misma dirección, con una redacción diferente y con una precisión mayor, no tendríamos problemas en hacerlo.

Y sí le pediríamos que aceptara y que aceptaran los demás grupos una enmienda *in voce*, que debiéramos haber presentado escrita, pero que, bueno, los plazos apremian y no le ha dado tiempo, en concreto a este portavoz, de hacerlo, un punto tercero que sea: «Establezca igualmente servicios de trenes Avant entre Zaragoza y Lérida, adaptándose también horarios, frecuencias y tarifas a las circunstancias reales».

Evidentemente, saben sus señorías que este problema..., incluso puede que haya cada día más usuarios directos que van en autobuses, en unas circunstancias nada recomendables, todos los días de Zaragoza a Lérida, digo que todavía puede ser más gravoso porque la distancia es mayor que en el caso de Calatayud y, por supuesto, que en el de Huesca. Y, curiosamente, se han instaurado servicios de trenes Avant de Barcelona a Lérida y, sorprendentemente, no se sabe por qué, ni se ha anunciado tampoco que vaya a hacerse próximamente, no se ha instaurado el servicio de trenes Avant de Zaragoza a Lérida cuando resulta que es nuestra referencia inmediata.

Entonces, bueno, con la literalidad que le he dicho, les ruego al portavoz y al resto de los grupos de la cámara que tengan a bien aceptar la enmienda para que podamos completar globalmente y nos preocupe-

mos por los tres destinos que en estos momentos son susceptibles de disponer de servicios de las características de estos trenes Avant, es decir, Calatayud, Huesca y Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Ferrer interviene en su nombre.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Coincidimos en algunas de las cosas que se han dicho aquí. Desde la implantación del AVE en el año 2003, este es un servicio que ha venido muy bien y ha servido como motor de desarrollo en una buena parte del territorio, sobre todo con la implantación después de la segunda parte, con el trayecto hasta Barcelona.

En ese aspecto, hay que decir que el AVE sí que soluciona bien lo que son grandes trayectos; que, en estos grandes trayectos, los precios son competitivos y que, además, son adecuados, prácticamente, a los que hay en todo el territorio nacional, y, por lo tanto, quedan bien resueltos estos trayectos largos, pero no así en los trayectos de ciudades intermedias y, además, de tamaño medio, como es el caso que nos ocupa de la moción presentada, el caso de Huesca y de Calatayud.

Y tengo que decir que los tres Avant se presentaron como una solución alternativa, una solución válida para estos pequeños trayectos, que, por comodidad, se pueden acomodar mejor a los horarios y se pueden acomodar mejor a los trayectos y frecuencias, pero no ha surtido todo el efecto beneficioso que hubiera sido de desear de la implantación de estos trenes, yo creo que por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque la falta de material rodante o, por lo menos, la no abundancia de material rodante ha hecho que los horarios no se hayan podido acomodar perfectamente a los antiguos TRD que circulaban por las vías, pero también porque, a lo mejor por la premura del tiempo, no están disponibles los bonos, es decir, por una serie de circunstancias que han venido, de alguna manera, a difuminar un poco esta buena imagen que tenían los Avant y que en otras partes del territorio, desde luego, funcionan correctamente.

Pero tengo que decir que la proposición que ha presentado el Partido Popular, con buenas intenciones, desde luego, con buena voluntad de resolver, plantea una solución global para los dos problemas, tanto Calatayud como Huesca, cuando no es el mismo problema: en Huesca, el problema no es de horario, por lo menos por la mañana, sí en Calatayud, y sí que es en Huesca de precios, y se ha dicho aquí también, por los tiempos que tardan y el ahorro de tiempo que es, que es menor y, por lo tanto, no está ajustado el precio al ahorro del tiempo que se puede producir, y, en el caso de Calatayud, la verdad es que el primer tren procedente de Zaragoza llega a las nueve y media y que el primer tren procedente de Calatayud llega a Zaragoza a las diez y media, con lo cual no son unos horarios competitivos y unos horarios que se adecuen a los usuarios.

Además, tengo que decir que tiene que ser también —yo diría— competencia de Renfe el poner horarios competitivos para ser competitivo en el negocio. Es

decir, con unos horarios competitivos, se puede ganar en el número de viajeros; con unos horarios como los que tiene, difícilmente lo podrá hacer.

Por lo tanto, yo veo mucho más ajustada la propuesta del Partido Socialista, la enmienda que ha presentado, en el sentido de que se acomoden y se estudien cuáles son las posibles soluciones a estos problemas. Si la falta de material rodante se soluciona, naturalmente, poniendo más material rodante, este problema quedaría perfectamente solucionado, porque se podrían acoplar los horarios en este caso de Calatayud y poder llegar a primera hora de la mañana.

En el caso contrario, de que no fuera este el problema, pues hay otras posibles soluciones que por parte del departamento se están estudiando y que podrían paliar este problema, como sería poder resucitar algún TRD de forma provisional hasta que este material rodante estuviera hecho, y, en todo caso, buscar en la propia línea del AVE, en los AVE que salen de Zaragoza a las siete de la mañana, buscar, de forma transitoria también, esa posible solución a este horario por la mañana que no está solucionado.

Por lo tanto, yo le anuncio que en la primera parte, si se acepta la enmienda, y yo pediría un esfuerzo, porque muchos temas parecidos a este han salido por unanimidad en anteriores ocasiones, yo pediría un esfuerzo de consenso, un esfuerzo de aproximación en las dos posturas.

Y, por supuesto, completamente de acuerdo también en la segunda parte de la propuesta del Partido Popular, porque creo que todos pensamos que no se adecuan los precios que se han ofertado con el ahorro de tiempo que ello ha supuesto.

Por lo tanto, el acuerdo total en el segundo punto y, en el primero, yo rogaría un esfuerzo de transacción para poderlo aprobar también.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Martín, ¿puede usted fijar la posición en relación con la enmienda del Grupo Socialista? Tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Decir que es una enmienda que, dada la urgencia que tiene esta iniciativa, no podemos aceptarla, porque en este momento decimos: estudiar, sí, pero después de que se repare el daño que se está haciendo a los usuarios. Por lo tanto, se puede estudiar, pero, de momento, creemos urgente solucionar esto aprobándolo.

Estamos de acuerdo también con la enmienda, en este caso *in voce*, que ha hecho Chunta Aragonesista porque nos parece que es adecuada.

Y esa es la posición que tiene nuestro grupo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, además, por fijar la posición también respecto de la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista.

Y ahora, si solicita la palabra el señor Berdié, dígame por qué.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: La inexperiencia, señor presidente. Es para pedir un

pequeño receso, para hacer una propuesta al grupo proponente, a ver si llegamos a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Pues, ante la petición...

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Lo puedo hacer, si quiere, para que entienda de qué va.

El señor PRESIDENTE: ¡No, no, no! [Rumores.] Yo creo que ya hemos experimentado esta mañana la negociación en abierto. Es mejor suspender la sesión, porque lo que dispone el Reglamento es que el presidente podrá suspender la sesión; no es que la suspenderá, pero, en este caso, creo que lo conveniente es suspenderla unos instantes, rogándoles que no abandonen la sala.

Se suspende la sesión durante unos instantes.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Martín, nuevamente, tiene usted la palabra. Silencio, por favor. Señorías, silencio.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo, puesto que ya habíamos hablado anteriormente, aunque parezca ahora muy precipitado, pero la palabra correcta es «cambiar» en vez de «estudiar que se aborde», en la enmienda del Partido Socialista, y, por lo tanto, lo hemos aceptado para que se dé solución a este problema.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. En síntesis... —silencio, por favor—, sintetizo: a lo que acaba de expresar el diputado proponente, les recuerdo a sus señorías la incorporación de la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista, que implica citar la ciudad de Lérida en el texto. ¿De acuerdo? ¿Nadie se opone a la aceptación de la enmienda *in voce*? En consecuencia, está definido el texto que vamos a votar a continuación.

Silencio, por favor.

Comienza la votación. Finaliza la votación. ¡Silencio, por favor, señorías! Estamos votando, y todo el mundo debería estar sentado. [Rumores.] **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Turno de explicación de voto.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, por cortesía, para agradecer la buena disposición de todos los grupos al haber aceptado la enmienda *in voce*, que constituye ahora el punto tercero (creo que era importante que esa tercera parte de los destinos afectados, que era Lérida, se incorporara), y también la buena disposición del grupo proponente para aceptar la enmienda, que ha permitido que haya un acuerdo de consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Ferrer, su turno.

¡Silencio, por favor! ¡Señorías, silencio, por favor!

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Lo mismo, por congratularme de que haya-

mos podido consensuar la enmienda y de que haya sido aprobada por unanimidad.

Creo que es importante y que, cuando se piden mejoras en infraestructuras, la unanimidad de la cámara siempre da más fuerza a las votaciones de la misma.

Por lo tanto, felicitaciones a todos los grupos por haber llegado al consenso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Martín, en nombre del Grupo Popular, puede explicar el voto.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Sí, con brevedad.

Dar las gracias también a todos los grupos por la colaboración.

Y ahora lo importante, y de verdad, todos los que podamos hacer algo, es que esto se cumpla lo antes posible, porque, desgraciadamente, tengo alguna experiencia de que se han aprobado proposiciones no de ley que luego no han concurrido con la realidad. Y, aquí, los usuarios nos están demandando que se cumplan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Berdié, su turno para explicar el voto.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Agradecer también la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, que entendemos que mejora lo que pretendemos, que es que, en definitiva, para que los parámetros de ocupación se incrementen de acuerdo con las necesidades de los usuarios, esto es, en la medida en que la demanda aumente, no tenemos ninguna duda de que también Renfe atenderá esa demanda en la medida en que aumente.

Y, por otra parte, resolvemos también el problema de que, naturalmente, cuando decíamos «que se estudie el tema de los horarios», no intentábamos, por supuesto, escurrir ningún bulto. Por lo tanto, que se aborde. Y se supone, además, que, para abordar la modificación de horarios, habrá que estudiarlo, y lo estudiará quien lo tenga que estudiar (esto parece que se cae por su peso, ¿no?).

Pero, en el fondo, yo creo que coincidíamos, y, por lo tanto, el agradecimiento también del Grupo Socialista por la aceptación de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Pasamos nuevamente al agua.

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 69/08, sobre la pérdida de vigencia del real decreto ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por Chunta Aragonesista, y la 71/08, sobre la derogación del actual real decreto ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

En primer lugar, intervendrá el señor Fuster, en nombre de Chunta Aragonesista, para defender y presentarnos su proposición no de ley.

Proposiciones no de ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del real decreto ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, y núm. 71/08, sobre la derogación del actual real decreto ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a hablar ahora de ese real decreto que tan de cabeza nos trae estos días, y espero que siga en este debate la buena disposición y la búsqueda del acuerdo que hemos tenido en los precedentes, porque será bueno para nuestro país, será bueno para Aragón, será bueno para todos, sin ninguna duda.

Estamos planteando en esta iniciativa la derogación formal de un real decreto porque entendemos que ha perdido su vigencia, pero porque entendemos que este real decreto y esta obra y esta propuesta eran un mero pretexto, era una excusa (el abastecimiento, me refiero) para cubrir las necesidades urbanas de Barcelona. Se ha puesto en evidencia a lo largo de las últimas semanas que era una excusa, un pretexto para conseguir un objetivo mayor, un objetivo perseguido desde el año setenta y tres, cuando se quiso hacer el primer trasvase del Ebro a Barcelona.

Entiendo que haya quien, de forma ingenua o de forma bienintencionada, se haya creído durante estos días que, detrás de esta propuesta y de este real decreto, había realmente eso: solo la intención, solo la voluntad de dar respuesta a los problemas de abastecimiento de agua a la ciudad de Barcelona, a su entorno, a los 5,5 millones de su área metropolitana, que prácticamente es toda la provincia de Barcelona.

Pero ya advertimos en otros momentos que el consumo doméstico de agua necesario para dar respuesta a este problema sumaba tan solo 3,6 hectómetros. Sin embargo, este real decreto autorizaba un trasvase que permitía incrementar la transferencia de agua en cincuenta hectómetros anuales, luego era evidente que esa no era la razón de fondo. Pero, por parte de los defensores, invocando esa solidaridad, que nadie negaba, por otra parte, se insistía en que era temporal, que era excepcional y que era solo para dar respuesta a esta necesidad puntual. Pues ha transcurrido el tiempo y, nunca mejor dicho, el tiempo, con sus lluvias, con el agua clarificadora y aclaradora, especialmente en este caso, ha dejado las desvergüenzas de algunos al descubierto, ha dejado las maniobras de algunos al descubierto.

Si de verdad hubiera sido un trasvase temporal y excepcional para solucionar los problemas de agua a Barcelona, ya se habría derogado este real decreto, porque el propio real decreto, en su exposición de motivos, cuantifica exactamente cuál es el déficit que padece el área metropolitana de Barcelona y dice expresamente «la eventualidad de que se mantengan los valores prácticamente inexistentes de precipitaciones, lo que producirá un déficit de 3,9 hectómetros cúbicos al mes, de modo que se trata, por tanto, de evitar, durante un período de nueve meses en la hipótesis más desfavorable, restricciones en la disponibili-

dad de agua para consumo humano, que afectaría a los cinco millones de habitantes abastecidos por el sistema Ter-Llobregat». Eso dice la exposición de motivos del decreto, es decir, que el propio real decreto cuantifica cuál es el déficit que pretende solucionar: 3,9 hectómetros por mes, que, multiplicados por los nueve meses, nos dan 35,1 hectómetros cúbicos.

Y sorprendentemente, gracias a las bondades del clima, que tiene estas cosas, resulta que a lo largo de las últimas semanas, a lo largo de poco más de un mes, se ha producido un incremento en las reservas de más del doble de la cantidad que justificaba este real decreto.

¿Quién hoy, hoy —y repito «hoy»—, en su sano juicio, puede defender o creerse que, realmente, lo que se pretende es un trasvase temporal y transitorio para solucionar este problema? ¿Quién puede entender que, para una solución de emergencia, no de meses, de semanas, alguien pretenda gastarse ciento ochenta millones de euros, casi treinta mil millones de pesetas? Evidentemente, nadie, salvo quienes están, y lamento que el Gobierno de Aragón haya estado en esa posición durante todas estas semanas, salvo quienes están en la convicción y en la certeza de que esto no era un trasvase temporal y transitorio, sino que era una transferencia o un trasvase permanente. Por eso se hacía una conducción permanente, de obra permanente, de sesenta y dos kilómetros de tubería, para siempre, y por eso no les importaba gastarse ciento ochenta millones de euros, en lugar de los dieciocho o veinte que, como máximo, hubiera podido costar una medida de tipo transitorio.

Es evidente que era así y también es evidente que la lluvia caída, el agua caída, ha limpiado y ha puesto al descubierto las verdaderas intenciones de quienes pretendían... y pretenden, porque, a pesar de las lluvias caídas, a pesar de las reservas almacenadas, siguen el señor Montilla, su consejero y el Gobierno español —que esto me duele más—, siguen defendiendo que por qué no vamos a hacerlo. El mismo consejero que dijo que, si se hacía, tenía que hacerse de forma reversible y que desmontaría los últimos kilómetros para que quedara claro que era temporal, ese mismo consejero es el que ahora dice que, llueva o no llueva, hay que seguir haciéndolo.

Por eso, y espero que en este punto podamos estar de acuerdo en esta cámara —no lo entendería de otra manera—, por eso planteamos en el primer punto de la iniciativa «exigir al Gobierno central la derogación formal del Real Decreto Ley 3/2008, de 21 de abril, por cuanto... [me salto la retahíla] se han superado las circunstancias de extraordinaria necesidad [entiéndase que esta es la literalidad del propio real decreto] que han motivado su aprobación, y, en consecuencia, el mismo ha perdido su vigencia».

¡Está claro que ha perdido su vigencia! Pero ¿quién decreta que la ha perdido?, ¿quién determina que no está en vigor? Tiene que haber un acto expreso de la Administración que aprobó la norma (en este caso, el real decreto ley, convalidado posteriormente en el Congreso), y tiene que ser, por tanto, el propio Consejo de Ministros el que diga expresamente que ha dejado de estar en vigor y que certifique esa derogación. Porque, vista la generalidad y la poca concreción de las circunstancias que provocarían su pérdida de vigencia (plan-

tea esos dos supuestos, entendemos que el primero se ha cubierto más que de sobras), a la vista de que no se está produciendo la derogación y, sobre todo, en aras al principio de seguridad jurídica, sería —conveniente, no— necesaria y absolutamente imprescindible, desde nuestra perspectiva, la derogación formal de la citada norma por otra del mismo rango legal que haga que se anule el decreto y, en consecuencia, se anulen todas las actuaciones que de él puedan derivarse.

Quiero recordar que en estos momentos se ha producido ya la adjudicación, de cuya publicación se está pendiente, y se está actuando ya en la tramitación de las expropiaciones que se quieren hacer también con tiempo récord. Luego la exigencia al Gobierno de Aragón de que se exija al central la derogación formal del decreto es una urgencia y una necesidad política que espero que compartamos todos los grupos de la cámara.

Pero hay más: ¿y si el Gobierno central, como hasta ahora y como manifiestan sus máximos responsables, no quiere derogar este real decreto? Formalmente, seguirá en vigor, aunque podamos entender que ha devenido y que ha dejado de estar vigente al haberse dado las circunstancias que en él se especifican. Pero, si no lo hace, hay otras medidas que se pueden tomar, y por eso nosotros planteamos recurrir, por parte ya, ahora sí, del Gobierno de Aragón, con independencia de que pudiéramos hacerlo, desde otras instancias, otras personas físicas o jurídicas, recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa todos —todos— los actos jurídicos dictados bien por el Estado, bien por la Generalitat de Catalunya, en virtud de lo previsto en este real decreto al que nos hemos referido. Y, en particular, estamos hablando de la adjudicación de las obras de próxima publicación, de la infraestructura de las expropiaciones, etcétera, porque no podemos hablar de la no evaluación de impacto ambiental, precisamente, al estar excepcionado, precisamente por este real decreto, y de otros trámites que se saltan gracias a esta excepcionalidad.

Eso es lo que nosotros solicitamos, y, por tanto, que pueda desaparecer de una forma clara, sin ningún tipo de dudas, el decreto y, con él, este trasvase y, con él, las razones que otros trasvasistas del Estado español podían invocar como precedente para reclamar otros trasvases del Ebro.

Eso es lo que planteamos, entendiendo que, a fecha de hoy, nos parece una auténtica desvergüenza que ni el Gobierno español ni el Gobierno catalán hayan aceptado la mayor de que han desaparecido las causas que invocaron. Yo ya sé que ellos tenían otras razones, porque ellos querían un trasvase permanente para siempre desde el Ebro hasta Barcelona, pero las que invocaron fueron estas, las que se aprobaron en el real decreto son estas, y estas han devenido, han dejado de estar en vigor por un sentido obvio y evidente de las cosas, que conviene que alguien ratifique, y ese alguien es el Gobierno central, con la derogación del real decreto.

Eso es lo que pretende la iniciativa, eso es lo que pretendemos alcanzar, y, para eso, esperamos el apoyo de sus señorías y de sus grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Fuster.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley 71/08, tiene la palabra el señor Barrena, por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a presentar la iniciativa nuestra, voy a fijar mi posición con relación a la que ha defendido el señor Fuster y voy a fijar también mi posición con respecto a la enmienda del Partido Aragonés.

Y les agradecería, si es posible, que siguieran la intervención, puesto que ni siquiera creo que sea bueno pensar que, como son las mismas, basta con que hable un grupo solo.

Para empezar, no son iguales, no son iguales. Entre otras cosas, fíjense en el título: la que acaba de defender el señor Fuster habla de la pérdida de vigencia y la que definiendo yo habla de derogación, porque yo juego a la mayor: bajo ningún concepto, bajo ningún concepto debemos aceptar un trasvase. No puede ser que estemos pidiendo que retiren uno porque ha perdido vigencia porque ya ha llovido. No puede ser, porque eso, al final, será hacer el juego a quienes buscan excusas para, en definitiva, implantar los trasvases en la gestión hidráulica en el Estado español.

Por lo tanto, señorías, yo no definiendo que, como ha llovido, retiren este real decreto. Lógicamente, como hay que aludir a él, en los antecedentes tenemos que citarlo, pero, miren, hay una diferencia sustancial entre el punto uno del señor Fuster y el texto de la iniciativa que yo definiendo: que, justamente, lo que le falta a mi iniciativa, casualmente, es la enmienda que el Partido Aragonés le hace a la iniciativa de Izquierda Unida. ¡Claro!, es justificar la posición que ha estado defendiendo el Gobierno de Aragón: como hay sequía, hay que hacer esto; como ahora ya ha llovido, no se haga. ¿Y si pasado mañana o dentro de dos meses ya no llueve otra vez?, ¿estamos otra vez en las mismas? ¿O lo que tenemos que hacer es jugar con lo que dice nuestro Estatuto, que antes lo hemos puesto en valor, y, a partir de ahí, actuar, como dice, siempre que se haga o una transferencia de caudales —y esto lo es, en las condiciones que sean, lo es— o cuando se haga una obra hidráulica que afecte a los intereses de Aragón? Y la tubería, aunque ahora ya nos han dicho la mayor, «no, no, la vamos a hacer pero no la vamos a usar» (yo recuerdo que alguien dijo también «vamos a hacer Yesa lo más alto posible, pero no se llenará»), tubería será.

Por lo tanto, señorías, dejemos claro cuál es la posición de la cámara y dejemos claro si nos oponemos a los trasvases o no o si los vamos a justificar en alguna circunstancia. Que yo entiendo legítimo que se justifiquen, ¿eh?, pero dígame así, dígame así para saber de lo que hablamos. Porque, evidentemente, no es lo mismo el que, porque no se da una circunstancia, ya no se haga una cosa que el que esa cosa, que es un trasvase, que siempre nos hemos opuesto y que siempre hemos dicho que no a los trasvases, no se dé. Porque, como decimos y dice nuestro Estatuto, ¿qué principios hay que aplicar en la gestión del agua? Desde luego, los trasvases, no.

Y esa es la diferencia que hay. Yo, por eso, señorías, les pedía atención, porque, evidentemente, se van a

producir dos votaciones. Yo les aseguro que no puedo aceptar la enmienda del Partido Aragonés a la iniciativa de Izquierda Unida, y, en consecuencia, tampoco votaré a favor del punto uno de la iniciativa de Chunta Aragonesista si recoge esa parte de su iniciativa.

Por lo tanto, en la línea que habíamos encontrado aquí, me parece que, para que sea otra vez la búsqueda del acuerdo, deberíamos pedir la derogación sin más, para no justificarlo ni dar argumentos, ni siquiera argumentos a futuro, y deberíamos, como dice la iniciativa de Chunta Aragonesista en el punto dos, tomar todas las medidas administrativas que hagan falta, porque la obra ya está adjudicada.

Y en esas condiciones, si sus señorías lo consideran —y, si hace falta pedir un receso, lo pido para buscar el acuerdo—, estaríamos en disposición de buscar un acuerdo. Y si no, pues asuma cada uno lo que tenga que asumir.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Barrena.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

A ver, señor Barrena, que tiene también alguna alternativa más a la que ha dicho: podría incluso hasta votar a favor de la de CHA y a favor la suya, ¡y ya está!, y le sale igual de redonda la operación. No hace falta..., digo yo, porque, de la misma manera que vota a favor la de CHA, que dice que es por superar la situación de emergencia, y luego vota usted la suya, que es, genéricamente, por el discurso que trae usted aquí.

Bueno, aquí hay dos iniciativas, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. El debate genérico lo podemos hacer cuando se quiera, obviamente, y están en su legítimo derecho, ¡no faltaría más! Pero, al final, pues ya hemos debatido bastante, ya sabemos cuál es la posición que tenemos todos, los errores que la oposición puede imputarle a este Gobierno y cuáles son las posiciones que ha tomado ya este Gobierno y los acuerdos que ha tomado el Gobierno. Y, obviamente, cada uno juzgará, sacará sus conclusiones, y nosotros defenderemos, legítimamente también, posiciones políticas, sobre todo en esta materia, y usted hará también lo propio, y siempre, faltaría más, desde el punto de vista de la legitimidad.

No voy a repetir los argumentos que ya ha repetido mi grupo parlamentario, especialmente este portavoz, en anteriores sesiones sobre la materia en cuestión, sobre todo porque creo que es bueno ahora mismo centrarse específicamente en las iniciativas que se nos presentan por parte de Chunta Aragonesista y, efectivamente, en la suya.

Y hemos hecho dos enmiendas. No tenemos ningún problema en aceptar el punto uno de la iniciativa de Chunta Aragonesista, y, con respecto al punto dos, al margen de que yo también anuncie un receso para poder llegar a acuerdos sobre la base de la enmienda que había presentado el Partido Aragonés, que, en cierto modo, como es lógico, es consecuencia de los acuerdos que ha tomado este Gobierno, y que ustedes ya conocen, de recurrir el punto tres por inconstitucio-

nalidad y de requerir, tanto al Estado como a la Generalitat de Catalunya, la pérdida de vigencia y, por lo tanto, la aplicación de esa disposición adicional tercera, que, desde nuestro punto de vista, y entiendo que desde el punto de vista de todas las formaciones políticas aquí representadas, ha perdido la vigencia, pues yo creo que no tendremos ningún problema en llegar con Chunta Aragonesista a un acuerdo sobre lo que establece el punto dos, porque también la enmienda va dirigida a los mismos objetivos, que son los objetivos que persigue el Partido Aragonés y no me cabe duda de que persigue también este Gobierno.

Ya me ha dicho Izquierda Unida que no aceptará la enmienda que le hemos hecho a su iniciativa, pero, bueno, habría que reflexionar. Pueden ser temas distintos, aunque todo estaba relacionado. Antes hemos hecho un esfuerzo por llegar a un acuerdo; no sería malo que también en este punto, aun defendiendo cada uno sus posiciones políticas, aunque la oposición mantenga la actitud crítica que crea oportuno mantener con la postura de otras formaciones políticas, que saliésemos también de esta cámara con una resolución por unanimidad en la materia que nos ocupa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Allué.

Pues a partir de ahora intervendrán los grupos no enmendantes.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Vienen aquí dos proposiciones no de ley que hablan del trasvase de agua del Ebro a Barcelona que se contiene en ese famoso Real Decreto 3 de este mismo año, y son consecuencia, señorías, sin ninguna duda, de la mentira permanente en la que se ha instalado el Gobierno de Aragón, el Gobierno PSOE-PAR, en las últimas semanas, en consecuencia con la actuación del Gobierno de España y del Gobierno de Cataluña.

Y digo esto de instalados en la mentira permanente porque, claro, después de hacer una campaña política en las últimas elecciones generales buscando la rentabilidad política, tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés, a través de ¡la gran defensa del Ebro! —los paladines de la defensa del Ebro— y, por tanto, la no admisión nunca de ningún tipo de trasvase del Ebro, a partir de ahí, entenderán sus señorías la instalación en la mentira permanente. Porque, claro, si después de buscar esta rentabilidad política, y yo tengo que decir que obtenida en algún caso, sin ninguna duda, ¿cómo van a reconocer posteriormente la realidad de la situación?

Porque, claro, si estamos hablando de que el real decreto ley y, posteriormente, el convenio firmado por el Gobierno de la nación con el Gobierno de Cataluña habla de necesidades de agua de boca... Pero, hombre, parece ser que no es así. Nosotros decíamos que tanto en el real decreto como en el acuerdo, en el convenio firmado por los dos gobiernos, se dejaba claro que era abastecimiento en general de Barcelona y su área metropolitana, con independencia de que, en particular, incidía en el agua de uso domiciliario. Pero

lo decíamos muy claro en aquel momento. Por tanto, no era agua de boca.

Decíamos también que no era una solución temporal, y, sin embargo, se ha estado defendiendo permanentemente por los dos grupos que apoyan al Gobierno, por el Partido Socialista y el Partido Aragonés, que era una solución temporal, que era una solución excepcional, que era una solución exclusivamente para ver si, efectivamente, se obtenían los hectómetros cúbicos que se necesitaban en el área metropolitana de Barcelona.

Y hay una tercera mentira, que yo creo que es la que ha presidido el global de todas las anteriores, y es que esta agua del Ebro que llegaba a Barcelona no afectaba a la cuenca del Ebro, puesto que era un agua que ya estaba, de alguna forma, en Tarragona y que, a partir de ahí, afectaba a las cuencas internas de Cataluña (es decir, era un trasvase que afectaba a las cuencas internas de Cataluña) y que no afectaba, por tanto, a la cuenca del Ebro.

Pero, claro, esto se contradice, obviamente, con la propia actuación del Gobierno de Aragón, porque, señorías, si ese trasvase no afecta a la cuenca del Ebro, ¿qué hace el Gobierno de Aragón diciéndole ahora al Gobierno de la nación y al Gobierno de Cataluña que, como ha llovido, que no se haga lo que se quería hacer? Si no afecta al Ebro, si es un tema de las cuencas internas de Cataluña, ¿cuál es la legitimidad política y jurídica, que esa ya se verá más adelante, del Gobierno de Aragón?, ¿cuál es, señorías, esa legitimidad del Gobierno de Aragón? ¿Pues no decía el señor Iglesias que no afectaba a la cuenca del Ebro?

Señorías, por supuesto que afecta a la cuenca del Ebro, y es tan así que, hasta hace poco, algún representante político que negaba que afectara al Ebro hablaba en un debate de que habíamos demostrado la solidaridad de Aragón con Cataluña, y que ahora había que esperar la solidaridad de Cataluña con Aragón, en concreto en otra cuestión que veremos después, que es la relativa a los bienes de las parroquias del Aragón oriental. Y quien eso decía era un consejero del Gobierno, que decía que habíamos sido solidarios Aragón con Cataluña, es decir, habíamos aceptado que agua del Ebro fuera a Barcelona. Y eso, pues, se podrá llamar conexión, transferencia, trasvase, como se quiera, pero es lo que es.

Y he aquí, señorías, que, efectivamente, las lluvias... Yo creo que alguien no sabía que iba a llover tanto y pretendía aprovechar una situación determinada para hacer un trasvase que yo llamaría preventivo, ¿verdad?, un trasvase preventivo, porque lo que se pretende, en definitiva, y esas son las declaraciones que están haciendo los representantes del Gobierno de España y los representantes del Gobierno de Cataluña, es que, bueno, que hay que hacer la tubería, de sesenta y dos kilómetros y ciento ochenta millones de euros de presupuesto, porque esta situación, que todavía no está bien, es que puede estar peor, y que, por tanto, mejor tener la tubería. ¡Claro!, ¡pues es un trasvase preventivo! tengamos la tubería para solucionar...

Y además había una nota, que sería de risa de no ser por lo serio del asunto, cuando se hablaba de la reversibilidad en el uso de la tubería. Eso ponía el botón de muestra de qué es de lo que estamos hablando aquí.

Y, efectivamente, señorías, mientras esto sucede, comportamiento del Gobierno de la nación y del Gobierno de Cataluña, el Gobierno de Aragón queda en evidencia y solicitan, señorías, que no se haga la obra, como decía, reconociendo así que sí que afecta a la cuenca del Ebro.

Nosotros vamos a votar a favor de las dos iniciativas si se mantienen estos términos. Si hay aceptación de enmiendas o de transacciones, veremos cómo quedan, pero, tal como están planteadas, votaremos a favor de las dos iniciativas parlamentarias: la de Izquierda Unida, porque, efectivamente, y sin que sirva de precedente, estoy totalmente de acuerdo con el señor Barrena: ¡hay que ir a la mayor! Pues si este real decreto contraviene lo que tenemos que defender en función de nuestro Estatuto y los intereses de Aragón, habrá que ir a la mayor y, por tanto, plantear la derogación de ese real decreto...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor diputado, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando, señor presidente.

Pero también es verdad que la de Chunta no está de más: aunque va al hilo de lo que está planteando el Gobierno de Aragón en estos momentos, no está de más que, efectivamente, se le eche en cara que ha llovido, que ha llovido más del doble de lo que se necesitaba en el área metropolitana de Barcelona y que, por tanto, también se cumplen, además, las previsiones de ese real decreto ley.

Señorías —y acabo—, en el Pleno anterior, el Partido Popular planteó una iniciativa de oposición a este trasvase del Ebro. Además, planteamos que había que plantear todos los recursos —el recurso de inconstitucionalidad, por supuesto, pero que había que plantear todo tipo de recurso— contra cualquier ley o resolución administrativa, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Cataluña. Y tengo que recordar a sus señorías que esto no salió adelante por los votos del Partido Aragonés y del Partido Socialista.

En los próximos plenos, el Partido Popular planteará dos iniciativas parlamentarias en relación con esto: una, que las propias Cortes —no a través del Gobierno de Aragón, sino las propias Cortes— planteen un recurso de inconstitucionalidad frente al real decreto y, dos, plantearemos la urgente necesidad de que el Gobierno de Aragón le diga al Gobierno de la nación que hay que sentarse en la comisión bilateral, que es el órgano apropiado, el órgano político para resolver los conflictos entre las dos comunidades, porque, si no, señorías, nos encontramos con lo que le está pasando al Gobierno de Aragón: que el señor Iglesias dice que le da treinta días al Gobierno de España para que le conteste a sus demandas y la señora De la Vega le contesta que no en treinta horas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Suárez.

Y por último, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Sada, tiene la palabra en esta ocasión.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En esta ocasión, como en anteriores, subo a esta tribuna también a defender con los mismos argumentos y posiciones mantenidos por mi grupo con referencia a este decreto ley de medidas urgentes para el abastecimiento a Barcelona.

Y lo hago por dos cuestiones: una, que es por coherencia, por coherencia, señor Suárez. En este tema, que tantas pasiones levanta, los ciudadanos tienen que tener claras las posiciones de los diferentes grupos políticos y su coherencia. Nosotros hemos mantenido y mantenemos en el día de hoy las mismas posiciones; no sé si de otro grupo se puede mantener lo mismo.

Porque, por cierto, señor Suárez, le conviene escuchar la declaración que hizo ayer el señor Rajoy en sede parlamentaria ante una pregunta que le hacía, precisamente, al presidente del Gobierno, en la que dijo claramente que él, desde luego, no iba a plantear la paralización de dicha obra. Simplemente, hablando de coherencia.

Y también por otra cuestión, que es porque creo, sincera y honradamente, que hemos tenido y mantenemos la razón. Y podemos comprender que otros grupos no estén en nuestra misma posición, y podemos y debemos intentar llegar al máximo de acuerdos; pero, desde luego, debemos plantear también que pensamos que hemos estado y seguimos estando en el lado de la razón.

Porque hemos mantenido siempre varias cuestiones: primera, no a los trasvases, no a los trasvases, desde siempre —recuerdo quién retiró el trasvase del Ebro al Levante de mil cincuenta hectómetros cúbicos—; se ha mantenido siempre que era una cuestión entre las cuencas internas de Cataluña; se ha mantenido siempre que era para un tema prioritario, que la Ley de aguas lo marca, que es el abastecimiento humano; se ha planteado también que había un tema de temporalidad que lo marcaba el propio decreto ley, y, por último, se hablaba también de que era una cuestión de emergencia, y así lo marca el decreto ley.

Y, miren, y a todos los grupos: justamente, el haber mantenido el Gobierno de Aragón estos argumentos es lo que legitima fundamentalmente la posición que ahora está manteniendo, y que creo que podemos mantener de una forma mayoritaria en esta cámara, aunque otros grupos vengan de otras posiciones diferentes. Pero, para nosotros, el Gobierno de Aragón y los grupos que lo sustentan, justamente, el mantener siempre la coherencia, siempre esas posiciones, nos legitima en los argumentos que ahora estamos planteando: que, ante las nuevas circunstancias, desde luego, creemos y entendemos, igual que entiende el Gobierno, que ese decreto ley ha perdido su vigencia. Y por lo tanto, lo que pretendemos ahora es que, desde posiciones diferentes, intentemos un acuerdo, porque hay una cuestión que ahora es la pregunta: la pregunta es si ahora, desde posiciones diferentes, siendo que, para nosotros, ha perdido la vigencia y ya no tiene sentido esa obra, como hemos mantenido siempre, ¿se apuntan o no se apuntan? Esta es la cuestión. Yo entiendo que ahora pueda haber incluso tentaciones de intentar quedarse fuera o torpedear incluso el posible acuerdo que hoy salga de aquí. ¡Claro que sí!: los mismos que planteaban anteriormente que teníamos que llegar a un acuerdo para ir en contra del decreto ley.

Mire, desde estos argumentos, desde esta legitimación que nos da a nosotros el mantener estas posiciones, yo creo que hay que hacer el esfuerzo para que, desde esta cámara, en estos momentos, por el tema de la pérdida de la vigencia, planteemos todas las acciones necesarias para parar la obra, porque no es necesaria ya en estos momentos, y así lo plantea el Gobierno. Desde ahí, si queremos hacer todos un esfuerzo y no torpedear estas posiciones de consenso, yo creo que será relativamente fácil llegar a un acuerdo en estas cuestiones.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Sada.

Señor Barrena, ¿he creído entender que solicitaba un receso?

¿Señor Allué? Señor Allué, por favor, ¿he creído entender que solicitaba un receso?

Muy bien, pues paramos tres minutos. *[Se suspende la sesión.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

En primer lugar, el señor Fuster, en nombre de Chunta Aragonesista, fijará la posición respecto de los acuerdos alcanzados. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación con la iniciativa de Chunta Aragonesista, que constaba de dos puntos, el primero de ellos, que no ha recibido enmiendas, es el que se refiere a la derogación formal del decreto y se queda tal cual.

En el punto segundo, que sí tenía planteada una enmienda, hemos alcanzado todos los grupos, los cinco, una transacción, con un texto que queda como sigue, como leo a continuación: «Ejercitar todas las acciones políticas y recursos que correspondan ante todos los actos jurídicos y administrativos dictados por el Estado o la Generalitat de Catalunya en virtud de lo previsto en el Real Decreto Ley 3/2008, solicitando las medidas cautelares pertinentes con el fin de evitar la ejecución de las obras de infraestructura de conexión del sistema del Consorcio de Aguas de Tarragona con el sistema del Ter-Llobregat, conducción CAT-ATLL».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora, señor Barrena, puede usted decirnos el acuerdo alcanzado, si lo hubiere, respecto de su proposición no de ley. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

El acuerdo consiste en que no ha habido acuerdo. Por lo tanto, no aceptamos la enmienda del Partido Aragonés y la iniciativa nuestra se vota en sus justos términos.

Y, de paso, aprovecho para pedir votación separada en la iniciativa de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías... *[Rumores.] [Pausa.]*

Señorías, por favor... Seamos consecuentes con los actos.

¿Es necesario que el señor Fuster vuelva a leer los términos de su propuesta? ¿No lo es? [Pausa.]

Señorías, vamos a dejarlo como está. Vamos a proceder a la votación. Los términos de la votación son los que ha leído el señor Fuster y lo que ha dicho el señor Barrena, y vamos a proceder a la votación, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Señor presidente, disculpas, pero todavía hay un pequeño error de interpretación. Si lo tiene a bien, creo que el asunto es lo suficientemente importante como para tener realmente claro el acuerdo al que hemos llegado, que no parece estar tan claro ahora.

Pido un receso de un minuto o dos de nuevo, sin salir de la sala, por favor.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señorías...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, un momento.

Vamos a ver, ¿me quieren escuchar al fondo, por favor?

El dueño de la iniciativa es el único que en este momento tiene la posibilidad, reglamentaria y lógica, de manifestarse.

Señor Fuster, ¿se ratifica en los términos de su propuesta, o es usted el que pide...? Solo es usted el que puede pedir una ampliación del receso, como dueño de la iniciativa. Manifiéstese, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A petición de los grupos del Gobierno, acepto pedir y pido treinta segundos de suspensión, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, excepcionalmente y desde la flexibilidad que la búsqueda de un acuerdo en este tema requiere, y espero que ninguna de sus señorías entienda un desdoro de sus derechos, vamos a suspender la sesión en la sala durante breves instantes. Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Supongo, señor Barrena, que usted no necesita una nueva intervención, su posición está perfectamente fijada anteriormente.

Señor Fuster, ¿quiere usted intervenir a continuación para decirnos el texto definitivo que, como dueño de la iniciativa, nos propone?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En principio, vamos a mantenerlo en los términos que hemos leído, pero, como ha podido haber algún error de interpretación, voy a leerlo nuevamente, si no les importa a sus señorías.

El punto segundo, que es del que estamos hablando, quedaría...

El señor PRESIDENTE: Perdón. ¿El primer punto se mantiene literalmente?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Literalmente, porque no había enmiendas.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Y el segundo punto quedaría: «Ejercitar todas las acciones políticas y recursos que correspondan ante todos los actos jurídicos y administrativos dictados por el Estado o la Generalitat de Catalunya en virtud de lo previsto en el Real Decreto Ley 3/2008, solicitando las medidas cautelares pertinentes con el fin de evitar la ejecución de las obras de infraestructura de conexión del sistema del Consorcio de Aguas de Tarragona con el sistema del Ter-Llobregat, conducción CAT-ATLL».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Sus señorías, los portavoces sectoriales, tienen claro el texto que vamos a someter a votación? ¿Sí? ¿El resto de la cámara también?

Alguien ha pedido votación separada de los puntos 1 y 2 de la propuesta de Chunta Aragonesista. ¿Es correcto?

Vamos a proceder, pues, a la votación separada, en primer lugar, de la proposición no de ley 69... [Rumores.] ¡Silencio, señorías! Va a comenzar la votación.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Al Grupo Socialista le parece que es importante no separar esos dos puntos. Por lo tanto, si puedo, opino que no deba ser separada esa votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere decir que se opone su grupo a que se vote separadamente?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Si puedo, sí. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Usted, manifieste su opinión, por favor. ¿Se opone?

El señor diputado FRANCO SANGIL: Sí, ¡mi opinión está clara! Si el Reglamento y la cámara me lo permite, no...

El señor PRESIDENTE: Se lo recordaré en este instante: la votación separada requiere la unanimidad.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Pues, por tanto, no me apetece que haya votación separada. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Entiendo que la opinión del Grupo Socialista es de oposición a la votación separada. [Pausa.]

Muchas gracias, señora letrada mayor, por la observación que me hace, porque la votación de las

proposiciones no de ley es siempre de una aplicación compleja —silencio, por favor—. Les leo el artículo 2 de la resolución de la Presidencia de las Cortes de 11 de noviembre de 1996: «Cuando la solicitud de votación por separado la plantee un grupo parlamentario no enmendante y el texto sometido a votación haya sufrido modificación en relación con el inicialmente presentado, la solicitud solo requerirá de la aceptación por el grupo parlamentario proponente».

Entonces, es verdad, yo no he tenido los reflejos de contestarle a su petición inicial, pero lo dispuesto reglamentariamente es claro: la oposición del Grupo Socialista no ha lugar, no tiene efectos prácticos y, por tanto, se mantiene la votación separada que ha solicitado Izquierda Unida.

Y vamos a proceder, sin más dilación e interrupciones, a ello.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Aunque mi grupo sí que acepta la votación separada, la realidad es que el grupo que la pide es no enmendante, y, aunque sea en contra de la opinión y del interés de mi grupo, pero la verdad es que se requiere la unanimidad.

El señor PRESIDENTE: «La solicitud solo requerirá de la aceptación por el grupo parlamentario proponente».

Es el artículo segundo, apartado dos: «Cuando la solicitud...». Insisto, señorías, porque no hay muchos precedentes de que se suscite esto: «Cuando la solicitud de votación por separado la plantee...». ¡Por favor, señorías, silencio! Esta aclaración es especialmente pertinente porque es el portavoz del grupo parlamentario que ha suscitado la iniciativa. Es menester, pues, que la aclaración sea rotunda.

«Cuando la solicitud de votación por separado la plantee un grupo parlamentario no enmendante [es el caso del señor Barrena, representante de Izquierda Unida, no ha enmendado su proposición] y el texto sometido a votación haya sufrido una modificación [cosa que sucede en este caso], la solicitud solo requerirá de la aceptación por el grupo parlamentario proponente».

En consecuencia, señorías, desde la Presidencia, convengo en que no ha lugar a discutir que la votación se puede realizar por separado.

Y ahora sí que ya no hay más palabras. Vamos a proceder a la votación. *[Rumores.]* ¡Vamos a proceder a la votación!

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Por qué desea hacer uso de la palabra, señor Fuster?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Para manifestar qué opina el grupo proponente, que es el mío, respecto a la solicitud de petición de votación separada del señor Barrena...

El señor PRESIDENTE: ¡Creo que ya lo habían manifestado anteriormente!

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ... —sí—, para la que nosotros no tenemos obstáculo en principio, pero sí la construcción de este acuerdo. Varios grupos, entre ellos los dos grupos de Gobierno, entendían que, en el punto segundo, solo se podían aceptar los términos que hemos acordado si se entendían claramente vinculados al punto primero. Entiendo que tiene cierta coherencia el exigir que haya una votación única para que quede claro que esa vinculación existe.

Nosotros no tenemos necesidad de que sea así, pero entendemos que dos grupos lo soliciten, y, por lo tanto, sintiéndolo en este caso por el portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, no aceptaríamos la votación separada para no desvirtuar el acuerdo, que ha costado mucho construir, entre otros, a sus señorías, que han estado aquí esperando.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Fuster.

Como dueño, su grupo, de la iniciativa, evidentemente, tiene preeminencia sobre el resto de las opiniones. Pero le hubiera agradecido que nos la hubiera manifestado anteriormente, y no hubiera dado lugar a la discusión que acabamos de mantener.

Se procede a la votación de la proposición no de ley 69/08, en un solo acto y con la modificación del punto segundo que ha sido expresada anteriormente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veintidós en contra. Queda aprobada.**

Votamos a continuación, en sus estrictos términos la proposición no de ley número 71/08, de Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada la proposición no de ley 71/08.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de la primera iniciativa porque, evidentemente, lo que introduce su punto primero es una justificación clarísima de la nueva política del agua que practica el Gobierno de la nación y que, a partir de ahí, lo que abre es la justificación de los trasvases en cualquier circunstancia. Digo en cualquier circunstancia porque explíquenme cuándo, cómo y de qué manera se define cuándo hay una situación de medidas excepcionales, medidas excepcionales que han estado planteadas mientras en Cataluña, en Barcelona, estaban las piscinas de los hoteles llenas, las duchas de la playa, aunque no es temporada de baño, útiles y, por lo tanto, arrojando agua y las fuentes llenas —ya sé que las fuentes van en circuito cerrado—, evidentemente, transmitiéndole a la ciudadanía de Barcelona que no había problemas en absoluto de restricciones de agua.

Oímos las declaraciones de que, al final, lo fundamental es hacer la obra, porque, como nos han dicho, tanto el Gobierno central especialmente..., que es del que me quejo, porque el Gobierno de la Generalitat está en su derecho de plantear lo que considere oportuno.

tuno, pero es el Gobierno central el que tiene, por mandato constitucional, la responsabilidad en la gestión de las aguas. A ese mandato sometimos nuestro Estatuto, dando ejemplo al resto de comunidades autónomas, y eso es lo que se vulnera. Y no puede haber excusa de que, porque ahora ha llovido, eso es por lo que se tiene que derogar.

Por eso hemos votado en contra de esta iniciativa, exactamente igual que votamos en contra en el Congreso de los Diputados, y, por lo tanto, manteniendo nuestra posición. Y al final, el planteamiento, y por eso se ha producido esta diferenciación de voto, queda muy claro sobre quiénes siguen manteniendo en esta cámara —que en otras cámaras pasan otras cosas—, en esta cámara, la oposición clara a los trasvases y quiénes los justifican.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Señor Fuster, puede explicar el voto, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En nuestro caso es más fácil de explicar, creo que es el grupo que tiene más fácil explicar el sentido de su voto, por ser, evidentemente, nuestra iniciativa, en el caso primero, y por ser, en el segundo, un punto de nuestra iniciativa coincidente, salvo la coletilla, que es reproducción exacta de lo que dice el propio real decreto y que pide exactamente lo mismo, que es la derogación del decreto.

Digo que es más fácil de explicar porque quiero decir que el segundo punto, el que he leído por dos veces y que ha costado tanto que, finalmente, se sometiera a votación, ha alcanzado el consenso de los cinco grupos parlamentarios en la reunión previa de los portavoces, con independencia, ya digo, del sentido del voto, que será motivado o no por la imposibilidad de poder votar separadamente respecto al primero o no. Cada portavoz explicará, en todo caso, las razones por las que ha votado o no. Pero quiero decir que el texto que he leído literalmente es un texto consensuado, aprobado y aceptado por todos los grupos como tal, más allá del sentido de la votación, y, en este sentido, me parece que es muy relevante.

He explicado al principio que no basta con que pidamos, con independencia de por qué razones lo pida uno u otro, no basta con que pidamos la retirada del real decreto. Los que la hemos pedido en el Pleno pasado, donde se nos votó en contra, y lo volvemos a pedir en este, está claro que estamos en contra de este trasvase, llueva o no llueva, porque estábamos en contra desde el primer día, antes de que lloviera, y lo seguiríamos estando ahora si no hubiera llovido, porque entendíamos que había alternativas que no implicaran ruptura del principio de unidad de cuenca y que no significaran romper y echar por tierra los principios de la nueva cultura del agua que hemos defendido y que, entre todos, hemos construido para defendernos de amenazas de otros trasvases, como el anterior del Levante.

Pero lo importante ahora no es que se derogue. Quien tiene que hacerlo, repito, es el Gobierno central, es quien tiene facultades para hacerlo. Si no lo hace, ¿qué se hace desde Aragón y qué hacen los

poderes públicos? Pues, evidentemente, recurrir, ejercitar todas las acciones políticas (aquí caben muchas), pero también los recursos que correspondan a todos los actos jurídicos y administrativos dictados, tanto por el Gobierno central como por la Generalitat, en desarrollo de este real decreto y, por tanto, tendentes a construir esta conexión.

Creo que hoy las Cortes dan un mandato claro, taxativo, sin dudas, respecto a lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón, que es recurrir todos los actos jurídicos y administrativos que, en virtud del real decreto del trasvase del Ebro a Barcelona, puedan producirse o se hayan producido. Y quiero dejar claro que aquí entran los que ya se han producido y no se han publicado aún, como la adjudicación de las obras, acto jurídico que ya se ha producido y que no ha visto la luz de su publicación oficial, las expropiaciones y todos los actos que se deriven de esta obra.

Y esto no tiene que esperar a que diga sí o no el Gobierno catalán o el Gobierno español, tiene que hacerlo ya. Si en el ínterin, si, mientras tanto, el Gobierno español decide aprobar, con el mismo rango jurídico con que aprobó el real decreto (es decir, por consejo de ministros), un real decreto que derogue el actual, evidentemente, todos estos actos deben dar en innecesarios y no habrá que hacerlos. Pero, mientras tanto, hay un mandato claro de estas Cortes, de esta cámara, para que el Gobierno de Aragón haga lo que dice aquí que tiene que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Allué, en nombre del Partido Aragonés, puede explicar el voto.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con brevedad, para explicar lo inexplicable, supongo, porque, a ver, señor Barrena, yo creo que, cuando he salido a la tribuna por primera vez, he dicho: «usted tiene también otra alternativa, que es votar a favor la iniciativa de Chunta y la suya»... Efectivamente, de acuerdo, bien. Por lo tanto, es razonable pensar, después del acuerdo al que hemos llegado, con mucho esfuerzo —y usted lo sabe, todos los que hemos participado en la negociación sabemos que ha costado mucho esfuerzo—, lo lógico es no aceptar la votación separada. Pero ya venía de antemano y anticipado, al menos por mi parte, y es muy lógico pensar eso. Y esta ha sido la cuestión.

No obstante, yo creo, insisto, que usted podría haber votado a favor del punto uno y del punto dos de esta iniciativa y, luego, votar a favor de la suya. Y eso no deslegitima su discurso, que lo he dicho anteriormente, yo no sé qué más sinceridad he podido poner allí. Utilicen su carga crítica, la que quieran, pero yo creo que es bueno también llegar a un acuerdo, sobre todo por la potencia tanto del artículo 1 como del artículo 2, al que hemos llegado finalmente.

Aunque entiendo que ahora el señor Suárez explicará cuál es la razón por la que ha votado en contra, porque, claro, si ha votado en contra, es que usted está en contra de ejercitar las acciones políticas y recursos pertinentes. No sé si nos sorprenderá o no con la explicación...

Pero ahí hemos llegado a un acuerdo. En esto, tengo que ratificar las palabras del señor Fuster: hemos llegado a un acuerdo sobre lo más potente de esta iniciativa. A partir de allí, pues el acuerdo se ha descompuesto y las votaciones no han sido acordes con lo que hemos acordado ahí dentro. Pero lo que está claro es que hay dos formaciones políticas que han votado en contra de esto... Pues obviamente, ya lo explicarán.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, le pido la palabra en función del artículo 85, porque ha habido una inexactitud en la intervención del señor Allué ahora.

El señor PRESIDENTE: Vamos a terminar la explicación de voto, señor Barrena. Luego le daré la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, puede explicar el voto en nombre del Grupo Socialista... Perdón, del Grupo Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Allué, yo cumplo siempre mis compromisos. Ustedes, no: ¡el acuerdo que ha habido ahí incluía que se votaban por separado los dos puntos, señor Allué! ¡Los dos puntos se votaban por separado! ¡Eso era el acuerdo que ha habido ahí dentro!

Y lo que no es de recibo, señorías, es el espectáculo que ha montado hoy aquí el señor Franco. Si el PSOE, y se lo digo al Grupo Socialista, si el PSOE negocia, negocia una persona mandatada, y, si no, que salga el señor Franco a negociar, ¡o quien sea!, ¡o el señor Iglesias! Porque, en definitiva, el paripé que han montado ustedes con la iniciativa de Chunta, que se han metido en la boca del lobo —perdón, señor Fuster—, se han metido ustedes en la boca del lobo y, al final, aquí se va a hacer lo que le dé la gana al señor Iglesias, en función de esa iniciativa en la que al final han llegado al acuerdo.

Mire, hemos apoyado la iniciativa del señor Barrena, ¡sí, señor!, por una razón: porque, efectivamente, pide lo normal, que es que hay que solicitar la derogación del real decreto ley porque no se ajusta a la Constitución, porque vulnera el Estatuto de Autonomía de Aragón y por un sinfín de cosas, que es lo que plantea el señor Barrena..., y que, por cierto, es lo que hemos planteado nosotros en plenos anteriores: la derogación del real decreto ley.

Porque yo no sé, señorías, si todavía hay que explicar al día de hoy que ese real decreto ley contiene dos trasvases... ¡Perdón!, dos habilitaciones para dos trasvases: uno, a través de la compra de derechos de uso de agua y, otro, mediante la tubería. Y el señor Iglesias, don Marcelino, no ha querido nunca que se recurra, ¡nunca!, que se recurra el de la tubería...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor, ya ha dicho lo que ha querido. Por favor, explique el voto, se lo ruego.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Explico el voto, señor presidente.

Por tanto, yo creo que esa iniciativa del señor Barrena ajusta perfectamente.

Pero, fíjense, señorías —y en la explicación de voto—, que no soy yo solo, porque aquí hay un informe de Medio Ambiente, de 18 de abril, del departamento que dirige el señor Boné, en el que se dice que el real decreto ley vulnera el informe preceptivo que manda el Estatuto de Autonomía; dos, que vulnera el tema de la evaluación del impacto ambiental; tres, que es de dudosa acreditación la extraordinaria y urgente necesidad... Por cierto, argumento del departamento del señor Boné que coincide con el informe del Justicia de Aragón, coincide con ese informe...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor, sea consciente de que está reabriendo el debate, y que hay grupos que quedan fuera del argumentario que está introduciendo en la discusión.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo, señor presidente.

Por tanto, señor Barrena, totalmente de acuerdo.

Y respecto a la iniciativa de Chunta, señor Fuster, pues, efectivamente, habíamos llegado a un acuerdo en el contenido del documento, pero, insisto, se incluían las votaciones de los dos puntos que pedía el señor Barrena por separado. Y, desde luego, antes del paripé que se ha montado aquí, porque, al final, el acuerdo al que han llegado es lo que el señor Franco, por orden del señor Iglesias, les ha dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Señor Sada —silencio, por favor—, señor Sada, puede usted explicar el voto del Grupo Socialista, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a explicar por qué mi grupo ha votado que sí, y luego también me sorprenderé de los cambios de posiciones que ha habido en esta cámara.

Mi grupo ha votado que sí, fundamentalmente, por lo que he comentado anteriormente en la tribuna: por mantener la coherencia, que, a la vista de lo que luego ha pasado, a veces es un bien escaso en algún grupo de esta cámara, que tan pronto dice A como B, C..., en concreto, el Grupo Popular. Ese es el problema en estos momentos.

Pero, mire, mantener la coherencia: nosotros hemos mantenido que ese decreto era temporal y de emergencia, y entendemos, dentro de esa misma coherencia, que pierde la vigencia en cuanto que ya, con los hectómetros cúbicos que hay en estos momentos, entendemos que la situación de emergencia ha desaparecido. Por lo tanto, planteamos que, al perder la vigencia, el Gobierno tiene que adoptar las medidas necesarias, políticas y jurídicas, para evitar que siga adelante la obra. ¡Eso es coherencia desde el principio hasta el final!

Porque, claro, sí que no deja de ser curioso que lo que usted llama «paripé» es, simplemente, un malentendido sobre una palabra, que yo, además, lo tenía aquí ya anotado, y que este grupo ha hecho el esfuer-

zo, en aras del consenso, de aceptarla, aunque, en honor a la verdad, yo pienso honradamente que no se había introducido, pero, en aras al consenso, aceptarla. ¿Por qué? Porque a nosotros nos interesa, en estos momentos en que podemos llegar a este acuerdo, el máximo consenso.

A la vista está que el Partido Popular, dentro de la deriva general que está adoptando, no podía ser menos en este tema. Y en este tema, tan pronto hace A como B, porque lo que le interesa son otras cuestiones, y en absoluto que este tema se pare por la pérdida de vigencia o, según usted, por lo que sea.

Pero habíamos llegado a un acuerdo que, aunque se ha trasladado a una discusión posterior, usted ha roto unilateralmente, ¡no sé por qué! Quizá, como he dicho, por la «coherencia» que últimamente vienen mostrando en todas sus actuaciones como partido.

Y en lo que se había quedado es en lo que se había quedado...

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, ya lo ha dicho. Explique el voto, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: He explicado el voto absolutamente.

Se ha mantenido el sí y se ha mantenido y, sobre todo, se ha votado por mantener la coherencia. En estos momentos, la temporalidad ha terminado porque la situación de emergencia ha acabado, y nosotros mantenemos la coherencia de esta posición y por eso hemos votado que sí, haciendo el esfuerzo del consenso, cosa que ustedes, no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como le he prometido al señor Barrena —un momento, por favor—, tiene la palabra para explicar... Espero que la inexactitud sea sustancial y lo suficientemente grave como para atender su solicitud.

Tiene la palabra. Con concreción y con rapidez, se lo ruego.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es extremadamente grave que se dude de la palabra de un diputado, y eso es lo que se ha hecho. El acuerdo en el que ha participado Izquierda Unida ahí dentro incluía votación separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Fuster, un momento, por favor.

Eso iba dirigido al señor Allué, que tiene su derecho a manifestarse, también con la escrupulosa concreción que requieren las palabras del señor Barrena.

Tiene la palabra, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Niego, rotundamente niego lo que afirma el señor Barrena. Sin más.

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Dicho queda. ¡Silencio, por favor, silencio! Las opiniones se han manifestado, y dicho queda.

Señor Fuster, ¿por qué desea hacer uso de la palabra?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Por el artículo 85, una manifiesta inexactitud, y treinta segundos también.

El señor PRESIDENTE: Espero que la gravedad sea suficiente como para no convertir la laxitud del presidente en esta aceptación de trámite en una costumbre.

Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Está usted tranquilo, señor presidente, será así.

El señor Suárez ha dicho que, finalmente, hemos acabado votando lo que quería votar el señor Iglesias, por la intervención que él ha calificado del señor Franco.

Yo he de decir —que quede constancia, porque así es— que el texto que se ha sometido a votación es exactamente el texto con el que hemos venido de esa sala en la que usted, junto a los demás portavoces y yo mismo, nos hemos puesto de acuerdo. El punto segundo es el que he leído literalmente, no se ha cambiado ni una coma. Es verdad que el señor Franco proponía eliminar la palabra «todos», pero, como bien saben sus señorías, los que estaban en esto, no se ha eliminado y lo que he leído es, literalmente, lo que hemos acordado allí...

El señor PRESIDENTE: Suficiente, señor Fuster... aclarado queda...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Por tanto, está claro que ese es nuestro texto y no el texto del señor Iglesias...

El señor PRESIDENTE: Aclarado queda...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ... aunque no lo haya votado el señor Suárez.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Señor Suárez, por favor. Con mucha concreción y, simplemente, para hablar del tema planteado por el señor Fuster.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Con muchísima brevedad, señor presidente.

El acuerdo de dentro, de ahí, efectivamente, incluía la votación separada, porque, cuando se pacta, se pacta un todo, e incluía la votación separada.

Y, señor Fuster, yo no he dicho que el contenido... Es más, cuando he salido ahí, lo he reconocido: que el contenido era ese. Pero he dicho que, al final, he visto aquí, por la actuación del señor Franco, un paripé, en el que usted...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, su tiempo ha concluido y su argumento ha sido expuesto.

El debate de este punto ha concluido.

[Rumores.]

A ver, señor Franco, ¿por qué desea intervenir?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente, creo que puedo decir quince segundos...

El señor PRESIDENTE: Señor Franco, ¿se ha manifestado el portavoz sectorial socialista!

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Pero, hombre, ¿están aludiendo a mí constantemente!, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ayúdenle a la Presidencia a tratar de solventar este trámite tan extraordinario e inusual, afortunadamente, en el parlamento.

Señor Franco, si usted se dirige a alguien, tendrá que contestarle, ¿es consciente?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Solo me dirijo a usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues, a ver, ¿qué me tiene que decir?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente, este portavoz, señor Franco, ejerce como portavoz de un grupo parlamentario e, independientemente de lo que pueda considerar cualquier diputado, al que respeto, ejercerá siempre lo que crea que es bueno para su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues dicho queda.

El debate de este punto ha terminado.

Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley, la 72/08, relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su representante y portavoz, señor Suárez, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Señorías.

Pues si antes hemos hablado de agua, tanto del trasvase del Ebro a Barcelona como de las obras del Pacto del Agua que nunca se hacen, nos encontramos ahora con otro asunto que viene también dando vueltas desde hace tiempo y que sigue sin resolverse: me estoy refiriendo, por supuesto, a los bienes de las parroquias del Aragón oriental, los bienes eclesiásticos de Aragón, sobre los que, después de un período de tiempo de distintos planteamientos de orden jurídico y eclesiástico, se llegó a una resolución de la Congregación de Obispos de Roma, el 8 de septiembre de 2005. Resolución, señorías —y quiero marcar bien la fecha, porque será importante posteriormente en el debate—, resolución de la Congregación de Obispos de Roma, reitero, de 8 de septiembre de 2005, ratificada por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica en 2006 y, posteriormente, en 2007.

Señorías, sobre estas resoluciones de la Congregación de Obispos, ratificadas por la Signatura Apostólica, hemos dicho el Partido Popular, desde hace mucho tiempo, desde que se produjeron, que eran firmes, que no cabía ninguna interposición de ningún recurso eclesiástico porque habían adquirido firmeza. Sin embargo, pese a ello, el obispo de Lérida recurrió al Tribunal de la Rota Romana en octubre de 2006, recurre cuando ve que hay una resolución de la Congregación de Obispos que ya se ratifica por la Signatura Apostólica en 2006, recurre al Tribunal de la Rota para intentar, a través de esa vía, que no se produzca la devolución de los bienes.

Señorías, esa interposición del recurso a la Rota produjo que el señor Iglesias y el obispo de Barbastro-Monzón acordaran esperar, y así lo manifestaron públicamente, a que el Tribunal de la Rota dijera si admitía a trámite o no admitía a trámite ese recurso.

Nosotros, señorías, presentamos en ese intervalo una iniciativa parlamentaria aquí, en el Pleno, el 13 de diciembre del año pasado, de 2007, en la que decíamos claramente que el Tribunal de la Rota no tenía ninguna competencia, que todo lo que no se produjera en ese momento era perder el tiempo, que el Tribunal de la Rota no tenía ninguna competencia y que, por tanto, lo que solicitábamos en aquel momento ya era instar desde el Gobierno de Aragón al Gobierno de España para que, a su vez, iniciara los trámites de ejecución de sentencia vía tribunales ordinarios, pero instados por el Gobierno de la nación.

Sin embargo, los grupos que apoyan al Gobierno, en esa iniciativa que debatíamos aquí, como digo, en diciembre de 2007, por el Partido Aragonés exigían un acuerdo con el obispo de Barbastro para requerir al Gobierno de la nación que iniciara esos trámites de ejecución de sentencia, el Partido Aragonés planteaba que se requería el permiso y el acuerdo del obispo de Barbastro-Monzón, mientras que, por el Partido Socialista, lo que se decía en ese momento —y ahí está, en el *Diario de Sesiones*— es que no había que tomar medidas hasta que el Tribunal de la Rota decidiera o no decidiera lo que hacía respecto a la admisión a trámite de ese recurso. Digo esto porque no planteaban exactamente los mismos argumentos para oponerse a la iniciativa del Partido Popular el Grupo del Partido Aragonés y el Grupo del Partido Socialista.

Señorías, he aquí que, igual que veíamos antes que llovía cuando alguien no esperaba que lloviera, aquí se ha producido hace algunas semanas que el Tribunal de la Rota ha dicho lo que algunos dijimos que diría: que no podía admitir a trámite ese recurso del obispo de Lérida porque no era competente, porque no tenía habilitación para entrar en esa materia, y que, por tanto, lo que había planteado la Signatura Apostólica era cosa juzgada, era una resolución absolutamente firme.

Por tanto, señorías, lo que hoy estamos planteando de nuevo, pero después de haberse pronunciado ya el Tribunal de la Rota, lo que estamos planteando es nada más y nada menos, pero sencilla y simplemente, que se acaten las sentencias y las resoluciones eclesiásticas, que se acaten por todas las instituciones, que se acaten, porque las resoluciones eclesiásticas tienen la misma fuerza que una resolución ordinaria civil, exactamente la misma, y son igual de ejecutables en función de los acuerdos de España con la Santa Sede de 1979.

Señorías, en ese planteamiento, el Gobierno de España, a través del ministro de Cultura, manifestó que, si se le solicitaba por parte del Gobierno de Aragón —y decía «por parte del Gobierno de Aragón»— que moviera ficha, que la movería y que haría las intervenciones que pudiera hacer para, efectivamente, que se tramitara esa ejecución de sentencia de las resoluciones eclesiásticas.

Señorías, el Estatuto de Autonomía mandata a los poderes públicos aragoneses —a los poderes públicos aragoneses, el Estatuto de Autonomía— para que, efectivamente, defiendan el patrimonio aragonés, y además, especialmente, el patrimonio aragonés que está fuera de nuestro territorio. Y tengo que decir que, además, cuando se redactó el Estatuto de Autonomía —y yo fui uno de los ponentes aquí, en Aragón—, estábamos pensando todos, precisamente, entre otras situaciones, en la de los bienes de las parroquias del Aragón oriental.

El propio presidente —y acabo ya enseguida, presidente—, el propio presidente del Gobierno de Aragón, el señor Iglesias, ha dicho hace poco —declaraciones de don Marcelino Iglesias—: después del Tribunal de la Rota Romana, no hay nada que decir, ya no hay nada que decir; lo único que hay que hacer es que se ejecuten y que se cumplan las resoluciones eclesiásticas. Por tanto, yo creo que ahí hay un reconocimiento explícito del propio presidente del Gobierno de Aragón de que ya no cabe nada más que el que se ejecuten esas resoluciones eclesiásticas.

Y en ese sentido, nosotros, después ya de la decisión del Tribunal de la Rota, queremos que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que, a su vez, requiera del Gobierno de España la ayuda, a través del inicio de la ejecución de las sentencias eclesiásticas por los tribunales ordinarios, para que vuelva a Aragón lo que nunca, al menos desde los treinta días desde que se produjo la resolución de la Congregación de Obispos de Roma en el año 2005 para que esas obras tuvieran que estar ya desde entonces, como digo, que estén lo antes posible ejecutando esas resoluciones eclesiásticas.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

A esta iniciativa hay cinco enmiendas presentadas por parte de tres grupos parlamentarios.

Inicia el turno de intervención el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Ya se ha solicitado la intervención del Estado en la ejecución de la sentencia dictada por los tribunales eclesiásticos. ¡Es que parece que lo olvidamos! Es que, periódicamente, volvemos otra vez con este tema. Yo creo que es importante que tanto en las exposiciones de motivos como en las propias iniciativas que se elaboran aquí por parte de los grupos, deberíamos tener en cuenta los acuerdos que adquirimos en estas Cortes, y es bueno que vuelva a aparecer reflejado.

Le planteamos dos enmiendas, señor Suárez, a la proposición no de ley de su grupo: con una de ellas planteamos volver a solicitar al Gobierno de España y con otra planteamos que se introduzca la mención de acuerdo con el punto tres de la declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006 sobre esta misma cuestión. Porque, si no, da la impresión, señorías, de que las horas que nos pasamos aquí, en esta cámara, sirven para entretenernos los grupos y para poco más. Porque, además, tengo serias dudas incluso de si el propio Gobierno asume de verdad los mandatos que salen de estas Cortes, pero si los grupos parlamentarios tampoco nos lo acabamos de creer bien, ¡pues habrá que insistir muchas más veces en ello!

Por esa razón, mi grupo plantea estas dos enmiendas, que creemos que le dan más sentido a esta proposición no de ley. Es que, si no, al final vamos a acabar debatiendo sobre temas de una forma u otra... Yo recuerdo aquí que el compromiso número noventa para esta legislatura del equipo Partido Socialista-Partido Aragonés es apoyar al obispado de Barbastro-Monzón para el pronto retorno de los bienes artísticos depositados en Lérida, al mismo nivel que vamos a apoyar la lecto-escritura... O sea, es que, lo uno y lo otro..., en fin, son...

¿Qué es lo que cree mi grupo que tiene que hacer este Gobierno?, ¿qué es lo que cree?: actuar de una vez. ¿Qué es lo que cree que tenía que haber hecho este Gobierno?: actuar hace muchos años.

Yo quiero recordar que, después de la resolución del Gobierno de Aragón de 29 de abril de 1999 —que ya han pasado años, ¿eh?—, se inició el expediente de inclusión de las ciento diecinueve obras de arte en ese inventario para el patrimonio cultural aragonés, e incluso el Gobierno señalaba que sería interesante, que era conveniente esta inclusión porque iba a ser beneficiosa de cara a la conservación, a la protección e, incluso, al futuro retorno a Aragón de todas estas obras. Un mes después, el 20 de mayo, la Generalitat aprueba un consorcio y cataloga como colección todos sus fondos.

No se explica en aquel momento que el Gobierno de Aragón quedara al margen y no actuara. ¿Cuál fue el argumento del Gobierno de Aragón? Pues que se mantenía a la espera de que la Iglesia resolviera su litigio, ese litigio eclesiástico, para proteger los bienes. ¿A qué se agarraba la Generalitat? A la no disgregación, el obispado de Lleida se agarraba a la no disgregación de la colección, y la Generalitat de Catalunya, a la no disgregación de la colección, todo ello para defender la permanencia de los bienes en Lleida. Está claro que no era una cuestión únicamente eclesiástica, estaba claro; estaba claro que, en aquel momento, el Gobierno de Aragón podía y tenía que haber hecho algo.

Cuando ya llega, en septiembre de 2005, el decreto de la Congregación de los Obispos, en el cual se señala que la propiedad de los bienes en litigio es de las parroquias de la diócesis Barbastro-Monzón, que están en depósito en Lleida, evidentemente, si se obliga a la devolución, pues, hombre, el Gobierno, ¿qué hace aquí? Vuelve a quedarse parado. Pero vuelve a quedarse parado cuando, incluso, desde la Generalitat —eso sí, dos días después— se decide preservar la integridad de la colección, de nuevo, otra vez, en 2005.

Y además, está claro que ya no era una cuestión únicamente eclesiástica, porque el obispado de Lleida se ampara en esa integridad de la colección, en esa petición de permiso a la Generalitat, para ver si puede hacer o no puede hacer.

Resulta que, en la comunidad autónoma que tenemos al lado, hacen intervenir todos los instrumentos que tienen a su alrededor, y aquí, no. Señorías, nosotros pensamos que esto no es un conflicto única y exclusivamente eclesiástico; sí es un conflicto eclesiástico, pero no es un conflicto única y exclusivamente eclesiástico, porque la Generalitat de Catalunya ha intervenido como Administración, como Gobierno, y ha podido impedir su devolución. Por eso creemos que el Gobierno, evidentemente, tiene una responsabilidad.

Pero cuando desde estas Cortes, señorías, llegamos a un acuerdo a instancias —a instancias, y quiero recordarlo— del propio presidente del Gobierno de Aragón, lo que no podemos hacer es que, luego, el propio Gobierno de Aragón se olvide de esos acuerdos y que las Cortes de Aragón no recordemos que esos acuerdos existen. Y en este sentido —y concluyo, señorías—, creo que es un ejercicio de responsabilidad recordar el trabajo que realizamos aquí, el sentido que tiene de cara a la sociedad y, por supuesto, nuestra obligación de mandar y seguir mandando al Gobierno en los asuntos en que nos parezca, evidentemente, que hay que hacerlo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. En su nombre, defenderá las enmiendas la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Pues de nuevo volvemos con los bienes. Podríamos decir: de vuelta con los bienes, pero «de vuelta» no es «vuelta». Por tanto, de vuelta solamente a esta tribuna, de momento, otra proposición no de ley, en este caso para volver a decir prácticamente lo mismo que se ha dicho ya en muchas ocasiones.

Una iniciativa que, exceptuando un entrecomado por los últimos acontecimientos haciendo referencia a la ratificación por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, coincide textual y literalmente con las proposiciones o las iniciativas que ya debatimos en su momento en la sesión plenaria del 11 de diciembre de 2007 y de 27 de febrero de 2008.

Por lo tanto, creo que en los últimos meses, sobre este tema, hemos tenido muchas oportunidades y muchos momentos para posicionarnos cada grupo, decir nuestras opiniones, nuestras posiciones, nuestras ideas y nuestra manera de ver por dónde podían ir los derroteros que hiciesen solucionar esta problemática. Y el caso es que el tiempo va pasando y las cosas están como están.

Por los últimos acontecimientos sucedidos, nosotros presentamos una iniciativa, también una proposición no de ley, la pasada semana, que va en la misma línea. Y como hoy teníamos que debatir esto, pues son coincidentes nuestras enmiendas con la proposición no de ley, con nuestra petición, que esperamos poder debatir en otro momento.

Así que espero, y de verdad deseo y les solicito al Grupo Parlamentario Popular, que en esta ocasión, en un ejercicio de responsabilidad y de defender los intereses de Aragón, seamos capaces de llegar a posiciones de acuerdo y de consenso.

Y digo que el último acontecimiento es el de no admisión a trámite del recurso por parte del Tribunal de la Rota, pero no es así: sería el penúltimo, porque, posteriormente, la Asociación de Amigos del Museo Diocesano ha puesto una demanda civil también.

¡Y tampoco es el penúltimo!, sería el antepenúltimo, porque quiero hacer referencia al pronunciamiento del consejero de Cultura, Tresserras, que ayer mismo, en el parlamento catalán, habló del tema. Y me preocupa bastante, y les leo textualmente un breve extracto, unas frases de lo que dijo ayer en el parlamento el consejero de Cultura —leo textualmente, sale en el diario *La Mañana* hoy—: Tresserras pidió «que se saque el litigio del arte de la lucha partidista», porque dijo que «esta es la clave de nuestra fuerza» —fíjense lo que dicen nuestros vecinos y amigos catalanes—. Dijo Tresserras que lo que pretende es «resolver el contencioso a través de un acuerdo que no erosione la relación entre Lleida y lo que ellos llaman la Franja». De todas formas, añadió que no cierra la puerta a otras propuestas si así es necesario, aunque mostró su convicción de que, a través del diálogo, se puede lograr un buen resultado.

Pero yo me quedo con la primera frase que les he leído: el consejero de Cultura allí invita, a CiU en este caso, que le interpelaba, pero invita a todos los partidos a que no hagan de esto una lucha partidista porque saben que su fuerza está en la unión. Así que, por favor, tengamos también nosotros la voluntad de tener esa fuerza que es la unión.

Y, por cierto, al hilo de esto, les digo a todos los grupos, a los grupos que tienen allí también representación (su partido tiene representación en el parlamento catalán) y también a los que tienen amigos que, por favor, hablen con ellos, porque el próximo día 4 de junio se sustanciará allí una moción que presentará CiU y que espero que no venga a ratificar aquella moción que ya se aprobó en el año 2006 por unanimidad.

Y por todo esto, presentamos dos enmiendas, una enmienda de modificación y otra de adición, que nos gustaría que aceptase el grupo proponente.

La primera sería una manera de redactar de diferente forma lo que ustedes han planteado, añadiendo —yo sé que ahí está la clave para ustedes—, añadiendo... Ya no hablamos de «con el permiso», que ha dicho usted o de «si lo requiere el obispo», fíjese, aún se lo ponemos más fácil: hablamos «de acuerdo con el obispado de Barbastro-Monzón». Y a mí me parece bien que sea de acuerdo con el obispado de Barbastro-Monzón, y creo que al Partido Popular le debería parecer bien. Igual entendería más que a Izquierda Unida, a lo mejor, le diera igual, y diga: «¡que diga lo que diga el obispo!»; pero, al Partido Popular, entiendo que le tiene que parecer bien que esté de acuerdo también el obispado de Barbastro-Monzón y que, además, de acuerdo con él, se actúe, porque también hay pronunciamientos al respecto de informes jurídicos de que así debería ser.

Y la segunda enmienda es una enmienda de adición, que habla de dos cuestiones: por un lado, promo-

ver las acciones pertinentes (las que sean, las pertinentes) para evitar posibles injerencias de otras instituciones que nos lleven a dilatar todavía más la devolución de los bienes en cuestión y, por otro lado, que el Gobierno de Aragón se dirija a la Generalitat de Catalunya para trasladarle la necesidad de que, una vez que ya está finalizado el procedimiento eclesiástico, ponga a disposición de las instancias pertinentes toda su ayuda, al objeto de proceder a la devolución de los bienes.

Y, con eso, yo considero que podemos llegar a un acuerdo, si ustedes tienen voluntad de incluir nuestras enmiendas, y podemos contribuir a recuperar la unidad y la fuerza de este parlamento para resolver este litigio que ya viene de lejos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda.

Tiene la palabra, señor Larred.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo no sé si sus señorías se han preguntado, al respecto de estas obras de arte, con el tiempo que llevamos con ellas, no sé si se han preguntado de verdad de quién son propiedad. Yo se lo voy a decir, no está mal recordarlo: estas obras son propiedad, única y exclusivamente, del obispado de Barbastro-Monzón. Yo creo que tenemos que respetar lo que esto quiere decir. Yo lo puedo decir más alto, pero, más claro, no lo puedo decir. Estas obras son de quien son no porque lo digo yo, sino porque lo dicen todas las sentencias eclesiásticas que se han emitido hasta el momento.

Entonces, yo creo que esta premisa la tenemos que tener todos clara cuando empezamos a hablar sobre este asunto. Y, así pues, sería de lógica, para cualquier actuación que tengamos que llevar a cabo con referencia a estas obras, contar previamente con el permiso, con el beneplácito o, incluso, con el visto bueno de quien es su verdadero propietario, cosa que a mí me parece que algunos partidos de la oposición no están considerando.

Hoy, el Partido Popular, que en 2006 era partidario, por boca del señor Alcalde, de que este asunto fuese resuelto por el obispo de Barbastro-Monzón, que, según él, era el que más entendía de este asunto, hoy parece ser que el Partido Popular ha cambiado de estrategia, al igual que hizo ya en diciembre, y ya no es el obispo quien tiene que arreglar esta situación, ya confía más en el Gobierno de Aragón, con su presidente a la cabeza, y, por ese motivo, vuelve a presentar hoy la misma proposición no de ley que presentó hace seis meses y que fue rechazada, yo creo que porque no tomaron en consideración una enmienda que en aquellos momentos el Partido Aragonés había presentado y que mejoraba sustancialmente la PNL.

Con este nuevo intento, yo estoy convencido de que el Partido Popular la verdad es que tiene la sana y loable intención de darnos a todos una segunda oportunidad, estoy convencido: primero, lógicamente, para comulgar con las tesis que ellos nos plantean y, segundo, lógicamente, para enmendar nuestros errores. Yo,

desde aquí, les quiero agradecer esta segunda oportunidad que nos dan a todos, a ver si entre todos podemos enmendar los errores que todos hemos cometido.

El Partido Popular yo creo que ha considerado que algo ha cambiado desde diciembre hasta ahora, hasta mayo, algo ha cambiado para volver a presentar la misma proposición no de ley, si no, no la hubiesen presentado. Y tienen razón, desde mi punto de vista, algo ha cambiado: ha cambiado que el Tribunal de la Rota ha hablado —algunos ya lo aventurábamos en aquella intervención que tuvimos en diciembre—, ha hablado y, como es lógico, no ha admitido a trámite las demandas que estaba presentando el obispo de Lérida, y, por tanto, se confirma definitivamente que estas obras de arte son propiedad del obispado de Barbastro-Monzón y que las citadas obras deben ser devueltas a sus verdaderos propietarios.

También ha cambiado otro aspecto: ha cambiado sustancialmente, desde mi punto de vista, la actitud que tiene en estos momentos el obispo de Lérida. Antes, en un principio, el obispo de Lérida tenía una actitud de obstrucción total a la entrega de estos bienes; ahora parece ser que tiene una voluntad, yo no sé si clara, pero, desde mi punto de vista, tiene ya la voluntad de acatar las decisiones de los tribunales eclesiásticos, por lo que está dispuesto a devolver el patrimonio requerido por Barbastro-Monzón.

Estos cambios, que, en principio, son los que, desde mi punto de vista, han motivado la PNL del Partido Popular, vienen a corroborar una vez más que nos estamos moviendo siempre en el ámbito eclesiástico.

Señorías, sobre la base de todas estas consideraciones y, desde luego, con el ánimo de llegar a un acuerdo necesario, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado una enmienda de modificación que solo pretende añadir una cosa, que es la necesaria voluntad de lo que al principio he dicho, de los propietarios, para que el Gobierno de Aragón pueda instar al Gobierno de la nación a que tenga una intervención en este asunto.

Para nosotros, y también para el Gobierno de Aragón, en cumplimiento del artículo 24 del Concordato entre España y la Santa Sede, las sentencias eclesiásticas emitidas hasta ahora tienen la misma validez, tienen plena validez en la jurisdicción española, y por tanto, y una vez que el Tribunal de la Rota ya ha hablado, solo queda esperar que las ciento trece obras de arte en litigio vuelvan lo antes posible a tierras aragonesas.

Parece que esto se va a producir; no en vano, Roma ha llamado a los dos obispos, nos imaginamos que para que cumplan la sentencia. Y, por tanto, lo que tiene que hacer el obispo de Lérida es dirigirse a la Generalitat de Catalunya para que entregue las piezas en cuestión a sus verdaderos propietarios.

Por tanto, señorías, señores del Partido Popular, yo les pediría en este asunto, de verdad, sosiego y calma, el mismo sosiego y la misma calma que tiene y que nos pide a todos su verdadero propietario, el obispo de Barbastro-Monzón. Esperemos que los obispos vuelvan de Roma, esperamos que el obispo de Lérida pida a la Generalitat que entregue las obras y esperemos, lógicamente, a que la Generalitat las entregue.

No obstante y aun pareciendo, desde mi punto de vista, que las cosas pueden ir por buen camino, si, después de todo esto, la Generalitat no entregase las

obras, desde luego, el Gobierno de Aragón, siempre de acuerdo con el obispado de Barbastro-Monzón, adoptaría todas las acciones que estimase convenientes tendientes a recibir, a recoger, a recuperar las ciento trece obras de arte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Barrena, ¿desea fijar su posición? Como grupo no enmendante, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo, con este tema tan recurrente, así, de vez en cuando, pues no termino de entender un par de cosas. Una de ellas, que el verdadero dueño no las reclame... [El diputado señor TORRES MILLERA se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] No, que sea el obispo, al fin y al cabo, pues bueno, otros son reyes y duquesas y reinas, y tienen obras de arte y las cambian de palacios y de sitios y..., bueno, en fin. Pero vamos a lo que vamos.

Yo la verdad es que creo que, no sé, Roma ha llamado a los obispos..., pues bueno, a ver si es capaz de ponerlos de acuerdo. Ojalá les ponga de acuerdo.

A partir de ahí, ya les digo, yo creo que ha habido siempre una herramienta importante para obligar a la Iglesia a cumplir sus propias resoluciones, y eso, evidentemente, está en las armas..., bueno, en los recursos —ya saben que no me gusta emplear esos términos—, en los recursos que el Estado tenía, que eran forzar una negociación clarísima en función del Concordato y en función de una parte muy importante, que es la financiación de la Iglesia. Bueno, a ver si se decide a hacerlo o a ver si consiguen que lo haga.

Y la otra parte, pues insisto: yo nunca entenderé cuando ahora el legítimo dueño, que es el obispo de la diócesis de Barbastro-Monzón, sus jefes..., bueno, las parroquias, digamos que quien manda sobre las parroquias, el máximo tribunal, les dice que son de él y que el obispado de Lleida se los tiene que devolver, y no entiendo ya por qué, cuando está la cosa así, no va a un juzgado y demanda por qué no le devuelven lo que es suyo. No lo entiendo tampoco.

Y claro, ya, cuando veo en sede parlamentaria que tenemos que esperar a recibir el beneplácito de un señor obispo para hacer algo, pues bueno, pues lo entiendo menos.

Como hay tantas enmiendas, vamos a ver en qué para. Yo, no sé, si al final llegamos a ese acuerdo que ya llegamos, pues estaré ahí, y, si no, siempre el señor Allué me orientará sobre qué tengo que votar, porque como últimamente me dice lo que tengo que hacer, pues ya le preguntaré a ver qué tengo que hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor portavoz del Grupo Popular, ¿quiere fijar la posición en relación con las enmiendas presentadas? Si quiere, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente. Fijaremos la posición de cada una de las enmiendas que se han presentado.

Chunta ha presentado dos enmiendas, y le tengo que decir a la señora Ibeas que la primera no se la puedo aceptar, porque yo creo que usted tiene un error ahí. Al Gobierno de España, al Gobierno de España no le llegó nunca —no le llegó nunca— un planteamiento desde el Gobierno de Aragón —por lo menos, que yo tenga constancia, y no sé si usted la tiene, que yo tenga constancia—, no le llegó nunca la solicitud del Gobierno de Aragón de que iniciara los trámites de ejecución de las resoluciones eclesiásticas.

Por tanto, como a mí no me consta —insisto: si a usted le consta, modificaré los términos de lo que le estoy diciendo—, a mí no me consta, ni en mi grupo hay constancia de eso, su señoría entenderá que no puedo aceptar esta enmienda, porque da la impresión de que, si la aceptamos, al que estamos dejando mal es al Gobierno de España, y bien al Gobierno de Aragón, y es al revés: el Gobierno de España, en esta ocasión, el señor Zapatero no tiene culpa, y el Gobierno de Aragón es el que no ha hecho nada y no se ha dirigido al Gobierno de España. Luego, por tanto, entenderá su señoría que esta primera enmienda no la puedo aceptar.

El señor PRESIDENTE: Todavía le quedan cuatro, señor Suárez; por favor, abrevie.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: La segunda enmienda de Chunta Aragonésista la vamos a aceptar porque, efectivamente, remite a la declaración institucional del 8 y 9 de junio de 2006. No tenemos inconveniente en que se incluya, a salvo de alguna aclaración que posteriormente en la explicación de voto, si me permite el presidente, le haré al señor Laredo; y también al Partido Aragonés, a la señora Herrero, sobre este asunto. Pero la vamos a aceptar, porque entendemos que efectivamente ahí hay una declaración institucional, unánime de todos, que planteaba una serie de cuestiones. Pero sí le tengo que decir a la señora Ibeas que ha habido movimiento, como el propio portavoz del PSOE ha reconocido, para tener que volver ahora a solicitar los trámites de ejecución de las resoluciones eclesiásticas.

A la señora Herrero: una de las enmiendas, la que habla de promover las acciones pertinentes para evitar posibles injerencias de otras instituciones, y también dirigirse a la Generalitat de Cataluña, para que..., bueno, pues por lo mismo, para que ayude y no moleste, se la voy a aceptar, señora Herrero; pero siento contradecir al portavoz del PSOE, que decía aquí que eran cuestiones eclesiásticas, y que no había injerencia. Fíjese que su propia socia, en este caso, está presentando una enmienda que se dirige no a las autoridades eclesiásticas: se dirige a la Generalitat de Cataluña y a otros posibles intervinientes que pudieran poner en peligro la devolución de los bienes. Señora Herrero, esta se la voy a aceptar.

Por el contrario, en cuanto a la enmienda que requiere el acuerdo con el obispo de Barbastro-Monzón, yo ya le dije en alguna ocasión que el tema de los obispos es una cuestión, como usted puede comprender, de fe, en todo caso, pero no de obligación. Y la independencia, la independencia, en esta casa, la mantengo con independencia de lo que me pueda decir un obispo o un cardenal. Y luego, en los ámbitos corres-

pondientes, tendré muy en cuenta las palabras de un obispo o de un cardenal, porque soy católico. Pero no cuando ejerzo de diputado de las Cortes de Aragón. Y entiendo, señora Herrero, que ustedes plantean de nuevo una cuestión para seguir perdiendo más tiempo. Entonces era el Tribunal de La Rota; ahora es que el obispo tiene expresamente que decir algo... Que no les pase como les está pasando con el agua: que han reaccionado tarde y mal. Y aquí les va a pasar exactamente lo mismo. Mientras tanto, los señores de Lérida hacen lo que quieren, los de Barcelona hacen lo que quieren... Y reaccionan tarde y mal.

Y, por tanto, señor Lared, la de ustedes todavía es más sangrante, porque la de ustedes dice que si el Obispado de la Diócesis de Barbastro-Monzón lo solicita. Pues mire, pues no. Yo creo que he explicado antes que las resoluciones eclesíásticas obligan igual que una resolución o una sentencia civil. Y que el Gobierno de Aragón no es que esté facultado: es que está obligado por su Estatuto, por el Estatuto de todos, el Estatuto de Autonomía de Aragón, a actuar.

Y una simple apreciación: la titularidad, la propiedad de los bienes, es de las parroquias del Aragón oriental; el obispo de Barbastro-Monzón es quien les representa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En consecuencia, hemos quedado en que la número 1, no; la número 2, sí; la número 3, no; la número 4, sí, y la número 5, no.

Pues asegurados de que la coherencia...

Señor Lared, ¿por qué desea intervenir?

El señor diputado LARRED JUAN [desde el escaño]: Señor presidente: simplemente, para pedir votación separada.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, ¿acepta la votación separada?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Entiendo que se refiere a la votación separada, señor presidente, ¿de qué?

Porque señor presidente, la iniciativa...

El señor PRESIDENTE: Usted es el titular, sí, pero escuche. Que ya que me lo pregunta, le voy a responder. La incorporación de una de las enmiendas significa el establecimiento de dos partes en la proposición no de ley.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Pero no puntos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Bien! Ha habido una solicitud. De acuerdo con el Reglamento, usted es el proponente. Usted tiene la palabra. Es entre las partes: entre el grupo enmendante y el grupo proponente. Si usted dice que no, hasta aquí hemos llegado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No. Señor presidente, este grupo siempre ha admitido cuando son puntos distintos la votación separada. Pero es que en este caso es que es un solo punto. Una cosa es que yo admita una enmienda, y otro tema es que...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez: como me sugiere la propia letrada, la incorporación de la enmienda establecía dos apartados. ¡Pero eso es igual! Aunque fueran dos puntos con cardinales, si usted no quiere, no hay votación separada. ¿Queda claro?

Y vamos entonces a votar...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, perdone...

El señor PRESIDENTE: A ver, señora Herrero...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Le puedo explicar. Yo creo que como no entendía el señor Suárez a qué se refería el señor Lared, como soy el grupo enmendante, pues explicaré que, efectivamente, de nuestras dos enmiendas, una suponía una modificación en su texto, pero la segunda suponía una adición, con dos puntos.

Por lo tanto, quedaría la proposición con tres puntos. Si ustedes tienen a bien, en aras a la defensa de los intereses de Aragón, como les he dicho, y por esa voluntad de consenso y de acuerdo, nos gustaría solicitar la votación separada de los tres puntos, que son guiones. Porque usted no tenía punto número uno, y por eso no hemos puesto punto número dos y tres.

El señor PRESIDENTE: ¡Bueno! La tarde de hoy es especialmente... delicada. [Rumores.]

A ver, señor Suárez. Yo creo que lo que le ha dicho la señora Herrero en términos políticos lo había expresado en términos reglamentarios y procedimentales. ¿Qué tiene que añadir?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Hombre, pues tengo que añadir, señor presidente, que probablemente es que yo me expliqué mal, porque estoy seguro de que usted entiende perfectamente todo. Pero aquí no hay ningún punto ni ningún apartado. Aquí se dice: «añadir el siguiente párrafo». Y yo le admito «añadir el párrafo», pero no le admito votar por separado un párrafo de otro. ¿Está claro, señor presidente? [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien. Ya le he dicho, señor Suárez, que la argumentación política no se sustrae a la preeminencia reglamentaria, y de la que usted es dueño exclusivo, como proponente de la iniciativa.

En consecuencia... ¡Por favor, silencio!

Vamos a proceder a una única votación, que recuerdo a sus señorías que implica la aceptación de las enmiendas número dos, de Chunta Aragonesista, y la número cuatro, del Partido Aragonés.

En este bien entendido, procedemos a la votación, una sola votación. Comienza. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Queda, en consecuencia, rechazada.**

Y se abre el turno de explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente la aceptación de una enmienda. Hubiera estado bien aceptar las dos. Hubiera estado bien, porque eso significaría que se habían hecho los deberes desde el Gobierno de Aragón.

Tiene razón. Yo tengo aquí una comunicación, una respuesta a unas solicitudes de documentación, los números 229/07 y 230/08, que formulé, relativas a la declaración institucional adoptada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006... Mi grupo las formulaba al Gobierno de Aragón. Era al Gobierno de Aragón.

Respuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (yo decía «el Gobierno de Aragón»), respuesta que pone en su conocimiento... Me dice lo siguiente: que la documentación que usted requiere no se encuentra en este departamento. Yo creo que aquí, señorías, cabe hacer un informe. ¡Yo creo que hace falta un informe para saber qué ha pasado en el camino! ¡Es que hay que reírse con esto, porque, si no, a estas horas ya de la noche, es para llorar!

Vamos a ver: la documentación no está en el departamento. No sé en qué departamento estará. Igual se ha traspapelado y está en el de Sanidad. ¡O puede ser que en el de las nuevas tecnologías! ¡O puede que en el de Obras Públicas...! O que no se haya trasladado jamás al Gobierno de Madrid la declaración y el acuerdo que adoptamos aquí, señorías. Eso es lo que es más preocupante.

Además, a esto se le añade otra cuestión, ¡y es que ni siquiera el propio Gobierno sabe qué puede hacer en este tema! Por eso yo creo que está bien que hagamos y que lleguemos aquí a acuerdos, porque el señor Iglesias propuso un acuerdo —insisto— en 2006, una declaración institucional que conseguimos, en la que llegamos a decir: que se traslade esto al Gobierno central, que se traslade a la Generalitat, que se le traslade al Obispado de Lleida, que se le traslade..., yo creo que a todo el mundo, ¡yo creo que no quedaba ya nadie a quien no se le pudiera trasladar! Luego entendía que se podían ejercer acciones políticas, a pesar de no ser la Iglesia.

Pero, señorías, a una pregunta de mi portavoz, Chesús Bernal, el día 21 de diciembre de 2007, precisamente sobre las actuaciones que se habían realizado para el regreso a Aragón de los bienes de nuestro patrimonio cultural emigrado-expoliado, mi portavoz le recordaba la resolución en cuestión, y ¿qué respondía entonces el señor presidente? —y lo cito textualmente—: «Ni el Estado español ni el Gobierno, por supuesto, ni la comunidad autónoma aragonesa son ni propietarios ni parte en el conflicto entre el obispo de Lleida y el obispo de Barbastro, y, por tanto, no puede intervenir. Punto» (sic). «No es que no deba: es que no puede. Solamente podríamos intervenir apoderándonos el señor obispo de Barbastro, y no crea que es fácil». Pues no, debe de ser una cosa muy complicada, porque unos meses antes nos instó aquí a todos los grupos a llegar a un acuerdo para... ¡Hombre, por favor! Esto ya empieza a ser francamente lamentable.

Pero lo último, lo último que podíamos pensar es que al leer las enmiendas aún tengamos que escucharlos que el Gobierno de Aragón tendría, en algún caso, que pedir autorización al obispado que fuera

—me da igual: el de Lleida o el de Barbastro-Monzón— para ver si se pueden proteger los bienes de nuestro patrimonio cultural...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ibeas, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta. Acabo.

Llegar a escuchar eso y llegar a oírlo varias veces es lo último que puede pasar, para luego que encima tengamos que escucharnos que el Gobierno intenta defender nuestro patrimonio. Pues, no, señorías, lo hace francamente mal, y me imagino que no será la última vez que tengamos que hablar de este tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora Herrero, en nombre del Partido Aragonés, tiene la palabra.

Les recuerdo que estamos en la explicación de voto. No reabramos debate, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Es que yo también a veces tengo problemas de altura con los micros. *[Risas.]*

Mire, señor Suárez, ¿sabe lo que les pasa realmente a ustedes? ¿Sabe cuál es su objetivo verdaderamente con esta iniciativa? Quedarse solos, y poder decir después en un debate, por ejemplo en la televisión, que nosotros votamos en contra de que los bienes se devuelvan a Aragón. ¡Eso es exclusivamente lo que les interesa! *[Aplausos en los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]* ¡Nada más, porque lo ha demostrado!

Porque, mire, yo hasta podría entender, aunque no lo comparta —porque la enmienda la hemos hecho con muy buena voluntad, para lograr un consenso—, pero hasta puedo entender, aunque no comparta, que usted no acepte la enmienda que viene a modificar su texto. Eso lo puedo entender. ¡Pero que no permita ni siquiera una votación separada —que, lo siento, no hemos puesto numeritos, no hemos puesto 2 y 3, hemos puesto guiones—...! *[Rumores.]* ¡Bueno, cuestión de voluntad! ¡Señor Suárez, cuestión de voluntad, querer...! *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora diputada, exijo a los señores diputados silencio, por favor, y dejar terminar al interviniente, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señor Suárez, al menos eso me lo puede reconocer: que si ustedes hubieran querido hubiéramos votado tres puntos o, si quiere, dos agrupados y uno por otro lado.

¡No han querido! ¡Por eso, únicamente por eso: porque quieren quedarse solos!

Mire, me remito al texto, a mi intervención que sobre este tema ya hice el 27 de febrero de este año, y le dije, en la explicación de voto, le dije que no entendía por qué tenían ese interés en que no apareciera nada del obispo. Lo sigo diciendo, porque —reitero— es la tercera vez que presentan la misma iniciativa,

textual y literal. ¡Ustedes, y usted, como portavoz, persistente, perseverante y reincidente, insistente, vuelve a presentar lo mismo!

Pues yo ya le dije entonces, y ya le avancé, y le dije: «simplemente lamentarlo y decirle que, si vuelven por tercera vez a presentar el mismo texto, evidentemente nuestra posición y nuestra opinión seguirán siendo las mismas». Y eso es lo que hemos hecho: tener coherencia. ¡Pero, por favor, no quiera usted tergiversar, no quiera después jugar a confundir, y tenga elegancia para poder decir después en público, y aquí también —y no menosprecie los debates parlamentarios—, de por qué decimos que sí o que no y con qué argumentos decimos que sí o que no!

Ahora, si lo que quieren es seguir quedándose solos, pues a lo mejor lo están un buen rato.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños de los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señor Suárez, tiene la palabra.

Explicación de voto, le recuerdo, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, señora Ibeas, yo le agradezco el voto que ha tenido con esta iniciativa. Ya ve, señora Herrero, que no nos hemos quedado solos, que ha habido otro grupo parlamentario que ha votado la iniciativa del Partido Popular, y yo la he aceptado porque era una enmienda razonable.

Le aclaro a la señora Ibeas por qué se produce esa situación de que el Gobierno de Aragón... Fíjese cómo funcionan las cosas, cómo funcionan, que es que en la declaración institucional cometimos un error, cuando la firmamos todos, y es que el punto 6 dice: «Las Cortes de Aragón consideran oportuno trasladar la presente declaración institucional al Parlamento de Cataluña y al presidente de la Generalitat, al presidente del Gobierno de España y al nuncio apostólico de la Santa Sede en España». No incluimos que había que trasladársela al Gobierno de Aragón.

Y, entonces, pese a que el punto 3 va referido al Gobierno de Aragón, alguien (no sé quién, señora Ibeas), no sé quién debió de pensar: pues por aquí nos salimos del campo de juego. Pero lo cierto es que, efectivamente, por eso yo no le he aceptado la enmienda, porque es que el Gobierno de España no es el que ha incumplido: el que ha incumplido es el Gobierno de Aragón, por lo menos en lo que nos consta.

Señora Herrero: yo le voy a leer un párrafo. Escuche: «Las Cortes de Aragón requieren al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno de España la adopción de todas aquellas medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las citadas sentencias y resoluciones eclesiásticas, y especialmente la ejecución, en sus propios términos, del decreto de la Congregación de Obispos de Roma de 8 de septiembre de 2005, en aras a conseguir la inmediata resolución de ese litigio». ¿Aparece el obispo de Barbastro-Monzón aquí? ¿Aparece aquí que se necesita el acuerdo con el obispo de Barbastro-Monzón? ¡Señorías, que esto lo votaron ustedes, que este es el punto 3 de la declaración institucional! ¡Que lo votaron ustedes!

¿Cómo puede usted, señora Herrero, insistir, insistir, insistir, insistir, en el mismo planteamiento, que no hay por dónde cogerlo? Porque lo que está pidiendo el Partido Popular ¡claro que está en la declaración institucional! Por eso le he admitido a la señora Ibeas la enmienda. Lo que pasa es que, como no se cumple, y ha pasado lo del Tribunal de la Rota y las declaraciones del obispo de Lérida y las declaraciones del obispo de Barbastro-Monzón, etcétera, etcétera, el Partido Popular, que sí que quiere resolver este tema, porque defiende los intereses de Aragón, tiene que insistir de nuevo en que se solicite la ejecución.

¡Usted sigue erre que erre, que erre! Pero usted, en la declaración institucional —explíquemelo—, no solicitaba el acuerdo..., ¡no aparece el obispo de Barbastro-Monzón aquí para nada, señora Herrero! ¿Cómo lo explica esto?

Pero es que el senador Mur, el senador Mur, señora Herrero...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¡Señor Suárez, le recuerdo que está en su turno de explicación de voto!

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señora... Sí, estoy explicando el voto. *[Murmullos constantes.]*

El senador Mur, señora Herrero, planteó también en el Senado dirigirse al Gobierno de España exactamente igual que lo hace el Partido Popular en estas Cortes. Y ¿qué pasa?, ¿que el senador Mur tiene derechos que nosotros no tenemos? ¿Él se puede dirigir al Gobierno de España, y nosotros no, desde las Cortes de Aragón? ¿Me lo quiere explicar también, señora Herrero?

Al final, excusas de mal pagador, señora Herrero. Señora Herrero, ¡excusas de mal pagador!

Y, señor Larred, cuando el señor Alcalde dijo lo que dijo, no se había producido la firmeza a través de las resoluciones de la signatura apostólica. Creo que está claro: no se había producido. En ese momento del procedimiento es evidente que el litigio estaba en manos de la autoridad eclesiástica. ¡Hoy ya no! ¡Las resoluciones eclesiásticas son firmes y tienen que ejecutarse por los tribunales ordinarios! Yo creo que esto es fácil de entender.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Larred, tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En principio, le quiero decir al señor Suárez que las obras son del obispado de Barbastro-Monzón, del obispado.

Yo sé que a los señores del Partido Popular les debe entrar urticaria si tienen que aprobar cualquier iniciativa, cualquier enmienda del Partido Socialista. Estoy absolutamente convencido. Pero ustedes, verdaderamente —y además tienen que ser sinceros—, lo que no quieren, lo que no les interesa bajo ningún concepto es que vengan las obras a tierras aragonesas. *[Rumores y*

risas.] Eso es lo que no quieren ustedes, y les voy a decir por qué, les voy a decir por qué. Porque mientras nos vengan les sirven a ustedes de coartada para hacer demagogia, les sirven a ustedes de coartada para tener muchos titulares en los periódicos y para hacer su juego. Por eso no quieren ustedes, de verdad, no quieren ustedes que las obras vengan, porque, si no, tendrían respeto a los verdaderos propietarios. Y ustedes no han ido, ¿han ido acaso ustedes a preguntarles a los verdaderos propietarios qué tenemos que hacer nosotros desde esta institución con este tema? ¿Han ido ustedes? ¿Acaso nos lo pueden decir? Ustedes no han ido. ¡Ustedes no han ido!

Mire, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estaremos siempre con lo que quiera el obispo de Barbastro. Iremos de la mano con él, y cuando nos reclame que movamos algo, moveremos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día.

Ruego que bajen los ánimos, que se tranquilicen, que terminamos ya esta tarde tediosa y larga. Por favor.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco.

Proposición no de ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, durante algún tiempo ya de la pasada legislatura se puso en cuestión, mejor dicho, se quiso poner en cuestión la buena gestión de las empresas públicas de esta comunidad autónoma. Y, de alguna manera, el Gobierno de Aragón, que vela y debe velar por la competencia, competitividad y eficacia de las empresas públicas, manifestó en numerosas ocasiones la posibilidad de que la oposición (concretamente, el Grupo Popular, sobre todo) tuviera representación en los consejos de administración para no poder utilizar ese recurso de discurso que intentaba ensombrecer lo que era la gestión de las empresas públicas.

Se manifestó además en alguna ocasión que no era un ofrecimiento, sino que tendría que ser un derecho al que pudieran acceder.

El Gobierno de Aragón, a través de un proyecto de ley que se aprobó y se hizo ley hace quince días en el último Pleno, ofreció y posibilitó a la oposición, a través de ese proyecto de ley de reestructuración de las

empresas públicas, el derecho a poder estar en los consejos de administración, y, por lo tanto, velar también desde la oposición por esa competencia y eficacia de las empresas públicas.

En dicho proyecto de ley se ofrecía que se pudiera participar en todas las empresas públicas aragonesas. ¡Todas las empresas públicas aragonesas!: vuelvo a decir, señor Senao.

El PP enmendó buscando también, desde su posición legítima, que se pudiera también participar en todas las empresas participadas con al menos un quince por ciento de capital de la comunidad autónoma.

Este grupo, partiendo de la posición del Gobierno, y entendiendo también que el objetivo del Partido Popular era intentar también abrir ese campo de participación y de presencia, intentó a través de la negociación y del acuerdo la búsqueda de un punto intermedio. Punto intermedio que creíamos que tenía que ser el 33%, porque, hombre, en el respeto a lo que es el liderazgo de la empresa privada, a veces, el Gobierno de Aragón solo hace que apoyar e intentar asesorar a esas empresas. Pero ya pensábamos que un 33% era una participación que nos permitía poder hacerlo, incluso en las participadas.

Como no se nos posibilitó, porque el enmendante era el dueño de esa posibilidad, este grupo se vio en la obligación de presentar una iniciativa, que es la que hoy estamos debatiendo, en la que intentábamos e intentamos que se abriera el objetivo que tenía el Gobierno de Aragón, que era que se pudiera participar en todas las empresas aragonesas, y hemos abierto a todas las empresas públicas, no solo aragonesas, sino a todas las empresas públicas, y a las participadas por un 33%.

Creíamos que el objetivo del Gobierno PSOE-PAR es esencialmente que no puede haber un discurso que pueda ensombrecer de ninguna manera la gestión de las empresas públicas, y eso es lo que hoy hemos llevado, y a eso es a lo que les invitamos, a que voten a favor de esta iniciativa, que insta al Gobierno de Aragón a que ustedes puedan estar en todos los sitios, para que esa duda que había y que se utilizaba deje de existir por no tener ya ningún sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que puede ser defendida.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con objeto de fijar la posición de defender la enmienda y debido al horario del debate, y fijar la posición también sobre la situación, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, nos encontramos ante una proposición no de ley que cuando menos es sui generis, porque se está planteado por parte de uno de los grupos parlamentarios que apoya al Gobierno modificar una ley que ni siquiera está publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, y ni siquiera ha entrado en vigor. Eso no ha pasado nunca. Por lo tanto, primera cuestión que nos llama la atención.

En segundo lugar, creo que hace bastante tiempo que no veamos en ningún caso que el Grupo Parlamentario Socialista impulsase la actividad legislativa del Gobierno de Aragón, lo cual tampoco deja de ser curioso porque hacía muchos años que no se veía una cosa así.

En tercer lugar, ya digo que se está ya discutiendo una ley que no ha entrado en vigor: yo creo que eso pasará a los anales de la historia de este parlamento: que se está discutiendo ya lo bueno o malo que podía tener una ley que ni si quiera ha sido publicada. Ni ha entrado en vigor, ni ha sido publicada. Porque, cuando he estado mirando los boletines estos días, digo: pero ¿es posible, es posible que esto se debata en el día de hoy?

También pone de manifiesto lo que está pasando aquí lo que pasó el otro día en el último Pleno, que no se debieron hacer las cosas así. Nunca se debió traer ese proyecto de ley por el trámite que se trajo, sino que tendría que haber venido por el procedimiento ordinario.

El procedimiento empezó viciado con la intervención del portavoz del Grupo Socialista en el debate intentando meter unas enmiendas que en todo caso se tendrían que haber negociado antes con todos los grupos porque había habido un tiempo.

Y, por lo tanto, yo creo que ahí ya empezó el tema a ir bastante mal, y las consecuencias finales fueron que me parece que ninguno de los grupos parlamentarios que ahora estamos en la oposición votamos a favor de ese proyecto de ley. Porque las formas cuando en política, y en un Estado de Derecho las formas a veces son tan importantes como el fondo, se llevan mal, pues se llega a situaciones como las que estamos viendo ahora.

Por lo tanto, creo también que por parte del Gobierno, y en este caso por parte del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y por parte del Grupo Socialista, se está demostrando una forma de trabajar incorrecta en lo político y en lo técnico, y nos lleva al debate con el cual terminamos hoy el Pleno.

La enmienda del Partido Popular es coherente, claro. En quince días, desde el último Pleno, no habiendo entrado en vigor la ley, no habiendo sido publicada, no sabemos muy bien lo que puede pasar como consecuencia, y habiendo tomado el Partido Popular una decisión cuando le llegue el momento de qué representantes pueda nombrar, que ahora ya se empieza a decir que si interesa alguna modificación parcial de la misma, introduciendo otra situación... El Partido Popular tiene que ser coherente con la enmienda que presentó hace quince días, y mantener la misma, entendiendo que no distinguimos entre empresas participadas públicas dependientes de otras administraciones, como normalmente en las que participa la comunidad autónoma son empresas públicas, dependientes de la Administración general del Estado y de las empresas privadas... Y nosotros lo poníamos en un 15%. ¿Por qué lo pusimos en un 15%? Porque hay dos empresas públicas fundamentales en donde está la comunidad autónoma, que, si se habla de participar en los órganos de administración de todas las empresas públicas, eran fundamentales. Una, que tiene un tiempo, una duración limitada, un objeto limitado, que es Expoagua; pero otra, que no tiene un objeto limitado y que puede tener una larga duración, que es Zaragoza Alta

Velocidad. ¡Y ahí está el 15%! Y, por tanto, la cuestión del 15% no fue una cuestión aleatoria, sino pensada, viendo el amplio espectro de empresas públicas y participadas que tenemos.

Sí que es cierto que hay un grupo importante de empresas, que conocemos, donde o bien fundamentalmente el Departamento de Industria o bien el Instituto Aragonés de Fomento participan con un porcentaje del 5% o el 10%, en muchos sectores, fundamentalmente, de energías renovables. Ahí no tiene ningún sentido de lo que estamos hablando.

Pero, después, las intervenciones de hoy y del último Pleno de los portavoces del Grupo Socialista creo que tampoco distinguen una cuestión... El otro día, en las dos o tres intervenciones que tuve —no me acuerdo—, lo quise resaltar en nombre de nuestro grupo, y también lo han hecho el presidente y el portavoz. En la participación: un miembro designado por las Cortes de Aragón, a propuesta del grupo parlamentario, en un consejo, en un órgano de administración, sea de la Corporación Pública Empresarial de Aragón, de una empresa pública de la comunidad autónoma, o de una empresa participada por esa corporación, no es un delegado del grupo parlamentario allí, porque tiene la obligación legal, en virtud de la Ley de Sociedades Anónimas o de la ley que le sea de aplicación mercantil, de guardar secreto de las deliberaciones de los acuerdos que se adoptan en el consejo de administración. Y dijimos: esa participación, que indudablemente es una participación en la gestión, no lo negamos, no implica que el grupo parlamentario pueda realizar funciones de control o de información: bien el grupo parlamentario como tal, bien uno de los diputados, o cualquiera de los diputados de la cámara.

Creemos que, realmente, con las intervenciones que se están haciendo, yo creo que se está cambiando totalmente lo que en un determinado momento planteamos. ¡Y siempre salía la cuestión de la televisión! La cuestión de la televisión... El tema: hay una Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, hay un consejo de administración donde hay representación de los grupos parlamentarios, y eso no implica que aquí se pida información, que haya debates políticos, porque venga el consejero competente, por razón de la materia; venga el director de televisión, y se critique, efectivamente, una cuestión. Y que los consejeros del Partido Popular toman una serie de decisiones, pero no informan de ciertos asuntos que se hablan en ese consejo de administración de la Corporación Aragonesa, porque es que no pueden hablar ni con el grupo parlamentario ni con nadie, porque entrarían en un delito, por lo menos, en una infracción gravísima de la legislación mercantil, y que les inhabilitaría para poder participar en cualquier tipo de actividad pública y de actividad empresarial.

Por lo tanto, si se admite la enmienda, indudablemente, votaremos a favor de la proposición, pero, tal y como están las cosas y el tono de las intervenciones, hace cada vez más difícil que el Partido Popular pueda participar en una negociación o en una forma de participación, dado el contenido de las intervenciones que se están manifestando desde el Grupo Socialista. Es decir, la participación del Partido Popular, a través de un representante propuesto por su grupo, cierra un debate, y aquí ya no se habla más, porque, a partir de

ahora, las empresas, que algunas hemos dicho que funcionan mal, en otras hemos criticado la falta de transparencia y de información... No he dicho algunas cosas sí, otras no. Y lo que no se puede decir es que a partir de este momento se funcionará bien, y a partir de ahora jamás se va a decir ya nada más en las Cortes de las empresas públicas.

Con esos planteamientos, el Partido Popular ve muy difícil llegar a ningún tipo de acuerdo en esta materia, en esta legislatura.

Nada más, señor presidente. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede usted fijar su posición, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, este debate es continuación del que se produjo con este tema la vez pasada.

La vez pasada saben sus señorías que ya empecé con una negociación de los grupos del Gobierno con el grupo mayoritario de la oposición. Cosa en la que, evidentemente, Izquierda Unida expresó su desacuerdo. Hoy veo que se continúa en esa dirección.

Evidentemente, hay una enmienda para atender una petición del Partido Popular, y veo que se intenta responder en la forma que se hace.

Evidentemente, no se atendió la petición de dar participación a todos los grupos de la oposición, al menos en las empresas total y absolutamente públicas. Porque hay un grupo de la oposición, que es el mío, que, evidentemente, está fuera.

Por lo tanto, yo les rogaría que, a partir de ahora, cuando presenten algo así, se ajusten a la verdad, y entonces, cuando en la exposición de motivos se lea «reconoce la posibilidad de que los grupos parlamentarios de la oposición puedan participar», diga que «reconoce la posibilidad de que algunos grupos parlamentarios puedan participar». En algunas, el grupo mayoritario solamente. Y, a partir de ahí, pues, bueno, al menos, estaremos en condiciones de por lo menos saber qué es lo que se pretende.

Yo creo que lo que se pretende es muy claro: es dar participación al grupo mayoritario. Evidentemente, esto desde mi punto de vista refuerza muchas cosas. El bipartidismo, por ejemplo, que evidentemente, es algo que siempre acaba perjudicando a la fuerza minoritaria (en este caso, a la nuestra). Y así entiendo algunas cuestiones: algo así como el otro día, cuando el propio vicepresidente en la comisión me decía que ¡a mí me iba a dar información! ¡A ver para qué la quería!

Pues ¿qué quieren ustedes que les diga? Es lamentable. Yo les invito a que reflexionen. Igual que se han dado esta prisa en intentar hacerle un sitio al principal partido de la oposición, en aquellas en las que pueden, tengan un gesto de buena voluntad, y ya que incluso el otro día aceptaron que entraran los dos grupos mayoritarios de la oposición, intentaran hacer lo posible por que entrara otro más. Así a lo mejor también nos evitamos algunas cuestiones, como el debate de esta mañana con el tema de la Expo; porque a lo mejor así tenemos algunos datos más...

En fin, no lo sé. Yo creo que, de verdad, si su ánimo es facilitar la participación (que incluso han creado una

dirección general de participación para esta legislatura), pues vamos a ver si ese camino vamos recorriéndolo juntos, y esto puede ser superado, y, a partir de ahí, hacen lo posible por que todos los grupos de la oposición podamos sentirnos lo más cómodo posibles.

Pero ya me quejé el otro día. Hoy he vuelto a vivir un proceso en el que se negociaba solo con un grupo, no con otros... Yo les puedo asegurar que voy a seguir reclamando mi derecho a participar, mi derecho a tener información y mi derecho a ser considerado un grupo parlamentario más de esta cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista, y, en su nombre, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Ya lo advertimos el 8 de mayo, cuando se aprobó en esta cámara la Ley de reestructuración del sector público empresarial, que se estaba haciendo mal, que era un proyecto de ley muy complejo; que no se debía haber tramitado con un procedimiento especial, sin ponencia previa; que necesitaba una tramitación serena, que no tuvo en ese último Pleno... No podía ser, y ciertamente hubo varias cuestiones absolutamente mejorables.

Había, hay en la ley lagunas legales, tal como nos advirtieron los letrados de las Cortes. No hubo tiempo suficiente para poder cerrar un acuerdo más amplio con los grupos parlamentarios. Fue un trabajo a machamartillo, con el reloj como espada de Damocles, y aquello, desde luego, no podía acabar bien.

Y la prueba de que no se hizo bien fue que, cinco días después de que se aprobara, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta iniciativa, el grupo parlamentario del consejero de Economía que trajo el proyecto de ley; es decir, bastante clara esa cuestión. Y hoy traen esta proposición no de ley para intentar continuar el cortejo que se inició durante el último Pleno con el Grupo Popular.

La cosa tiene gracia, ya se ha comentado: el Grupo Popular-Socialista pide al Gobierno que adopte medidas legislativas... Hombre, la verdad es que yo creo que hay opciones más razonables. El Gobierno de Aragón puede presentar un proyecto de ley con un artículo único de reforma de la ley anterior; el Grupo Parlamentario Socialista puede presentar una proposición de ley, pueden legislar lo que quieran legislar, cuentan con iniciativa para ello. Y, por eso, la opción escogida, la de la proposición no de ley para que el Gobierno vuelva a legislar, la verdad es que no se entiende. Resulta ridículo: esa es la verdad.

Abierto el melón de la reforma de esta recentísima ley, que ni siquiera ha sido publicada todavía, nuestro grupo podría haber caído en la tentación de haber trasladado al debate de hoy las enmiendas que presentamos el otro día. En un gesto de generosidad, y también por falta de tiempo, no presenté esas enmiendas. Pero, sin embargo, voy a expresar la opinión de nuestro grupo acerca de esta cuestión.

Bueno, hay quien me aconsejaba que no presentara enmiendas porque no era bueno entrometerse en el cortejo del PSOE hacia el PP, porque tres es multitud, y

a veces, es bueno que las terceras personas estemos aparte, ¿no?

A nuestro juicio —y paso al fondo de la cuestión—, todas las empresas públicas deben contar con representación, nombrada por todos los grupos parlamentarios, como ocurre en otras instituciones como el propio Ayuntamiento de Zaragoza. No hay ninguna razón que pueda justificar su exclusión. Y lo mismo podría decirse de las empresas participadas, con el único límite, evidentemente, del número de representantes que correspondan al Gobierno de Aragón (o a la corporación, a partir de ahora) en los consejos de administración de, por ejemplo, Aramón, Zaragoza Alta Velocidad, Platea, etcétera, etcétera.

Si corresponden tres sillas al Gobierno de Aragón o a la corporación, pues una que sea para la oposición, pero, si son cuatro o cinco, ¿por qué no pueden cederse dos sillas a la oposición? Y, si son cinco o seis, o más, ¿por qué no pueden haber representantes de los tres grupos parlamentarios de la oposición?

Esa era la propuesta de transacción que formulé oralmente durante el último Pleno y que no fue atendida por los grupos que respaldan al Gobierno.

La oferta de transacción que planteó entonces el Grupo Socialista al Grupo Popular y que este no aceptó —ya lo ha explicado el portavoz del grupo proponente— establecía unos límites tan curiosos, que nosotros hicimos ver que ninguna empresa los cumplía. Realmente era una transacción bastante chusca, y por eso ha sido modificada por el Grupo Socialista en la iniciativa de hoy: para que haya alguna empresa que, efectivamente, entre en esa oferta que se le hace al Grupo Popular.

Vamos a dejar que el debate siga su curso. Conocida ya la posición de Chunta Aragonesista, no pretendo interferir en el romance, en el cortejo entre el PSOE y el PP, porque, viendo cómo va el día, lo cargadito que va el día, no vaya a ser que por entrometerme me lleve yo las bofetadas de los demás grupos, y eso no estaría bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés intervendrá ahora a través de la señora De Salas, que tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Perdón.

Gracias, señor presidente. Rápida y brevemente.

Simplemente, quiero mostrar nuestra posición favorable a esta proposición no de ley. También nuestro grupo intentó la negociación, llegar al acuerdo con todos los grupos en relación con las enmiendas 9, 10 y 16 (9 y 10, de Chunta, y 16, del Partido Popular), y yo creo que quedó clara esa necesidad de acuerdo, en la que prácticamente la mitad de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición se aprobaron. Y es más: en la disposición primera y la disposición segunda se establece que el órgano de administración de la corporación empresarial pública de las Cortes estará representado por dos miembros de estos grupos parlamentarios de la oposición, y en las empresas públicas por uno de sus miembros.

Pero yo creo que lo ha explicado perfectamente el portavoz del Grupo Socialista. Yo no sé si lo ha enten-

dido el representante del Partido Popular, francamente, porque es que con esta proposición no de ley se amplía todavía más la presencia y la participación de la oposición, de los grupos de la oposición, en las empresas públicas y en las empresas participadas por el Gobierno de Aragón. Ha dicho dos empresas, se ha referido a dos empresas en las que a través del punto primero podrán participar los grupos de la oposición de las Cortes de Aragón. Porque en la enmienda del Partido Popular, con una negociación que no se acordó (15% en la enmienda que ha presentado, 33%, un tercio)..., ¡pero es que se ha añadido además el punto primero! Y en el punto primero, además de esas empresas privadas participadas por la Corporación Empresarial Pública, si se cumplen una serie de requisitos, se han añadido las empresas públicas participadas minoritariamente por la Corporación Empresarial Pública de Aragón. Y los dos ejemplos que usted ha dicho son empresas públicas, participadas minoritariamente por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, se ha ampliado todavía más, se ha ampliado todavía más, con esta iniciativa del Grupo Socialista que nosotros vamos a apoyar, esta presencia y esta participación activa de los grupos de la oposición de esta cámara, como así quedó reflejado en esa negociación que, efectivamente, no pudo ser, porque, evidentemente, los grupos que presentaron esas enmiendas (la 9, 10 y 16) no quisieron acordar un texto transaccional.

Por lo tanto, yo creo que queda clara, clarísima, transparente, la voluntad del Gobierno de Aragón por mejorar la gestión, la coordinación, la información, la transparencia y la participación de los grupos de la oposición: la única comunidad autónoma de España en la que los grupos de la oposición van a estar en las empresas públicas o en las empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Franco tiene la palabra para fijar la posición respecto de la enmienda presentada.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Guedea, que ha hecho un uso de lo formal como expresión fundamental de la cámara, y casi exclusivamente... No sé si ha leído su propia enmienda. ¡Es que no deja usted opción más que a que en todas las empresas participadas por el Gobierno de Aragón con el 15%, tengan el representante que tengan, uno sea para la oposición! Evidentemente, este grupo no puede aceptar esa propuesta, que no pretende más que quedarse todo para el señor Guedea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Procede, en consecuencia, si sus señorías tienen un poquito de paciencia, votar la proposición no de ley en sus términos, al haberse manifestado la no aceptación de la enmienda.

Votamos, pues, la proposición no de ley 74/08. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y cuatro abstenciones. Queda, en consecuencia, aprobada la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Atención, señorías, luego no digan que no tienen oportunidad. ¿Hasta el señor Guedea nadie desea explicar el voto?

En consecuencia, señor Guedea, usted tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, lo hemos anunciado, votaría en contra si no se admitía la enmienda, debido —y lo vuelvo a repetir— a cómo ha sucedido toda esta —he dicho «curiosa» por no mencionar otro adjetivo— tramitación parlamentaria del proyecto de ley, que todavía está pendiente de publicar, que no ha entrado en vigor, y que el mismo Gobierno, los grupos parlamentarios que lo apoyan, lo quieren ya modificar, modificar, sin ni siquiera haber entrado en vigor. Sin perjuicio de que, indudablemente, si la voluntad del Gobierno es modificar ese proyecto de ley, introduciendo un supuesto más de participación de los grupos parlamentarios en las Cortes de Aragón, se estudiará por el Grupo Parlamentario Popular, se presentarán nuevas enmiendas, y se actuará según proceda en su caso, cuando debidamente conozcamos el texto definitivo de ese proyecto de ley.

Porque una proposición no de ley refleja una voluntad política de la cámara, que se dirige al Gobierno, pero el texto definitivo no lo conocemos, y entonces el Partido Popular en su momento se pronunciará.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Franco: explicación de voto del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor Guedea.

Independientemente de que cuando se publique ese proyecto de ley, está aprobado ya por esta cámara.

Y lo único que hace un grupo parlamentario, que creo que es legítimo hacerlo con treinta diputados, es instar al Gobierno para que algo que no se pudo hacer aquí, porque usted no quiso, y su grupo no permitió, lo podamos seguir haciendo.

La voluntad de este Gobierno fue hacer partícipes a la oposición en las empresas participadas. En todas las empresas públicas hemos dado la opción hoy, señor Guedea: Expoagua y Zaragoza Alta Velocidad. En todas las empresas, tenga el capital que tenga Aragón, el Gobierno de Aragón, en esas empresas.

Estamos entonces no entrando en lo que queremos hacer.

Ustedes han podido utilizar esto, no lo van a poder utilizar más. Aquí se puede debatir lo que se quiera. Ustedes están legitimados también para debatir aquí lo que crean conveniente. Faltaría más. Y nosotros lucharemos por que así sea.

Pero no me diga, señor Guedea, que esto que se propone hoy no es mejorar una situación que ustedes no nos permitieron, y usted que fue el que negoció no nos permitió.

Es nuestra voluntad, y se lo ha dicho la señora Salas: no hay precedentes en ninguna comunidad autónoma. Y lo único que pretende el Gobierno, y este grupo parlamentario, y el Grupo del PAR que sustentan a este Gobierno, es que, desde luego, las sombras no prevalezcan sobre la realidad de las empresas públicas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, por favor.

Gracias, señor Franco.

Señorías se suspende la sesión [a las veintidós horas y dieciséis minutos], que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios